



# Universidad de Oviedo

MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES.

Centro Internacional de Postgrado.

*Prof. Dr Trabajo Fin de Máster:*

- Jacobo Blanco Fernández.
- Isabel Álvarez Vega.

**"El impacto de la crisis económica en la educación española y sus implicaciones en el mundo laboral"**

*Estudiante:* Emilio Vicente Menéndez Benito.

*Lugar, Fecha de entrega:*

## ÍNDICE

Introducción.....	7
<b>1- Objetivos del trabajo.....</b>	<b>11</b>
<b>2- Hipótesis a contrastar y metodología.....</b>	<b>14</b>
<b>3- Análisis del Contexto Socio-Educativo de España.....</b>	<b>20</b>
<b>4- Principales indicadores de Gasto Educativo.....</b>	<b>43</b>
4.1- Comparativa del Gasto Educativo a nivel internacional.....	48
4.2- El impacto de la crisis en el gasto público en educación.....	52
<b>5- La transición de la educación al mundo laboral. Algunas propuestas teóricas con respecto al encaje de la educación en el mundo laboral.....</b>	<b>60</b>
5.1- Análisis de la distribución del empleo según el tipo de educación recibida.....	65
5.1.1- <i>Remuneración Salarial según el tipo de Educación.....</i>	<i>94</i>
5.2- Situación actual de la Educación Dual.....	99
<b>6- Revisión de los principales pronunciamientos de los organismos competentes en materia de educación y formación, orientados a favorecer los procesos de transferencia del mundo educativo al mundo laboral, en tiempos de crisis" ..</b>	<b>102</b>
6.1- Preliminar.....	102
6.2- Principales pronunciamientos a escala comunitaria en el ámbito educativo....	104
6.3- Principales pronunciamientos a escala comunitaria en el ámbito laboral.....	115
6.4- Reformas más relevantes llevadas a cabo en nuestro país en los últimos años.....	122
6.5- Resumen y conclusiones del apartado.....	126
<b>7- Conclusiones generales.....</b>	<b>131</b>
<b><i>Bibliografía.....</i></b>	<b><i>136</i></b>
<b><i>Listado de Gráficas, Tablas y Esquemas.....</i></b>	<b><i>143</i></b>

## **Resumen y palabras clave**

El propósito del estudio es analizar las repercusiones y efectos que la crisis económica sufrida desde el año 2008 en nuestra sociedad ha causado en el sistema educativo español. El fenómeno se ha extrapolado a dos realidades retro-alimentadas y conectadas entre sí: *el mundo educativo y el mundo laboral*. Ello genera un contexto en el que entran en juego múltiples factores interrelacionados entre sí como es el caso del nivel educativo de la población, el porcentaje de transferencia e incorporación al mundo laboral o la redistribución eficiente de las partidas y recursos económicos destinadas a educación o fomentar la actividad laboral.

Todas estas cuestiones y muchas más, serán tratadas y analizadas a lo largo del trabajo con la finalidad de analizar el contexto actual y los procesos de exclusión u vulnerabilidad social creados en torno al panorama educativo de nuestro sistema nacional. A su vez, trataremos también algunos de los principales problemas reconocidos de manera universal y su situación, los cuales son causa y efecto de la realidad actual: abandono escolar, la falta de cualificación y nivel educativo en ciertos sectores de la población o los cambios provocados en el mercado laboral en los últimos años.

Los ejes principales del estudio se enmarcan en un doble perspectiva: un primer enfoque sociológico, pedagógico y económico que permita alcanzar un análisis objetivo y veraz de la realidad mediante los principales datos, indicadores y publicaciones en estos ámbitos. Y un segundo enfoque desde el plano jurídico y normativo que permita analizar el tratamiento de la problemática sugerida por parte de los principales organismos de prestigio, públicos y comunitarios implicados.

---

**Palabras Clave:** Educación, Crisis Económica, Empleo, Transición Laboral, Formación, Mercado Laboral, Abandono Escolar, Cualificación, Vulnerabilidad, Gasto Educativo, Concrección Normativa.

---



## **Listado de Abreviaturas**

*CESE. Comité Económico y Social Europeo.*

*CINE. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.*

*DOUE. Diario Oficial Unión Europea.*

*EAES. Encuesta Anual Estructura Salarial.*

*EU. Unión Europea.*

*EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística.*

*EPA. Encuesta de Población Activa.*

*ESCS. Índice de Estatus Social, Económico y Cultural.*

*ESO. Educación Secundaria Obligatoria.*

*FP. Formación Profesional.*

*INE. Instituto Nacional Estadístico.*

*ISCED. International Standard Classification of Education.*

*LOE. Ley Orgánica de Educación.*

*LOMCE. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.*

*MEC. Ministerio de Educación y Ciencia.*

*MECD. Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.*

*MECU. Marco Europeo de Cualificaciones.*

*OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.*

*PIB. Producto Interior Bruto.*

*PISA. Program for International Student Assessment.*

*RD. Real Decreto.*

*SMI. Salario Mínimo Interprofesional.*

*TFUE. Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.*



## Introducción

Durante los últimos años, hemos podido ser testigos de cómo el periodo de crisis y declive económico imperante desde el año 2008 se ha hecho visible en todas las dimensiones de la sociedad española y por supuesto, ha generado una realidad a largo plazo de la que todavía hoy, empezamos a observar y entender su trasfondo. Dentro de esos conflictos se mira con especial preocupación el contexto actual que presenta el panorama educativo y su desarrollo directo dentro del mundo laboral, pues es algo que preocupa e incumbe por su interés a cualquier ciudadano, y sobre todo, a las instituciones públicas competentes.

Por mi pertenencia social, supe valorar los esfuerzos que desde temprana edad mi familia puso en mí para poder adquirir una buena formación académica que garantizase mi futuro, y poder tener así menores dificultades que las que ellos padecieron. Esfuerzos económicos que dieron pie a que recibiese una buena formación y que la gran mayoría de familias españolas deben realizar para poder tener un futuro y una serie de garantías para sus hijos. Sin embargo, aquellas dificultades vuelven a escena muchos años después y somos especialmente los jóvenes, los que debemos enfrentarnos a dicha situación. Con la madurez, nos damos cuenta de la necesidad de ser individuos socialmente competentes, capaces de desenvolvernó en situaciones cotidianas y sobre todo, capaces de luchar en un panorama laboral sobrado de competitividad y escaso de oportunidades .

También, a lo largo de mi vida he sido testigo de las dificultades por las que atravesaron y atraviesan muchos de mis coetáneos especialmente en los últimos años, a la hora de acceder a puestos de trabajo. Por tanto, creo que investigar e intentar responder a diversos fenómenos recientes en nuestra sociedad en el panorama educativo y en el mundo laboral, resulta para mí personalmente satisfactorio. No sólo por ser un fenómeno de interés y rabiosa actualidad, sino también, por estar ligado de manera académica al mundo de la pedagogía, afectando a mi realidad personal y, por ello, a la temática de este estudio. Sabemos que la educación es y debe ser un pilar básico en toda sociedad moderna y que esa relación con el mundo laboral es obvia, lo cual se traduce en garantizar una educación de calidad que permita crear profesionales competentes, ya que es sabido, que una buena formación siempre ha sido pasaporte para buenos trabajos y para crear una

sociedad civilizada. Sin embargo, podemos observar como la realidad educativa y laboral de nuestro país se encuentra llena de una serie de paradigmas que trataremos de analizar a lo largo del estudio y mediante los cuales, crear una radiografía crítica acerca del momento actual.

Para poder entender los procesos de análisis crítico que el estudio pretende plantear es necesario abordar la problemática desde dos mundos que se encuentran ligados inevitablemente entre sí: el educativo y el laboral, y empaparlos además de un trasfondo o escenario que aportan los contextos económicos y de los cambios políticos. Más, especialmente si tenemos en cuenta los cambios legislativo llevados a cabo durante las últimas dos décadas.

La educación en España siempre ha sido objeto de análisis directo no solo por su peso, sino por la importancia e impacto, que tiene sobre la sociedad y el tipo de nivel socioeconómico que presentan sus ciudadanos. Además de ser una de las “garantías” que el Estado proporciona a sus ciudadanos, también debe estar relacionada directa e indirectamente a la noción de productividad, la cual se ha instaurado desde el siglo XX en las sociedades especialmente en Europa y Estados Unidos. Desgraciadamente, la agitación sufrida en los últimos años, no obstante, justificada en la destrucción de empleo o en algunos casos los malos resultados educativos obtenidos, ha generado la formulación de atribuciones no del todo ajustables a la realidad.

En el caso de España, y como ha sucedido en otros sectores públicos, la educación se ha visto “politizada” en demasía, lo cual ha generado intensos debates, mitos y discursos desconcertantes en torno a las necesidades y puntos fuertes del sistema educativo español.

Es un hecho real que asuntos como los presupuestos y partidas económicas destinadas a educación, el ordenamiento curricular de la formación, la calidad de nuestros estudiantes, las comparaciones internacionales o el abandono escolar, son siempre objeto de debate. Pero, la finalidad con la que se hacen conjeturas no responde a criterios puramente objetivos. Claro está que nuestro país presenta carencia y deficiencias educativamente hablando, pero no dista nada más lejos de la realidad vigente en muchos países del continente exceptuando los pertenecientes al norte de Europa, situados a años luz de la inmensa mayoría de países miembros.

Algunas ideas preconcebidas se han fundamentado en que, los recortes en educación



han provocado o contribuido al descenso en la calidad de nuestros alumnos. Es cierto que se ha disminuido el gasto por alumno (aun así sigue siendo uno de los países que más gasto por alumno ejerce de todo el marco EU), pero ha ajustado su presupuesto total, cuya tendencia lleva en alza desde 2008 y aprobado partidas de gasto mayores de cara a al curso actual, que los registrados en los dos últimos, a pesar de que el presupuesto se haya reducido en torno a 5 millones desde 2011.

Otro de los estereotipos creados en torno a la educación española gira en torno a la calidad y nivel de sus estudiantes en las denominadas “*skill competences - transversal competences – key competences*” (competencias clave, competencias esenciales). Dichos presupuestos se basan en que el nivel de capacidad de los alumnos españoles es realmente bajo en comparación con el resto de alumnos europeos. Esto no es del todo cierto ya que hay subcategorías de análisis como cálculo o literatura, en los que el alumnado español supera con creces la media. También, se tiene la creencia de que España es uno de los países en los cuales menos tasa de gente formada hay, debido a su alto porcentaje de abandono escolar prematuro, el cual se encuentra en constante descenso (reducción de casi 6% en tres años) , obviando que España es uno de los países que mayor tasa de población ha superado la educación superior, dentro del marco UE y de la OCDE.

En definitiva, luces y sombras de una realidad en la que es necesario recalcar y poner de manifiesto su complejidad a la hora de ser analizada y que trasciende más allá de aspectos meramente educativos o laborales, así como de las constantes comparativas internacionales que escapan de las pretensiones y del contexto educativo español.

Una cosa es segura, los efectos de la crisis en educación se han podido manifestar a través de fenómenos o categorías de estudio aisladas, pero que a su vez componen un mismo cúmulo de problemas, como pueden ser: el estancamiento de la mano de obra poco cualificada y la necesidad de su cualificación, el descenso de las ayudas y becas educativas acompañado del de las rentas, el aumento de la brecha salarial y las diferencias notables entre sueldos, el incremento de la financiación y las cargas económicas privadas, constantes cambios legislativos tanto a nivel estatal como a nivel regional, el empobrecimiento de las condiciones laborales de los recientes egresados universitarios o el coste y encarecimiento de la educación entre otras muchas cuestiones.

Estamos acostumbrados a ver la crisis y su impacto como un fenómeno exclusivamente económico, pero, realmente ha supuesto un desafío moral y ético a la sociedad, más allá de números y cifras. Un desafío a nivel moral, sociológico y psicológico que ha transgredido a nuestra mentalidad colectiva e individual, en tanto, que ha modificado la manera y forma de afrontar nuestras vidas y la formulación de aspiraciones y objetivos programados para ella.

No obstante, las sociedades también se han transformado: vivimos en una sociedad multicultural y multiétnica, plurilingüista, competitiva, sin censura, tecnológica y selectiva, en la cual los desafíos y avances son tan grandes, como mayores son las diferencias sociales entre sus ciudadanos. Esto hace que la educación se presente como un elemento determinante y esencial para competir y reducir los procesos de exclusión generados en las sociedades.

Se debe por tanto, reconsiderar la orientación y utilidad de la educación para la inclusión social de las personas y paliar las desigualdades sociales padecidos en los últimos años, especialmente desde una perspectiva auto-crítica, necesaria actualmente y lejana de interpretaciones subjetivas. Es una necesidad hacerlo, sobre todo, ante la mayor implicación y repercusión que obtienen ciencias como la economía en los procesos educativos y laborales, especialmente ante el concepción que actualmente, estamos dando a la educación. como tal.

*“La imaginación humana, precisamente para crear esta sociedad, debe adelantarse a los progresos tecnológicos y económicos si queremos evitar que se agraven el desempleo y la exclusión social o las desigualdades en el desarrollo. Por todas estas razones, nos parece que debe imponerse el concepto de educación durante toda la vida...”* - Jaques Delors.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Delors, J., *La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Pág. 14. Madrid. España. 1994.

## 1- Objetivos del trabajo

El estudio no pretende hacer únicamente referencia a la generalidad que el título del mismo reza y hace referencia: *“El impacto de la crisis económica en el sistema educativo español y sus implicaciones en el mundo laboral”*, sino que ha de perseguir además, el estudio de los fenómenos que han propiciado el impacto de la crisis en el sistema educativo español. Estos fenómenos se dividen en condicionantes que han de ser estudiados de forma individual pero agrupados entre sí, pues son desencadenantes o causas del mismo problema. Los objetivos de trabajo, consistirán en abordar y analizar las distintas cuestiones y su repercusión en el ámbito educativo y laboral, así como en la población, la cual es el sujeto activo en el que incide especialmente la problemática. Entre los principales objetivos y cuestiones que serán objeto de estudio se encuentran:

- ❖ Profundizar y analizar la repercusión e impacto de la crisis en la educación y viceversa a través del análisis de datos publicados en los últimos años por los principales organismos y observatorios gubernamentales. (Series de Datos, Publicaciones, Documentos de Análisis).
- ❖ Analizar los principales resultados e indicadores obtenidos tanto en el ámbito educativo como laboral, en nuestro país y tratar de conocer los efectos de la crisis generados en el ámbito educativo. (A través de la recopilación de estadísticas y mediante la formulación de gráficas que ilustren dichos datos.)
- ❖ Analizar la relación existente entre tipo de educación obtenida y el tipo de empleo desempeñado, utilizando los principales datos sobre ocupación, paro, salario, actividad laboral y tipo de educación recibida. (A través de los últimos datos publicados por las encuestas de población activa, y población académica, así como bibliografía específica en relación a los procesos de transición a la vida laboral.)
- ❖ Analizar la inversión educativa en nuestro país. Gasto público, calidad de los profesionales y comparativa con otros sistemas educativos del marco de la OCDE.
- ❖ Analizar la trayectoria educativa de la última década hasta el presente para

entender la situación vigente.( *A través del análisis de Documentos y Publicaciones a lo largo del tiempo*).

- ❖ Estudiar el contexto en los principales sectores de empleo. Salarios, Paro, Falta-Necesidad de formación, satisfacción etc (*A través de Datos y Estadísticas proporcionador por los principales organismos públicos*)
- ❖ Fijar y conocer los principales datos del gasto educativo en nuestro país. (A través de los principales *Indicadores de gasto educativo, Documentos y Publicaciones Ministerio Educación,Ciencia y Deporte, Publicaciones OCDE*).
- ❖ Conocer los factores económicos, pedagógicos y legislativos causantes del contexto, así como su posible aportación a la hora de alcanzar soluciones al conflicto. (*Mediante un análisis Bibliográfico Normativo y Pedagógica*)
- ❖ Profundizar en el ordenamiento jurídico educativo y laboral, así como el análisis de propuestas y soluciones surgidas en torno al objeto de trabajo y al ordenamiento jurídico pertinente.( *A través de Bibliografía Normativa*)
- ❖ Proporcionar respuestas jurídicas que aproximen soluciones a los conflictos creados. (*A través del análisis de la principal Bibliografía Normativa y de los pronunciamientos de los organismos de mayor prestigio*).

La formulación de los objetivos planteados atiende a diferentes ámbitos de actuación, desde los cuáles se pueden medir los ecos y repercusiones del fenómeno de la crisis, y que los cuales deben de ser abordado desde diferentes perspectivas. Los últimos datos que han salido a la luz, tanto en educación como en empleo, así como el impacto de la crisis en sus realidades, han sido objeto de análisis especialmente desde finales desde finales del año 2008, cuando la situación económica se vió más recrudescida, por lo tanto, fruto de esta situación organismos y organizaciones como la OCDE , MEC, Consejo Europeo o el INE han puesto todos sus esfuerzos en su análisis. Situación que llevan abordando desde entonces, arrojando luz y datos al contexto, y sobre la cual han publicado como publicaciones más destacadas y de referencia (Realizadas por organismos de mayor prestigio) dentro de la temática: *Informe PISA, Educación at a Glance* (OCDE) o *Anuario Estadístico: Las cifras de la*

*Educación en España* (MEC). Obras realizadas con periodos de uno o dos años y que suponen un referente en el ámbito de estudio actual.

Es por tanto, necesario para la realización del estudio, el manejo de datos y estadísticas que pongan de manifiesto un análisis veraz de la realidad, y que confluyen con los objetivos propuestos; complementándolos y reafirmandolos, generando un objetivo intrínseco e incluido dentro de la propia labor de investigación y divulgación.

También se tendrá muy en cuenta, la aportación bibliográfica a la obra, ya que la investigación tanto de la realidad laboral y educativa, como de la realidad socio-económica, ha sido objeto de estudio especialmente desde el mundo iberoamericano y anglosajón, ya fuera por tratar de dar respuesta a problemas similares, o tratar de contribuir a completar, los procesos de desarrollo y modernización, que muchos países completaron en las últimas décadas, especialmente en el panorama educativo. No podemos omitir tampoco la bibliografía jurídica, ya que suponen las *reglas del juego* para entender el problema; tanto desde un enfoque público y pedagógico como jurídico, por lo que es necesario tener en cuenta y entender el ordenamiento normativo desde un doble punto vista: como manera de entender el conflicto y como estrategia de solución para mismo.

La línea de trabajo propuesta tratará de seguir el estudio, consistirá en una presentación de la problemática detectada, en concreto, el impacto de la crisis en el sistema educativo. También, de la educación como elemento atenuante de sus efectos, así como su repercusión en el mercado laboral; posteriormente finalizar con las diferentes respuestas o herramientas que ostenta las diferentes competencias y organismos implicados en el tema, para poder dar respuesta y revertir la situación. Esta línea tratará de ser visible a lo largo de todos los puntos sugeridos en el índice y en el desarrollo de los mismos.

Es necesario justificar de por sí el objetivo o pretexto de la investigación, la cual se crea dentro un marco o enfoque de vulnerabilidad detectado en la sociedad, y que tiene su inmersión dentro del panorama educativo y a corto plazo en el laboral; dos mundos retroalimentados entre sí y en los cuales se generan contextos de obligado análisis por los matices de vulnerabilidad y exclusión que se desprenden del realidad vigente, lo que supone dar respuesta a la propuesta que el Máster de colectivos y

grupos vulnerables y en riesgo de exclusión social, de la Universidad de Oviedo pretende transmitir.

## **2- Hipótesis a contrastar y metodología**

Como ya hemos mencionado, a raíz del impacto de la crisis en la sociedad española, vigente desde el año 2008, se han podido empezar a ver los primeros efectos en nuestro sistema educativo; pero no ha sido hasta ahora principalmente (con un desfase aproximado de tres o cuatro años), cuando la repercusión ha podido ser palpable y analizable, sobre todo desde un punto de vista socio-económico.

El periodo de recesión económica, no sólo ha conseguido golpear al sector público, sino que, también lo ha hecho a hogares, familias, estudiantes, investigadores, empresas, trabajadores, centros docentes, universidades y cualesquiera sujetos implicados en el proceso de formación e incorporación a la vida laboral. Por esto, y por su profundo calado, se puede observar un contexto basado en dificultades para poder acceder a mejores puestos de trabajo y a una regulación salarial acorde con la formación ostentada. También, para poder recibir una mejor formación en consonancia con los cambios en el mundo laboral y su ámbito de aplicación o para percibir becas y ayudas que permitan fomentar la continuidad educativa o la investigación. Evitar entre otras cosas, una educación no obligatoria segregada, caracterizada por la carestía y economizada por completo, que pueda permitir y admita a las personas de recursos más bajos.

La compleja realidad del contexto educativo y laboral, hoy en día imperante en nuestro país, ha generado la aparición durante la última década de una serie de mitos surgidos especialmente, a raíz del impacto de la crisis:

- La crisis económica ha conseguido generar la reducción del abandono escolar y el incremento del nivel educativo de la población.
- En el caso de España, el problema educativo no se debe al tipo o cuantía de gasto ejercido, si no a otro tipo de factores y cuestiones.
- La faltas de cualificación en la población activa, puede generar problemas desestructurales de empleo, y un incremento de la dualidad en el mercado laboral.

- Las ocupaciones u oficios elementales están desapareciendo en pos de empleos de tipo o perfil cualificado.
- La población española ostenta uno de los índices más altos de formación superior de todo el continente, aunque de los peores en niveles educativos básicos y en formación profesional.
- A medida que desciende la cualificación necesaria para desempeñar un puesto de trabajo, desciende equitativamente el nivel de educación o formación alcanzado.

Por otro lado, para poder realizar un estudio que permita adoptar conclusiones o realizar un análisis objetivo, de la situación a la que nos enfrentamos, es necesario adoptar una serie de premisas, herramientas o recursos que hagan posible la validez de este hecho. Los aspectos organizativos y de estructuración de una obra no responden a una serie de criterios distribuidos al libre albedrío, en el cual se vuelque un contenido sin finalidad alguna. Por el contrario, dicha organización encaminada a alcanzar una serie de hipótesis y objetivos, se deriva en una metodología que permita proporcionar una línea de trabajo.

Los principales focos metodológicos del estudio se orientan hacia el análisis del contexto educativo, marcado por el contexto de crisis económica en los últimos años y su inserción y repercusión en el mundo laboral actual, partiendo de los condicionantes y de los cambios educativos surgidos a raíz del problema, además de la incidencia y contribución que ha tenido el mundo educativo como elemento atenuante de los efectos de la propia crisis.

Una de las propuestas que mejor respaldan este documento, es que hablamos de un fenómeno que se encuentra poco estudiado, especialmente desde la perspectiva pedagógica, aunque en mayor medida en la línea económica; albergando cuestiones no del todo clarificadas, o por contra, que no han sido estudiadas con anterioridad, debido a que sus repercusiones son de reciente diagnóstico. Para realizar o hacer posible la formulación del análisis, es necesario realizar una revisión estadística de los principales indicadores que permiten describir el contexto de trabajo, y poder realizar un marco referencial y temporalmente prolongable, tomando como referencia periodos comprendidos desde la última década hasta la actualidad. También, para entender y representar los conflictos humanos, a los que haremos referencia y poder realizar así

un texto que sirva de precedente para futuras investigaciones

Por otro lado, el análisis bibliográfico es necesario para entender la postura que presentan los distintos autores ante los problemas referidos, y poder elaborar un marco teórico que se conjugue con el análisis y contexto. En referencia a las herramientas y estrategias de las que se va a servir el análisis para su realización, son destacables las siguientes:

#### Herramientas para analizar del contexto:

Nos serviremos de las principales fuentes secundarias, estudios e informes para la recopilación de series de datos, indicadores y estadísticas pertenecientes a los organismos de mayor prestigio, como pueden ser la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte del Gobierno de España, el Instituto Nacional Estadístico, Eurostat, el Consejo Europeo, o los distintos observatorios que analizan las distintas categorías de estudios que afectan a la realidad que perseguimos y que permitan verificar los objetivos e hipótesis que desde un primer momento se plantean.

Dentro de las herramientas recogidas en este apartado podemos destacar una doble finalidad, por un lado, orientada a conocer los indicadores y datos reales en las diferentes categorías que abarca el estudio y por otro, a conocer el trasfondo y evolución de los procesos a lo largo del tiempo. Podemos decir que las herramientas empleadas en el primer apartado, están orientadas en su mayor medida al mundo educativo y laboral.

#### Herramientas para representar el contexto:

Consistirá en la aportación de elementos gráficos (tablas, gráficas, líneas temporales, cuadros, esquemas etc) que permitan comprender y mejorar en calidad el estudio, así como representar de forma específica los parámetros y variables de cambio que ostenta las diferentes problemáticas y cuestiones que se expondrán.

También es necesario completar el estudio con la aportación de noticias de prensa, artículos o reportajes que permitan analizar la realidad día a día y poner de manifiesto



los cambios más recientes y mediante las intervenciones de las voces más indicadas en el contexto vigente.

#### Herramientas y Recursos Web:

La contribución de recursos web al estudio, se realiza a través de la adquisición de bibliografía y publicaciones de diversa índole a través de formato digital (Documentos, Serie de datos disponibles en Internet, Gráficas u otros recursos de carácter digital o bibliografía en páginas web). La importancia de Internet en el trabajo, no sólo se consolida como una herramienta de búsqueda de información si no también como un elemento esencial para comparar datos y estadísticas entre sí y en diferentes contextos que cruzan la frontera del ámbito internacional.

#### Herramientas para entender el contexto:

Dentro de este apartado contaremos con las diferentes fuentes bibliográficas (obras literarias, documentos, ensayos, artículos etc.) y web grafía recogidas, con las que arrojar ideas y corrientes teóricas vinculadas al contexto y que sirvan para entender el problema desde otros puntos de vista.

Es necesario, acotar el tipo o perfil de sujeto/población que será objeto de estudio, y sobre los cuales se cree que pueden aportar mejores datos o cifras a la hora de establecer una realidad con la cual trabajar y poder sacar conclusiones, así como las categorías de estudio empleadas. Algunos son:

#### Segmento o tipo de sujeto/población de estudio:

- 1-Alumnado por nivel de estudio académico: Primaria, Educación Obligatoria, Secundaria, FP, Enseñanza Universitaria, Educación Superior etc.).
- 2-Población por nivel de estudios académicos superados.
- 3-Población por posicionamiento laboral.
- 4-Población laboralmente activa.
- 5-Población en paro.
- 6-Profesionales por sectores.
- 7-Población por nivel y categoría de ingresos.
- 8-Población en edad académica.

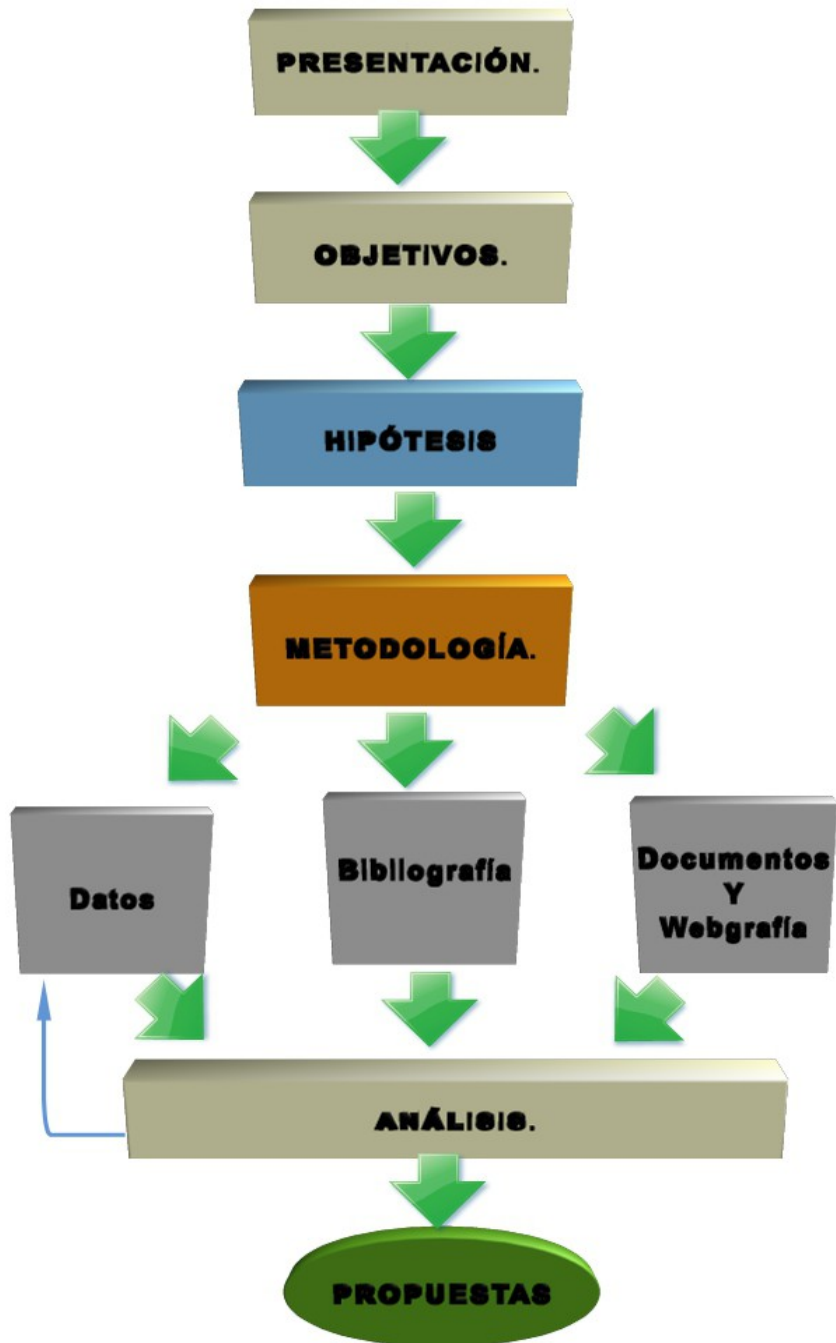
- 9-Población en edad de trabajar.
- 10-Población egresada de la Universidad.
- 11-Población Migrante.
- 12-Población en edad escolar.
- 13-Profesionales de la enseñanza.

Categorías de estudio:

Tomaremos en todo caso como variable dependiente a la propia educación o nivel educativo, y como variable independiente el gasto público o el nivel socioeconómico, entre otros factores.(Nota: El análisis de datos y resultados ha de estar sujeto en todo momento a la transversalidad surgida entre sus variables (P.ej: Edad, Sexo, etc) como por del tipo de categoría de estudio realizada (P.ej: Estudios superados, años cotizados o tipo de empleo):

- Datos obtenidos de funciones gubernamentales (Gasto Público, Prestaciones, PIB, etc)
- Datos obtenidos de organismos oficiales en referencia a la comparación de categorías interdisciplinarias entre países miembros de la OCDE y Unión Europea, así como del Ministerio de Educación,Ciencia, Cultura y Deporte.
- Datos obtenidos de encuestas de población activa.
- Resultados educativos de la población (PISA, Educación at a Glance, Informes MEC, etc. Edad efectiva de datos, comprendida principalmente entre 6-34 años).
- Tipología de gasto educativo, resultados académicos e indicadores población entre comunidades autónomas.
- Tipología y orientación de las enseñanzas académicas en España.
- Tipología y distribución del empleo en España, según que sectores.
- Tipología y cuantía de la remuneración salarial según sector laboral y educación recibida. Proporcionalidad salario recibido—empleo desempeñado.
- Datos de destrucción y creación de empleo.
- Población carente de estudios y trabajo.
- Años trabajados dentro del sistema español de seguridad social.
- Indicadores de fracaso escolar por edad y categoría de estudios.
- Categoría de empleo y formación acorde al perfil. Carencia de empleo.

Gráfico 1. Esquema desarrollo metodológico.



Fuente: Elaboración propia.

### **3- Análisis del contexto socio-educativo de España**

El análisis del contexto educativo vigente en nuestro país arroja muchas luces y sombras ante un periodo económico de difíciles expectativas y en él cual muchos expertos ven en la educación un salvoconducto para invertir el proceso de destrucción y desestructuración de empleo y poder así, volver a reactivar la economía española. Sin embargo, nuestro país presenta una realidad educativa, que llama especialmente la atención; España presenta unos altos niveles de preparación y cualificación a nivel de formación no obligatoria y superior (universidad y FP), pero por contra, presenta uno de los mayores niveles de abandono escolar prematuro de todo el continente así, como pobres resultados en conceptos educativos básicos y en inclusión educativa al mercado laboral.

La fiabilidad necesaria para poder analizar el contexto educativo actual de nuestro país, parte en esencia, de los datos proporcionados por el último censo realizado por el MEC (2013-2014), el cual nos muestra un total de 8.083.994<sup>2</sup> estudiantes en enseñanza general de carácter no universitario y una previsión de 8.141.628 para el curso 2014/2015. Así pues, las comunidades con mayores índices de enseñanza pública no universitaria en función del total de alumnos son Andalucía (75%), Extremadura (80%) , Melilla (83%) y C. La Mancha (82,1%) y Canarias (78,5%). Por el contrario, las comunidades con menores índices de escolaridad pública son País Vasco (51,1%) y la Comunidad de Madrid (54,9%), siendo además estas comunidades las que mayores P.I.B. per cápita ostentan, y dando a entender que es en éstas dos provincias donde mayor auge tiene los sectores de enseñanza privada, seguidas de Aragón, Navarra y Cataluña y Baleares.

En rasgos generales, la tasa media en todos los estudios de carácter público no universitario es constante, es decir, con variaciones de un 4% aproximadamente en todas las categorías educativas, sin embargo existe carencia de alumnado de formación profesional básica en comparación con otros niveles educativos, pese a que los porcentajes vayan en aumento.

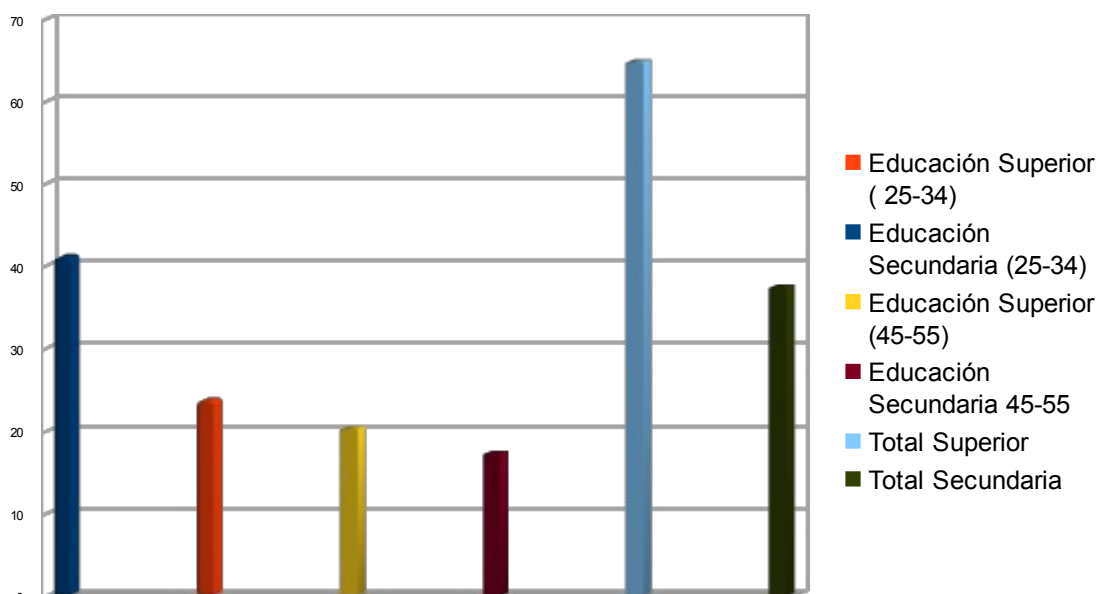
Entrando dentro de lo que son las cifras básicas de formación en grandes muestras de población, podemos señalar que la disparidad en cuanto al tipo de formación superada y recibida depende de factores externos tales como: el nivel socioeconómico y

---

<sup>2</sup> Fuente: MEC. *Datos y cifras curso escolar 2014/2015* Pág 3

socioeducativo de los progenitores, las condiciones educativas y políticas imperantes en un determinado tiempo histórico (las generaciones pertenecientes al periodo final del régimen franquista e iniciadoras de la democracia, ostentan los mejores grados y porcentajes de educación superada, así como de posicionamiento económico y social en función de su formación), la incorporación de la mujer al mundo laboral y la ruptura progresiva de los estereotipos y barreras sociales que existían y aún existen, así como la modernización del sistema educativo y su currículo, la apertura de las instituciones académicas y la introducción de corrientes de pensamiento modernas.

**Gráfico 2. Porcentaje de población de 25 a 34 años y de 55 a 64 años con nivel de formación de 2ª etapa de E. Secundaria y E. Superior.**



Fuente: MEC<sup>3</sup>.

Teniendo presente esto y tratando de realizar una distribución general del nivel educativo de la población española podemos afirmar que dentro del sector demográfico comprendido entre los 25 y 65 años, un 16,6% de la población completó sus estudios hasta la primera parte de la educación secundaria, un 29% de la población superó la segunda parte de la educación secundaria, un 22,1% posee estudios superiores a la segunda etapa de secundaria y un 32,3 % de la población posee estudios superiores o universitarios.

3 Fuente: MEC Datos y Cifras del Curso Escolar 2014/2015. Pág. 26

Por otro lado, es destacable señalar que el ratio de alumnos por profesor se sitúa en 12,6 de media, aunque este dato no resulta realmente significativo pues atiende a aspectos organizativos a nivel provincial y de los centros educativos. Pero sí que goza de importancia a la hora de analizar la calidad de nuestro sistema educativo ya que países con promedio de alumnos superior, obtiene mejores resultados educativos que España. Un ejemplo de esto son Finlandia, Suecia, Dinamarca o Bélgica con ratios comprendidos entre los catorce y diecisiete alumnos por profesor. Así pues, refiriéndonos a la distribución provincial del alumnado dentro del territorio español podemos ver que Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valencia son las comunidades con mayores índices de escolaridad y alumnos del total de estudiantes dentro del territorio nacional en todas las categorías de formación.

De cara a realizar un análisis cualitativo de los distintos niveles educativos es necesario comenzar por los cimientos del sistema educativo, en este caso, por el nivel de educación primaria, (aún así, trararemos de orientar el análisis hacia todas las categorías o elementos académicos de mayor interés para éste estudio).

En referencia al nivel educativo básico (educación primaria), la previsión de alumnos realizada de cara al curso 2014-15, es de 2.899.957 alumnos; aproximadamente un 1,6% más que en el curso 2013-2014. Demográficamente hablando la distribución de alumnado de educación primaria en nuestro país, se vincula en grandes cantidades a comunidades autónomas como Andalucía (20% de alumnado), Cataluña (16,5%), Madrid (14,1%) o Comunidad Valenciana (10,4%).

El porcentaje de alumnado matriculado en educación primaria a lo largo de los últimos años ha ido en constante aumento, derivado del descenso de las posibilidades económicas de cara a la financiación de una educación de carácter privado. Las cifras publicadas y referentes al último curso muestran que un total del 68%<sup>4</sup> del alumnado de educación primaria en nuestro país recibe educación de rango público. Con respecto a los datos y resultados educativos, contamos con un referente de evaluación básico que permite elaborar una radiografía del nivel educativo de la población en ésta etapa: los informes PISA.

---

4 Fuente: MEC Datos y Cifras del Curso Escolar 2014/2015. Pág. 6. Con respecto a la tasa de variación del alumnado de educación primaria matriculados en enseñanza pública, vemos como dicha tasa se situaba en el curso 2008/09 en 69,4%.

Si analizamos su última edición publicada, perteneciente al curso 2012, veremos que al igual que en otras ediciones, las miradas se orientan a las capacidades o saberes que mayor importancia requieren para el desarrollo de una individuo en sociedad: leer, calcular, y adquirir las habilidades técnicas y científicas básicas. Sin embargo, aunque éstas sean las principales categorías de estudios, lógicamente, pues estos saberes deben ser imprescindibles. Nuestro estudio se orientará al análisis de los factores que inciden y contribuyen a generar los resultados obtenidos por España los cuales, objetivamente, dejan bastante que desear. Pero, ¿Por qué el análisis debe estar orientado a los procesos de medición de los resultados y no a los propios resultados?. Por la naturaleza de éste trabajo, nuestro interés radica en conocer las causas que generan los resultados, hacia ¿dónde y que?, se orienta la evaluación de éstos y bajo ¿qué contexto? se realiza.

Estos datos, vienen reflejados en el denominado Índice de Desarrollo Educativo<sup>5</sup>, el cual posee gran utilidad para entender la realidad educativa incorporando elementos socioeconómicos y socioculturales ajustables a la realidad de los resultados educativos expresados por PISA. Así, en el año 2012 la media para España se ubica en torno a los 0,8 puntos por debajo de los 0,9 que Eslovenia presenta, y los cuales son la media ponderada de todos los países de la OCDE. Dentro de lo que es el territorio nacional sólo tres comunidades autónomas superan la media de la OCDE: Navarra, Madrid y Asturias. Por lo tanto, si realizamos una radiografía de España en cuanto a desarrollo educativo, y teniendo en cuenta la cuestión de trasfondo de este estudio, el impacto de la crisis en educación, sobre todo, en los hogares, el resultado generado sería el siguiente:

---

5 El Índice de Desarrollo Educativo, evalúa no sólo los propios resultados educativos (incorporados ya los resultados de las capacidades evaluadas), sino que establece relaciones directas entre los resultados de baterías PISA por alumno (rendimiento), las circunstancias personales y familiares (equidad) y la diferencia entre los mejores valores-resultados y los peores (calidad). Por tanto, la realidad de los resultados educativos es llevada más allá, pues normalmente, las afirmaciones que se hacen en torno a los resultados, atienden plenamente a factores objetivos (únicamente resultados), cuando en escena entran otros factores que tienen que ver mucho en la formulación de la realidad: factores económico (rentas familiares, prestaciones, desempleo, falta de recursos etc.), factores culturales (condiciones y nivel cognitivo del alumno, bajo nivel de formación de los progenitores), factores sociales( estado civil, carencia de progenitores, circunstancia familiares) o la comparación de resultados a partir de otros sujetos participantes, según el tipo de nivel reflejado. A su vez, las tres variables son tratadas de manera distinta, para posteriormente conformar una media, pues los países analizados pueden llegar a presentar diferencias significativas en las distintas categorías de estudio. Los resultados de los índices se realizan a partir de la suma de los resultados obtenidos y a su vez divididos por la media de las tres categorías de estudio, para poder medir la dispersión.

- Las diferencias entre comunidades autónomas no son realmente significativas en cuanto al cómputo general de resultados, (especialmente en matemáticas y lectura). No tan relevantes en referencia a la variable correspondiente al respaldo e influencia de las familias en la educación de los hijos y muy distantes entre sí en cuanto a los resultados de calidad educativa.
- Aunque se observan resultados muy por debajo de la media de la OCDE, también, se obtienen otros que están por encima, como sucede en el caso de las capacidades y competencia lectora en algunas comunidades autónomas como las anteriormente mencionadas.
- La ley educativa aprobada en el curso 2013: Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, basa su finalidad en la búsqueda de la calidad educativa. La variable o apartado del Índice de Desarrollo Educativo que peores resultados obtiene es el de calidad educativa con lo cual, el objetivo de la reciente legislación será aumentar los resultados positivos en la calidad de los estudios clave: cálculo, lectura y ciencias.
- La realidad de las familias y de los hogares, se estructura como un elemento esencial y determinante en los resultados educativos, en la adquisición de los saberes imprescindibles, así como las posibilidades que un individuo puede llegar a tener. El descenso de las rentas, el incremento en la carestía de la vida, o la tipología del núcleo familiar, en especial la situación económica (relacionada con la recesión económica de los últimos años), tiene una gran repercusión en la educación. Ello puede generar procesos de vulnerabilidad y segregación educativa por condición socioeconómica o socio-familiar, así como modificar el rendimiento que un determinado sujeto puede ejercer.

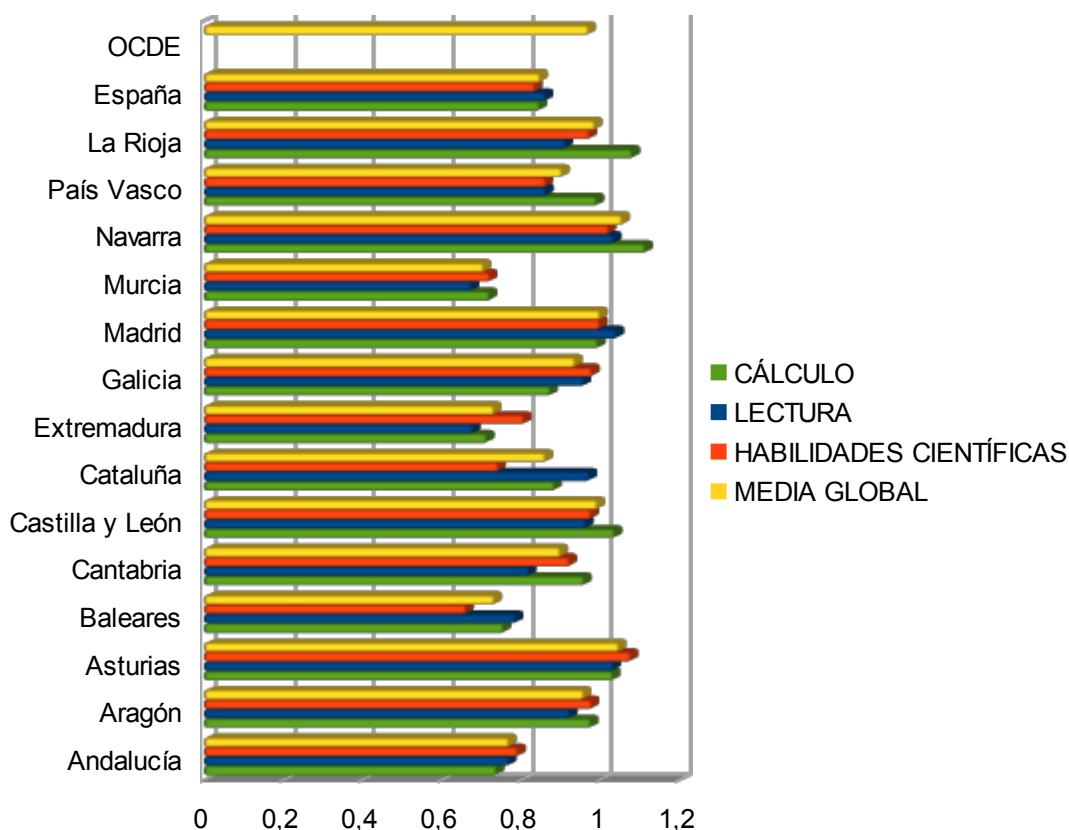
Los factores sociales y familiares tienen especial incidencia en la educación de los sujetos especialmente en edades tempranas y para el desarrollo de la propia persona. Según Esping- Andersen (2004) los factores sociales y económicos que más interfieren directamente (el planteamiento de una determinada "calidad" de vida dentro de los hogares y familias es un factor atenuante en el nivel educativo de la persona, pero no definitivo) son su contexto familiar y su contexto social, en cuanto al nivel de recursos tanto económicos como culturales disponibles en la familia, la relación entre



los miembros, el medio sociocultural inmediato en el que se mueve, el nivel de estratificación social o las aspiraciones disponibles a primera instancia.

A partir de los últimos informes presentados acerca de las habilidades, capacidades y peculiaridades del alumnado español (PISA), durante los últimos años se puede llegar a la conclusión de que España es una homogeneidad en cuanto a resultados obtenidos, es decir, presenta carencias en ciertas habilidades y sobre-capacitación en otras áreas. Como ya se ha comentado, la entrada en vigor de la LOMCE<sup>6</sup>, pretende reducir los bajos índices de resultados detectados en dichas categorías denominadas “*skill competences-key competences*”. Pero, esto no ha hecho más que sembrar dudas acerca de si la implantación de un nuevo currículum que ordene todas las enseñanzas, de manera más exigente, contribuirá a la mejora de los resultados o, sí por el contrario, complicará aún más la realidad educativa.

**Gráfico 3. Índice de desarrollo educativo por regiones. Año 2012.**



Fuente: Informe PISA 2012<sup>7</sup>.

6 LOMCE. MEC. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa de 2 de Mayo de 2014.

7 Tabla que muestra el Índice de Desarrollo Educativo por Comunidad Autónoma. Elaboración

Aunque no es especialmente relevante en este estudio tratar aspectos específicamente pedagógicos, si debemos realizar una breve referencia a los resultados y rendimiento obtenidos debido, en gran medida, a que la educación primaria supone las bases esenciales para posteriores aprendizajes. Si comparamos datos comprendidos entre los periodos 2000 y 2012 vemos como España presenta una baja puntuación en los aprendizajes analizados pero en constante mejora de resultados. Un factor a tener en cuenta es que el aumento de los resultados (pese a que siguen estando por debajo de la media) hacen referencia y guardan especial relación con el nivel socioeducativo de los progenitores. El incremento de la educación superior en los progenitores hace posible la relación entre la mejora de los resultados en pruebas de rendimiento y aptitud y la mejora de los resultados en los últimos años.

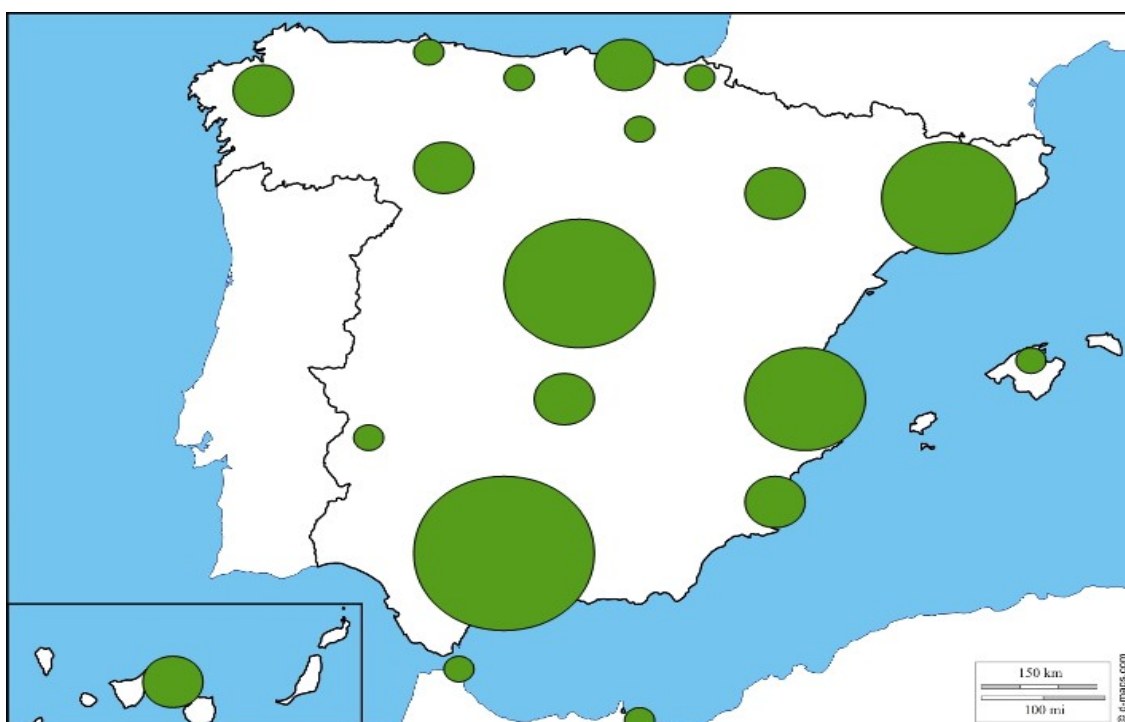
El siguiente nivel educativo que corresponde analizar, es el que comprende la educación secundaria o segunda fase de la educación obligatoria. Como previsión para el curso actual, alrededor de 1.846.632 alumnos cursarán la etapa de educación secundaria obligatoria. Con respecto a la distribución de alumnado por comunidades autónomas, el patron de distribución se vuelve a repetir de idéntica forma que en educación primaria.

Como sabemos la distribución de la enseñanza secundaria se divide además, en secundaria obligatoria y post-secundaria no obligatoria o bachillerato, identificándose en España con los niveles CINE 2-4. A su vez, el número de alumnado de bachillerato registrado el curso pasado, se cifraba en casi 700.000 personas matriculadas. Las regiones que mayor carga de alumno presentan al igual que en los anteriores niveles educativos son Andalucía, C. Madrid y C. Valenciana. En lo referente a los resultados obtenidos por los alumnos españoles, señalar, que no distan en demasía de los obtenidos en el informe de educación primaria. De hecho, existe una relación entre las carencias detectadas en los distintos saberes y aprendizajes, que prosiguen y se arrastran hasta la etapa de secundaria.

Aunque los distintos niveles y especialidades en los que se dividen los estudios académicos tratan de seguir una línea progresiva en su grado de especialización y dificultad (es decir, tanto los niveles de educación primaria, secundaria como bachillerato se orientan a capacitar y formar en competencias, saberes y propia a partir de la serie de datos de resultados IDE en informe PISA 2012, por autonomías.

conocimientos académicos necesarios para poder acceder a posteriores especializaciones), como en su distribución por áreas y ciencias, realmente son dos las categorías que mayor impacto tienen a la hora de abordar la transición de los estudios académicos al mundo laboral, estas son: la formación profesional (tanto de grado medio como superior) y la formación universitaria (formación terciaria o superior).

**Gráfico 4.** Principales núcleos educativos de España. Distribución de alumnado de régimen de enseñanza no universitaria por comunidades autónomas.



Fuente: *Elaboración Propia*<sup>8</sup>.

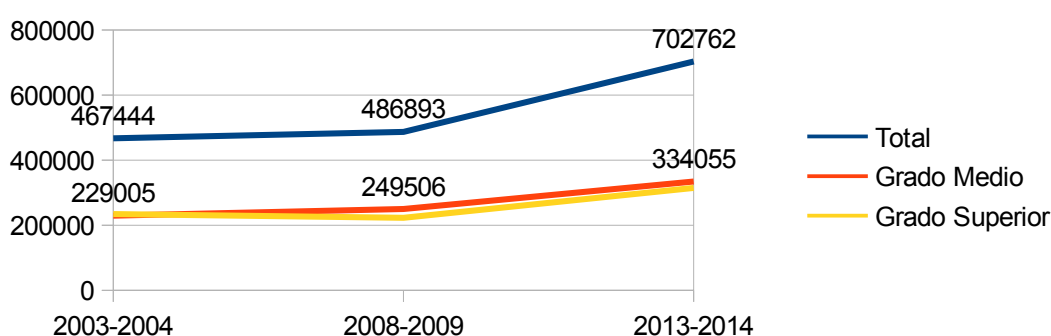
En datos referentes a la formación profesional es necesario matizar que las conclusiones que se puedan extraer de las últimas estadísticas e indicadores, muestran la necesidad de realizar urgentes reformas en cuanto al funcionamiento y organización de las enseñanzas de este tipo. No sólo los datos muestran una pobre realidad en cuanto al número de titulados y alumnado actual en referencia a otros Estados miembros, sino que también se muestra deficiencias a la hora de realizar y ampliar la oferta educativa de carácter dual, que permita un mayor grado de

<sup>8</sup> Distribución del alumnado en regímenes de enseñanza no universitaria por comunidades autónomas. Elaboración propia a partir de datos INE.

especialización y transición laboral hacia ámbitos y áreas en los cuales existe demanda de empleo, pese a que las condiciones y la realidad actual del mercado no sea la más adecuada. No obstante, el incremento de alumnado matriculado en Formación Profesional en los últimos años es realmente simbólico pudiéndose observar como en un periodo de cinco años el porcentaje de alumnado que opta por cursar este tipo de estudios se ha duplicado, en gran medida por el mayor porcentaje de inserción laboral con el que cuentan estas modalidades o el incremento de las plazas y matriculas disponibles. Sin embargo, también se ha incrementado el porcentaje de alumnado que accede a esta clase de estudios a través de pruebas de acceso, lo cual implica en mayor medida la adecuación a los cambios educativos y a los requisitos académicos exigidos, tal y como sucede en el caso población adulta, principalmente, por su desfase académico.

Aunque España se sitúa en porcentajes superiores a muchos países en cuanto al número de titulados de manera general, no lo es, en el caso de la FP, la cual muestra cifras muy inferiores al resto de países del marco OCDE y UE<sup>9</sup>. Situándose en una tasa del 33,3% de titulados que siembra demasiadas dudas y preguntas sin contestar. Posteriormente abordaremos de manera más densa la cuestión, ya sea bien por las interrogantes que suscita la pobre realidad o por la importancia que tiene tanto para la economía, el mundo laboral y el mundo académico potenciar esta clase de estudios.

**Gráfico 5. Evolución del alumnado matriculado en Formación Profesional por categorías.**



Fuente: *Elaboración propia*.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> La media de titulados de formación profesional es del 39,7% para los países miembros del espacio OCDE y del 46,1% para los miembros del espacio europeo (UE). A la cabeza de datos en cuanto a FP se sitúan países como Finlandia (97,2% de titulados), Países Bajos (77,5% de titulados) y Eslovenia (71,2% de titulados).

<sup>10</sup> Fuente: *Elaboración propia* a partir de datos disponibles en MEC: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2014/2015. Pág. 38.

Por otro lado, pasando al plano universitario, si comparamos el porcentaje de población que ha superado estudios de enseñanza superior podemos ver como nuestro país se sitúa por encima de la media europea con una tasa del 42.3%. Del total de la población, las mujeres aventajan en un 10% a los hombres en cuanto a estudios y méritos logrados. Dentro del contexto actual universitario vemos como en el curso 2013-2014 un total de 1.547.228<sup>11</sup> (con una tasa de escolarización neta del 28,6%) estaban matriculados en universidades del país. Esto supone 200.000 alumnos más de media si tomamos como referencia el curso 2008-2009. Los principales focos universitarios en nuestro país a nivel regional de alumnado universitario son la Comunidad de Madrid, la cual cuenta ya de por sí, con 265.347 alumnos y Andalucía con 249.138 en estudiantes. Del total de estudiantes matriculados alrededor del 95% se refiere a estudios de grado, mientras que el 5% restante, se vincula al estudio de másteres universitarios y planes de investigación o doctorado (es necesario decir, no obstante, que la implantación y apertura de nuevos másteres universitarios se ha disparado en casi el doble, pese al coste de los planes de estudio)<sup>12</sup>. Como norma general, la tendencia de ingreso en planes de estudios universitarios, se encuentra en alza pese al aumento de las cargas de financiación privada para ser cursados. Una serie de datos que pueden aportar calidad y orientación a al estudio consisten en el porcentaje de margen de inserción laboral en cuanto a tipo de formación académica de los estudiantes universitarios.

La incorporación de los graduados o recién graduados al mercado laboral, supone un total de 66,9% en los últimos niveles de educación superior (ISCED 5-6) y un 40,9% para la post-secundaria no superior. Según datos de encuestas de población activa, concretamente de las personas que han ingresado en la Seguridad Social; en un plazo máximo de tres a cuatro años desde la obtención de su título universitario los campos laborales que mayores niveles y tasas de actividad ostentan, serían el sector informático (78%), el sector de las matemáticas y las estadísticas (72'2%), el sector de ciencias de la salud (71'7%) y el de ingeniería (71,5%). Mientras que los sectores que menores porcentajes de actividad presentan son el de artes (47'9%), sector jurídico (49,9%), área de humanidades (49,7%) y arquitectura (52'1%). El incremento sin precedentes del ratio de matriculas y alumnado ha puesto en los últimos años, en tela de juicio el modelo de financiación universitario; cuestión que trataremos no obstante,

---

11 Fuente: *MEC Datos Básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2013/2014*. Pág. 7.

12 Variación de 50.421 matrículas en 2008, a 109.113 en 2013.

en apartados posteriores.

Una vez realizada una radiografía de los principales indicadores de alumnado y resultados académicos de la población en los distintos niveles educativos es el momento de tocar ciertos aspectos que, durante los últimos años han sido tratados con especial incidencia por los organismos públicos. Se formulan como los principales desafíos actuales de la educación española, además, de ser uno de los principales lastres (procedente del ámbito educativo) para la recuperación del mercado laboral y la incorporación de la población al mismo. Hablamos de la necesidad de revertir mediante la educación, los elevados índices de abandono escolar, así como elevar el nivel educativo de los trabajadores (cualificación).

Por desgracia, el intento de dar una educación no sesgada e individualizada se contradice con la realidad. España se sitúa en cabeza de los países europeos en cuanto a abandono escolar prematuro, tasa que se sitúa en un 23,5% en la población de entre dieciocho y veinticuatro años que no supera la enseñanza secundaria obligatoria y no continúa con su formación. En este sentido, la media de la UE se encuentra en torno al 12% de media. España casi duplicando la media se sitúa en cabeza seguida de Malta (20,9%), Portugal (19,2%), e Italia y Rumanía (17%). Ante este hecho el Consejo Europeo ya se ha pronunciado otorgando una de las recomendaciones<sup>13</sup> que mejor se ajusta a la realidad vigente y la cual merece la pena reseñar: *“La inadecuación de la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo y el elevado porcentaje de desempleados sin cualificación formal (35,2 %) contribuyen a la elevada tasa de desempleo juvenil y el desempleo de larga duración. El porcentaje de los jóvenes que ni estudian ni trabajan sigue siendo mayor que la media de la UE y ha venido aumentando considerablemente. El porcentaje de estudiantes que abandonan prematuramente los estudios o la formación sigue siendo muy alto (23,5 %), aunque está disminuyendo. La tasa de personas que han completado estudios superiores se mantiene, pero los distintos sistemas de aprendizaje y enseñanza y formación profesional siguen estando infrutilizados, y las competencias de los estudiantes de formación profesional de ciclo superior son inferiores a la media de la UE.”*

Sin embargo, el abandono escolar sigue una tendencia reduccionista, así como

---

13 Fuente: Consejo Europeo. Recomendación del consejo de 8 de Junio de 2014, relativa al programa nacional de reformas de 2014 de España. (2014/C 247/08) Rec N° 15

también lo hacen las cotas de jóvenes entre 18 y 32 años que no han obtenido estudios básicos obligatorios ya que en el año 2014, se registró un aumento del 65% de jóvenes que obtuvieron la enseñanza secundaria obligatoria, la reducción en referencia al año 2010 se ha ubicado en torno al 6% de diferencia. Podríamos decir que las altas cotas de abandono escolar registradas especialmente en la primera década del siglo XXI se convertirán o se han convertido en un problema a corto y a largo plazo, cuyo trasfondo y calado superan lo meramente educativo. Supone la creación de una generación de individuos sin recursos, sin estudios, y sin calidad de vida, por no decir, que para nuestro estado se han convertido en un problema social. No obstante, el fenómeno, cuyo eco se da principalmente en los países pertenecientes geográficamente al “sur de Europa”, adquiere una dimensión paradójica de “pez que se muerde la cola”.

Autores, han señalado que entre los factores que pueden desencadenar el fenómeno, destacan desde el nivel socioeconómico de las familias, el nivel educativo de los progenitores o el tipo de afectividad ocasionada para con los individuos. Por tanto si, el efecto de dichos condicionantes repercute e incide especialmente, como causante del abandono escolar y no se generan recursos o medios para revertir esta realidad, se volverán a crear sujetos inoperativos, socialmente hablando, con bajas y escasas rentas, sin apenas educación y con dificultades extraordinarias a la hora de librarse de estos estigmas sociales. Jugando con el título de éste trabajo: *“El impacto de la crisis económica en el sistema educativo español y sus implicaciones en el mundo laboral”*, no podemos más que preguntarnos, si ¿La educación juega un papel crucial a la hora de garantizar la subsistencia de las personas.? ¿Ha sido la falta de educación o nivel educativo uno de los causantes de la crisis, más si tenemos en cuenta que la gran mayoría de empleo destruido, es empleo “no cualificado”?.

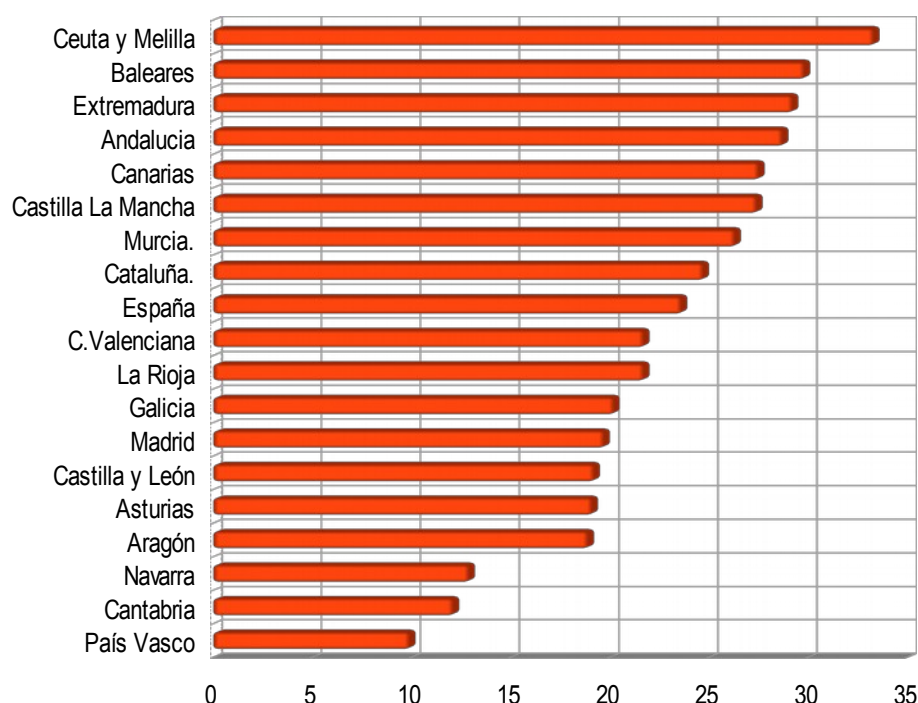
Haciendo un escrutinio de los efectos que el abandono escolar ha generado vemos como ,efectivamente, las comunidades que menores índices presentan (Aunque este ajuste no debe de ser del todo fiel si tenemos en cuenta factores demográficos, la inmigración o la tipología de distribución poblacional), son las que mayores índices de renta *per cápita* tienen. Así pues, vemos que estas comunidades son País Vasco (8'8%), Cantabria (11'8%), Navarra (12'8%), Aragón (18'8%), Asturias (18'8%) y Madrid (20'2%).<sup>14</sup> Por el contrario, a la cola se encuentra las comunidades con

---

14 Fuente. MEC. *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación*. 2014. Pág. 90. Gráfico: R4.1.

menores rentas de nuestro país, Ceuta y Melilla (35'3%), Extremadura (28'5%), Baleares (29'7%) y Andalucía (28,4%), superando todas ellas en más de cuatro puntos la media española ( 23'5%) y poniendo de manifiesto que el factor económico puede ser un elemento clave en la redistribución de los porcentajes de abandono escolar dentro del territorio nacional. La tendencia a minimizar las cargas de abandono escolar, viene impulsada por la estrategia comunitaria Europa 2020, la cual ansía la culminación de una serie de objetivos en cuanto a desarrollo social, económico, educativo y laboral se refieren.

**Gráfico 6. Porcentaje de abandono escolar prematuro por Comunidad Autónoma en el Curso 2012-2013 <sup>15</sup>.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC. Sistema estatal de indicadores de la educación.*

En este caso, la propuesta de la estrategia es la reducción del 23'5% de abandono escolar de media actualmente en España a un 15% de cara a la próxima década, aunque posteriormente profundizaremos en los objetivos propuestos por los socios europeos de cara al futuro ,es necesario alcanzar la conclusión de primera mano, de

<sup>15</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC. Sistema estatal de indicadores de la educación. Pag. 90



que el reciclaje de la población que ni presenta estudios, ni actividad laboral alguna, ha de ser una necesidad inmediata para la recuperación económica, no solo por los costes indirectos que suponen a la economía nacional, sino también como elemento protector ante los procesos de exclusión social, vulnerabilidad y pobreza,<sup>16</sup> que se puedan llegar a generar a raíz del problema.

La importancia de reducir los índices de abandono educativo temprano es un objetivo pero ante todo una prioridad, especialmente para el gobierno español en los últimos años. Siguiendo a Calero (2014) podremos entender a que es debido dicha necesidad y a por qué, en gran medida la relación existente entre los bajos índices de educación adquirida y su énfasis, aún más, en tiempos de crisis, agudizan más si cabe las dificultades para participar en la vida social y laboral de las personas carentes de recursos personales, educativos o laborales: *“...existen ,además, una serie de costes no monetarios, a partir de la incidencia del abandono educativo temprano sobre el desarrollo formativo y personal y, de esta forma, sobre un amplio abanico de posteriores comportamientos y hábitos individuales, con efectos sobre la salud, la satisfacción personal, las decisiones en el ámbito personal y familiar (como el nivel educativo que alcanzan los hijos) y el grado de inclusión social. Los costes sociales del abandono educativo temprano, por su parte, se encuentran ligados a la existencia de externalidades negativas derivadas de un menor nivel educativo de la población: menores niveles de productividad, desarrollo tecnológico y riqueza; peor salud de la población; menor equidad y cohesión social; y asimismo, mayores necesidades de gasto público para afrontar problemas sociales, sanidad dependencia, seguridad y justicia.”*<sup>17</sup>.

No podemos negar la relación evidente que ha existido entre el descenso de calidad de vida de las personas y sus carencia formativas. La gran mayoría de empleo destruido ha sido de carácter no cualificado y teniendo en cuenta la falta de cualificación sumada al encarecimiento de la vida se ha creado una “bolsa” de población con dificultades para obtener ingresos y empleo, así como inmersa en

16 La ausencia de educación se postula como uno de los incentivos determinantes en los procesos de exclusión de los grupos sociales. Tanto en la propiamente dicha "exclusión social", como en la marginación laboral, además de los procesos de vulnerabilidad económica especialmente en los individuos sin formación. Las posibilidades de padecer pobreza en los sujetos carentes de educación, se incrementan en un 150% en los grupos sociales de menor poder adquisitivo.

17 Fuente: Calero M, J. “Los costes del abandono escolar prematuro. Una aproximación a las pérdidas monetarias y no monetarias causadas por el abandono prematuro en España”. 2014. Universidad de Barcelona. Pag. 243.

procesos de empobrecimiento progresivo en un círculo vicioso de difícil solución. También, las altas cargas de desempleo juvenil existentes en España durante los últimos años han contribuido a que la población joven haya sido uno de los segmentos que peor parte se ha llevado. Esto es debido a un incremento formal del tiempo de acceso a empleo o en el empeoramiento sustancial de sus condiciones, en el caso de España, podemos decir que aproximadamente dos cuartas partes de la población juvenil que busca trabajo lleva seis meses o más en el paro.

En ocasiones, analizando el fenómeno de la crisis económica acontecida en el año 2008 vemos como se orienta hacia un prisma únicamente numérico, cuando en realidad los daños han podido ser observables desde un punto de vista social o laboral, generando una exclusión de la población sin recursos, sin educación o sin empleo, que se prolongará presumiblemente durante mucho tiempo. Ante dicho contexto la educación proyecta un gran desafío: “reciclar” y cualificar a todas aquellas personas con bajo nivel educativo o sin apenas cualificación, evitar la creación de generaciones laboralmente “perdidas” y generar individuos que puedan volver a competir en las actuales condiciones del mercado laboral.

Hilando con otros asuntos tratados, podemos observar como uno de los efectos que la crisis ha generado como medida o vía de escape ante la situación de incertidumbre es el aumento de los porcentajes de población que cursan estudios combinados con su actividad laboral o que tras tiempo en situación de inactividad, deciden iniciar de nuevo estudios académicos. Las puertas que abre ostentar una buena preparación son traducibles en el porcentaje de éxito que una persona pueda llegar a tener de cara a obtener un empleo.

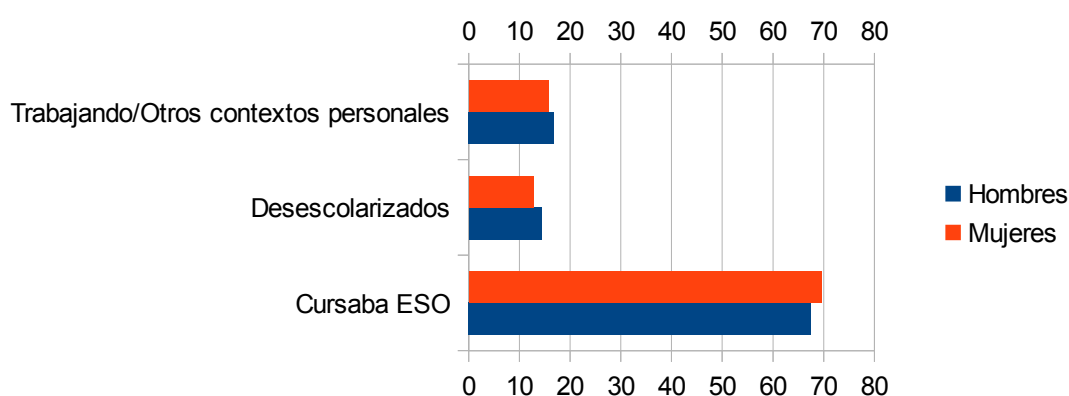
Nunca es tarde para formarse y más si se trata de una necesidad como es el caso actualmente de millones de españoles, por lo tanto, vamos a tratar de desarrollar los principales indicadores que hacen referencia al proceso de "reciclaje" de la población, y las relaciones existentes entre las diversas variables que influyen en dicha transformación. Si queremos analizar el proceso debemos de tener en cuenta tres hechos que han presentado un excesivo peso en la sociedad española durante la última década y que realmente son los dos principales factores o motivos sobre los que incidir, a la hora de elaborar una respuesta ante tal contexto. Estos son:

- El altísimo índice de abandono y fracaso escolar en España desde finales de

la década de los 90 hasta nuestros días.

- El alto porcentaje de trabajadores que durante la época de bonanza económica y laboral desempeñaban puestos de trabajo que, apenas demandaban cualificación y que ,hoy en día, tras el paso de la crisis, han quedado totalmente obsoletos y prácticamente sin actividad laboral.
- La demanda de una cualificación mínima o básica para ejercer cualquier puesto de trabajo.

**Gráfico 7. Porcentaje de alumnado matriculado en planes de cualificación por tipo de procedencia. Año 2014.**



Fuente: Elaboración propia<sup>18</sup>.

Como ya hemos visto, el proceso de destrucción laboral sufrido afecta principalmente a la población joven y la población sin cualificación. Ante esto, la respuesta educativa que se formula es la inserción de estos colectivos principalmente carentes de formación en planes y programas de educación y cualificación profesional que permitan una capacitación de cara al desempeño de su actividad. Según los últimos datos aportados por los principales organismos públicos nacionales el importante incremento de la educación entre adultos y personas carentes de educación básica es un reflejo muy significativo de la complejidad y dificultad del actual momento, por tanto, interpretar estas cifra nos permitirá entender hasta que punto llega o se está desarrollando el proceso de recualificación de la población española.

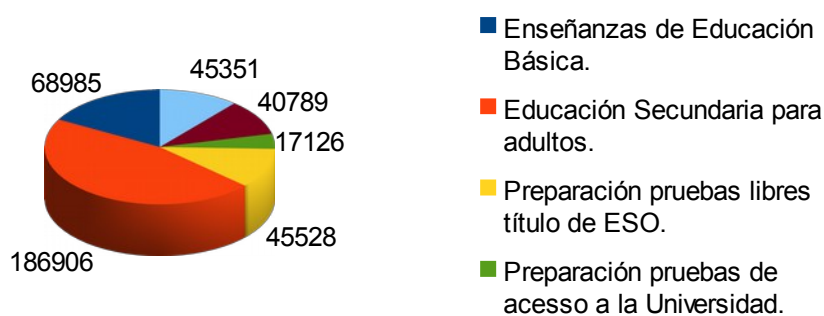
Durante el curso pasado se registraron un total de 83.673 personas cursando programas de cualificación profesional en nuestro país de los cuales el 30,5% eran

<sup>18</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC: Datos y Cifras del curso escolar 2014/2015. Pág. 24.

mujeres. La distribución de estos programas de educación a nivel regional encuentra su principal núcleo fuerte en comunidades autónomas como Andalucía,<sup>19</sup> Comunidad Madrileña o Comunidad Valenciana. Del total de población estudiada, alrededor del 77,8% se ubican en el desarrollo de aulas de cualificación profesional. De este porcentaje de población alrededor de un 3,3% consigue completar los programas de cualificación profesional y adquirir el certificado de enseñanza básica obligatoria principalmente a través de pruebas específicas presenciales o pruebas para mayores de 25 años. En referencia a los procesos de recualificación, la educación para adultos supone un eje primordial para la adquisición de formación académica, en este caso, si se trata educación formal y oficial. La tipología de procedencia de los estudiantes de los programas de cualificación profesional se vinculan principalmente a grupos de población desescolarizados (15%), que cursaban pero no finalizaron la etapa E.S.O (67%) o bien su procedencia se vincula al mundo laboral (16%).

Durante el curso pasado se registraron un total de 605.254 alumnos matriculados en enseñanza para adultos y permanente. No obstante, se ha podido comprobar un aumento de los porcentajes de población que inicia esta clase de estudios aunque se encuentran realmente distantes de las tasas punteras de Europa; Finlandia (24'9%), Dinamarca (31'4%), Suecia (28'1%) o Países Bajos (17'4%).

**Gráfico 8.** *Distribución total de la educación para adultos en el año 2014.*



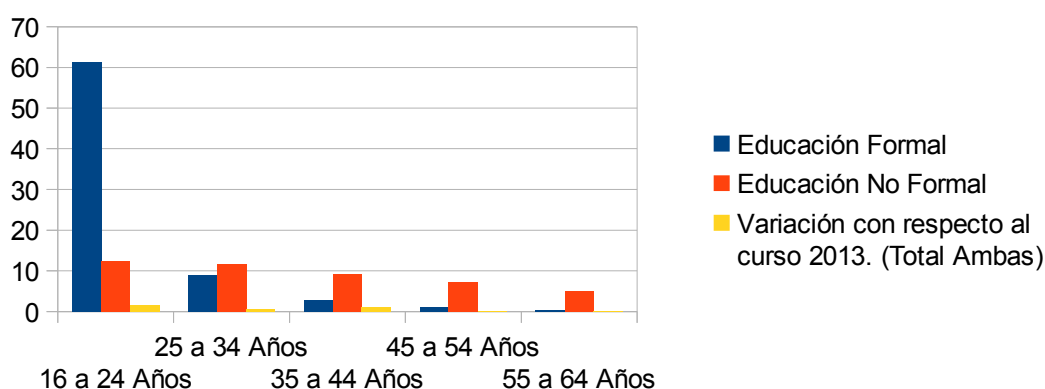
Fuente: *Elaboración propia a partir de datos MEC<sup>20</sup>.*

19 Recordemos que Andalucía o Comunidad Valencia son algunas de las comunidades autónomas que mayores índices de abandono escolar presentan y también, que peores resultados presentan en las pruebas PISA.

20 Fuente: *Elaboración Propia a partir de datos disponibles en MEC: Datos y Cifras del curso escolar 2014/2015. Pág.23*

Sin embargo, España con un porcentaje medio de 11'1 %, se sitúa en el ranking por encima de la media comunitaria (10'5%), incluso superando países a priori, con mejores datos educativos y mayores partidas económicas de gasto como son Alemania (7'8%), Irlanda (7'3%) o Bélgica (6'7%), aunque por otro lado, poseen menores índices de inactividad y mayores porcentajes de estudios superiores alcanzados que España, lo cual en el caso de nuestro país, estos porcentajes han de ser considerados como una necesidad.

**Gráfico 9. Participación en actividades de formación por grupos de edad. Año 2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC, año 2014<sup>21</sup>.

En términos generales, la distribución demográfica atendiendo a grupos de edad y su régimen educativo<sup>22</sup>, que en su mayoría se vincula a las educación para adultos tiene que ver con la educación no formal a medida que aumenta la edad y el predominio de la educación formal cuando la edad decrece. No obstante el ratio de población que decide retomar sus estudios continua en aumento con el transcurso de los años.

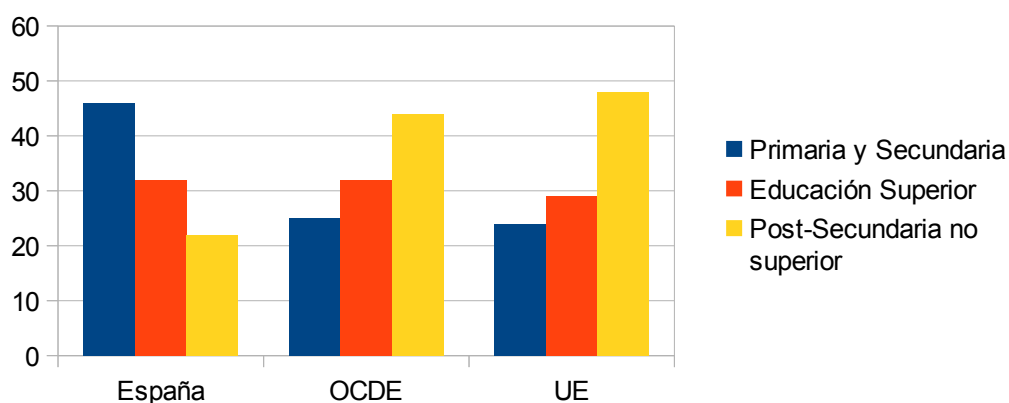
Dentro de ese 11'1% registrado en el curso 2014, la asignatura pendiente, se encuentra en el 4'5% del total de personas que concretamente, realizan estudios de primera etapa de educación secundaria obligatoria e inferior, ya que es aquí donde reside la problemática referente a la cualificación del empleo y los trabajadores de

21 Fuente: Elaboración Propia a partir de datos disponibles en MEC: Datos y Cifras del curso escolar 2014/2015. Pág.23

22 Debemos señalar que según el Marco Europeo de Cualificaciones, la educación no formal, puede verse reconocida según el tipo o grado de competencia profesional adquirida o desarrollada por la persona.

menor nivel educativo. Los porcentajes obtenidos en dicha categoría han de ser aumentados de cara a la cualificación indirecta de los puestos de trabajo y la adquisición de competencias operativas que garantiza la propia educación obligatoria. En lo que respecta al total de personas que obtienen la segunda etapa de educación secundaria, los resultados muestran un 11,1%. Este nivel educativo supone una llave de acceso a estudios de mayor graduación y especialización como los módulos de formación profesional o la entrada a los estudios de educación superior. Con respecto, a las enseñanzas permanentes referidas a estudios de régimen superior, España se sitúa en una media de matriculación del 19'8% un punto por encima del 18'6%, que ostenta el continente de media, lo cual pone de manifiesto las alternativas que la población toma ante fenómenos como el paro o la ambición de mejora de los puestos y condiciones laborales.

**Gráfico 10.** Nivel Educativo de la población adulta. Año 2014.



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos OCDE.*

La formación permanente y continua también es un factor cualitativo a la hora de formar profesionales. En este sentido, España se sitúa por encima de la media, tanto de la OCDE, como continental. Dentro del porcentaje total, un 24.8% de los adultos entre 30 y 65 años cursa algún tipo de enseñanza reglada, mientras que el resto del porcentaje se subdivide en formación continua dentro del área de las finanzas y seguros, seguido de actividades sanitarias y servicios sociales. Por tanto, se puede observar como en nuestro país obtener la educación básica, secundaria y obligatoria resulta imprescindible desde el punto de vista laboral y las opciones que ello conlleva, por eso, es la opción formativa más demandada con un total de 186.906 personas en

lo que a educación para adultos se refiere. Por otra parte, el aumento de matriculas en este nivel academico aumentó un 2% con respecto al año 2013. Referente al desarrollo de programas específicos de formación profesional podemos ver como durante la última década y con la entrada de los nuevos programas de formación dual, el incremento exponencial es significativo tanto para las FP de grado medio como de grado superior.

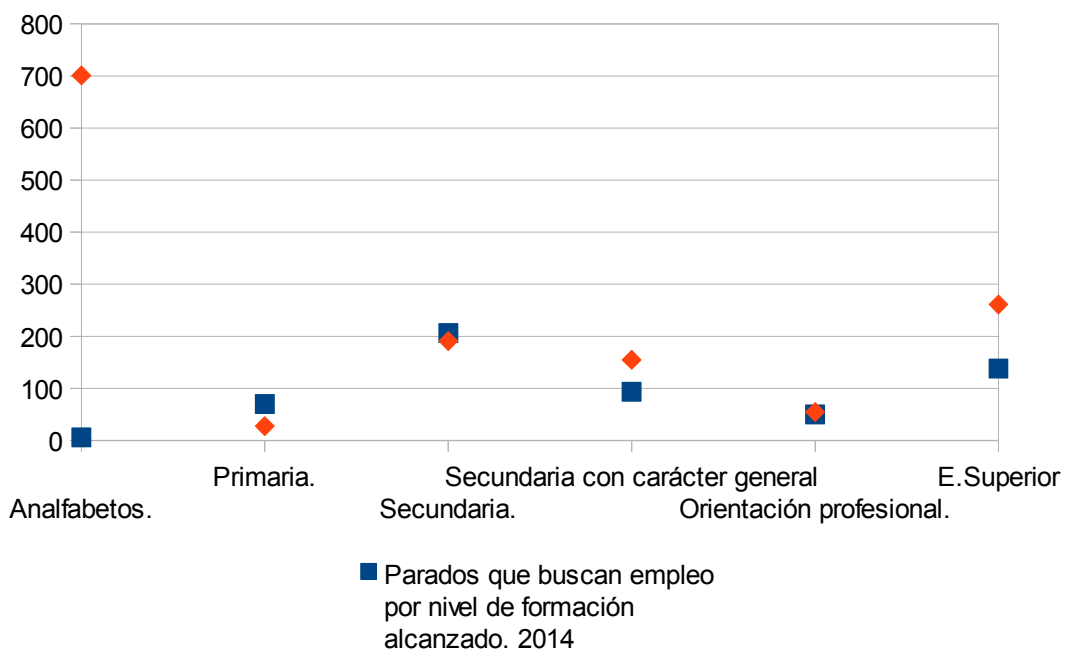
Respecto a como se está viendo cualificada la población durante los últimos años, se puede decir que las diferencias son bastante llamativas, tanto en el segmento de población que comprende a la población ocupada, como en el que comprende a la parada o inactiva. Como anteriormente mencionabamos, la educación se estructura como el principal medio o argumento, para cualificar a la población, especialmente en tiempos de crisis y por ello, a partir de las siguientes gráficas, trataremos de elaborar una serie de premisas que sirvan para obtener una realidad valida. Estas son:

- El total de población en activo que se encuentra actualmente inmersa en procesos de formación o que realiza formación continua, es realmente escaso si se compara con el total de población ejerciendo actividad laboral.
- Las tasas de población en paro, que actualmente, se encuentran cursando estudios de formación, son superiores en casi todos los niveles académicos analizados, a la población que unicamente busca empleo.
- La ausencia de formación continua y permanente en la población activa laboralmente hablando, es un hecho, que encuentra su excepción en el caso de la Educación Superior, nivel donde mayores tasas de formación se ven reflejadas.
- Del total de población parada, las personas que no presentan ningún tipo de formación o son consideradas analfabetas son los que mayores esfuerzos realizan de cara a obtener una cualificación.
- Se puede ver como en la población en paro que ha obtenido el nivel de educación superior, la competencia por los puestos de trabajo hace que la población continúe cursando estudios formativos. Convirtiéndose, en la

segunda mayor tasa de variación entre total de parados que continúan formándose , tras la población analfabeta.

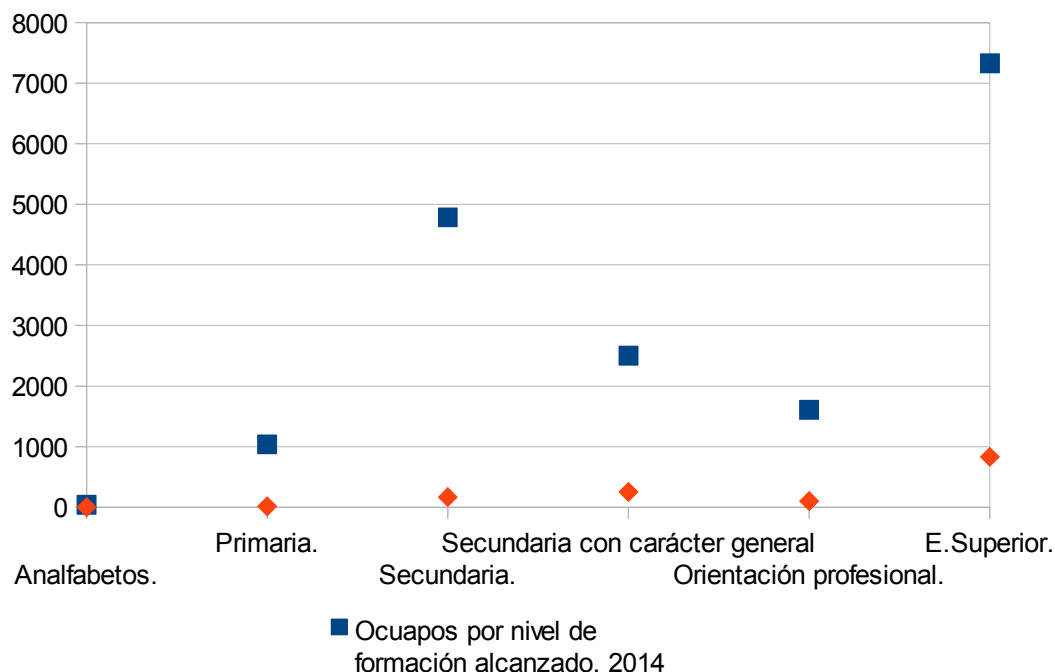
- La población con educación superior obtenida es la que mayores ratios de actividad laboral presenta, pero a su vez es el mayor subgrupo de demandantes de empleo.
- Los porcentajes de población en paro que deciden cursar estudios de formación no siguen un criterio o patrón uniforme. No siguen una línea fija ascendente o descendente según aumenta el nivel educativo, si no que como vemos, los grupos que más se forman son los más necesitados o los más condicionados por obtener una determinada cualificación (analfabetos y población con educación superior).
- El porcentaje medio de parados formándose es superior a la tasa de los que no realizan ningún tipo de actividad formativa, con una tasa de variación del 15%. La única excepción la presentan las personas que carecen de formación u educación alguna con casi un 85% de variación.

**Gráfico 11.** *Distribución de la población en paro que continua formándose, por tipo de perfil y nivel educativo cursado. Curso 2014.*





**Gráfico 12.** *Distribución de la población activa que continua formándose, por tipo de perfil y nivel educativo cursado. Curso 2014.*



Fuente: Ambos, elaboración propia a partir de series de datos INE.

La importancia de generar el reciclaje de la población que presenta menor nivel de cualificación guarda su importancia en la potenciación del nivel educativo de las sociedades en base a su operatividad social, económica y laboral. Así siguiendo a Delors (1994) vemos como la importancia de este hecho no se limita exclusivamente al individuo, si no que es aplicable a la sociedad en sí: *“Es la idea de educación permanente lo que ha de ser al mismo tiempo reconsiderado y ampliado, porque además de las necesarias adaptaciones relacionadas con las mutaciones de la vida profesional, debe de ser una estructuración continua de la persona humana, de su conocimiento y sus aptitudes, pero también de su facultad de juicio y acción. Debe permitirle tomar conciencia de sí misma y de su medio ambiente e invitarla a desempeñar su función social en el trabajo y la ciudad”*.

La necesidad de revertir las carencias en el ámbito educativo y laboral de los diferentes gobiernos y su impacto directo en la población ha llevado especialmente a los países miembros a adoptar medidas que fomenten un desarrollo integral y

ambicioso, dentro de las diferentes áreas y objetivos formulados. La repercusión que los estos planes pretenden alcanzar tanto en educación como en mundo económico supone una serie de retos que van acompañados de la mano, y que cada país, implementará en función de su realidad. Aunque también se ha formulado unos objetivos comunitarios referentes a la Unión Europea, a raíz de las repercusiones generadas creadas en los último 7 años por la crisis.

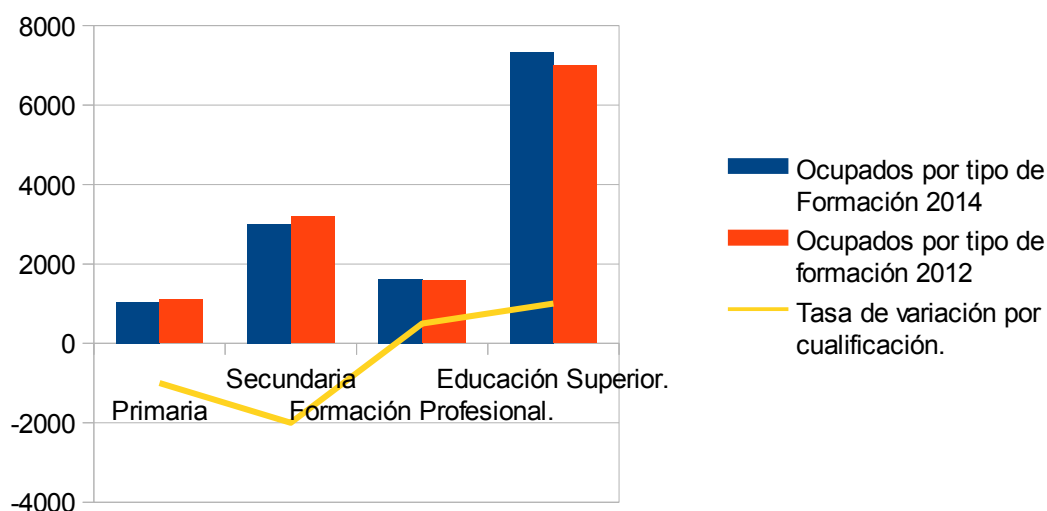
Estos recursos, se han orientado hacia asuntos tales como: el aumento del gasto educativo, el descenso del abandono escolar prematuro, la reducción del paro juvenil, el aumento de la transición al mundo laboral de los recién graduados, el aumento de los niveles de educación superior en la población, así como la cualificación de los trabajadores o la mejora del nivel educativo y la adquisición de las denominadas “key competences” (competencias clave).

Como telón de fondo resalta la búsqueda de unos compromisos que permitan revertir las situaciones de desigualdad entre los países miembros y crear unas líneas de actuación comunes que compartan unos objetivos y unos estándares mínimos de desarrollo. En el plano educativo, los objetivos marcados en el marco continental consisten en la reducción de la tasa de abandono escolar del 12% al 10%, especialmente entre la población de 18 a 24 años, el aumento de la población que ostenta educación superior de un 36,9% a un 40%, la matriculación escolar en edad temprana, de un 93,9% a un 95%, la inclusión laboral de los recientes graduados en un 82% y el aumento de las tasas de participación en educación para adultos de un 10% a un 15%. En el caso de España, los prioridad exigible en cuanto a los objetivos propuestos, es la reducción de abandono escolar temprano de un 23,6% a un 15% y el aumento de las personas que poseen educación superior de un 42,3% a un 44% de cara al año 2020.

Estos compromisos se formulan ante una realidad innegable, afianzada en la necesidad de competir (mejorar la adquisición de las habilidades básicas en lenguaje, cálculo y conocimiento científico) con vistas a mejorar de la calidad de vida de la población, la educación ,reducir las dificultades laborales actuales (cuanto mayor nivel de preparación garantice una persona, menores dificultades presentara para el desempeño de un trabajo), reducir los plazos de transición laboral de los recién graduados (paro juvenil) e incluso, como recursos indispensables para la movilidad

entre países miembros (recursos e inmigración).<sup>23</sup>

**Gráfico 13. Tasa de incorporación a la actividad laboral por tipo de cualificación. 2012-2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de series de datos INE.

#### 4- Principales indicadores de Gasto Educativo

Dentro del apartado correspondiente al gasto educativo, es necesario señalar que, dada la profunda recesión económica sufrida en mayor o menor medida por todos los Estados del continente durante el período comprendido entre el año 2008 hasta la actualidad, el reflejo de esta realidad ha sido especialmente duro en nuestro país, traduciéndose en constantes y continuos recortes realizados en las partidas destinadas a las funciones de ámbito público.

A su vez, entre las labores que las administraciones públicas, como tal, deben de llevar a cabo, resalta la tarea de distribuir bajo un perfil arbitrario y equitativo los recursos (presupuestos) con la finalidad de garantizar un servicio público de carácter “universal” tal y como sucede con la educación en nuestro país. Especialmente, en los últimos años la compleja realidad e incertidumbre que rodea a todos los ámbitos del

<sup>23</sup> La Strategy Youth 2018, supone el desarrollo de políticas de inclusión laboral y social de la población joven europea en los diferentes países miembros, con el objetivo de proporcionar mejores oportunidades educativas, laborales y facilitar la incorporación de los jóvenes a la activa participación en sociedad. La planificación de dicha estrategia tiene como elementos, orienta los objetivos hacia el fomento de la educación y formación, el empleo y la formación de trabajadores de calidad, planes de salud, la inclusión social o el desarrollo de la cultura y la actividad científica, entre otros puntos de inflexión.

sector público ha sido objeto de análisis de los principales organismos nacionales como internacionales. Sin embargo, como todo en la vida, el análisis da pie a odiosas comparaciones entre países que presentan distintos contextos en todos los ámbitos de su sociedad o población. Pese a este hecho, y aunque el sector educativo también se ha visto afectado en mayor o menor medida, España ostenta un gasto educativo por alumno superior a la media europea tanto en enseñanza secundaria no obligatoria como en educación superior pero, sin embargo, mucho menor en educación primaria, etapa donde se consolidan los principales aprendizajes para niveles posteriores y donde nuestro país obtiene peores resultados académicos, como bien ponen de manifiesto informes como PISA o Monitor de Educación y Formación 2014.

Teniendo en cuenta esto, podemos ver como los principales países miembros de la OCDE, destinan más del doble del gasto educativo a la enseñanza primaria y secundaria. Por tanto, en nuestro país ¿Se está haciendo una inversión educativa destinada a crear y formar futuros estudiantes y sentar las bases educativas mínimas, para que puedan acceder con unos estándares mínimos de aprendizaje a la enseñanza no obligatoria y enseñanza superior? o por el contrario, ¿Se está invirtiendo directamente en enseñanza no obligatoria y superior, dejando de lado aprendizajes y competencias esenciales que se desarrollan mayoritariamente en educación primaria y secundaria?.

¿Tiene esto algo que ver con los altos índices de abandono escolar prematuro y con los bajos resultados académicos presentados por el último informe PISA en España?. La respuesta es que guardan relación, y así lo ha hecho transmitir el Consejo Europeo, al Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte de España, tanto en su Recomendación<sup>24</sup> del 8 de julio de 2014, como en el informe del Monitor de Educación y Formación 2014 y por los cuales se demandan mayores esfuerzos e inversión en los niveles educativos más básicos.

Entrando ya en cifras referentes a gasto; el total de presupuesto educativo<sup>25</sup> tanto central como regional<sup>26</sup> en el curso 2014 fue de un total 45.684,08 millones y los

---

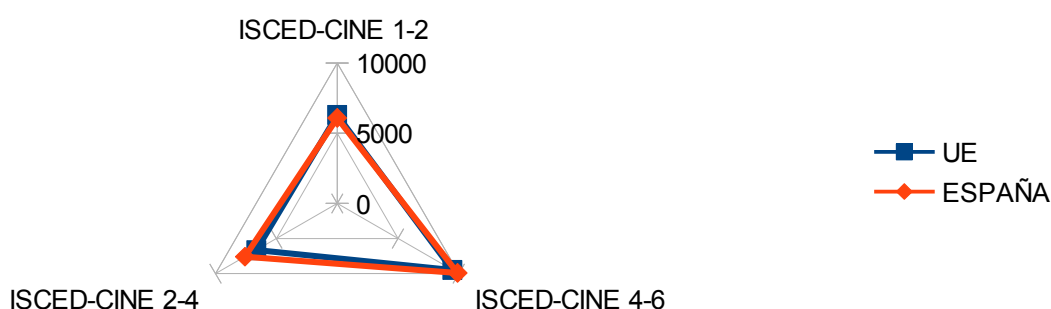
<sup>24</sup> Recomendación del Consejo Europeo de 8 de julio de 2014 relativa al Programa Nacional de Reformas de 2014 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2014

<sup>25</sup> Fuente: MEC. *Datos y previsiones curso escolar 2015*. Pag. 10.

<sup>26</sup> La OCDE, señala que en lo que se refiere al gasto educativo ejercido por España, la distribución por tipo de administración se distribuye en un 10% para los gobiernos locales, un 12% para gobierno central, y un 78% de los fondos para la distribución en los gobierno

presupuestos aprobados en septiembre de este año de cara al curso 2015 registran una previsión de gasto de 47.900.000 millones aproximadamente. Esto supone un incremento de 2.273.000 millones lo cual, es traducible en un incremento presupuestario del 4,5%. Sin embargo, este aumento del gasto público (auspiciado en parte por las presiones de los principales organismos europeos), no oculta que durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2008<sup>27</sup>, nuestro país redujo en casi cinco puntos el gasto educativo total. Desde 1995 hasta la actualidad, el gasto público destinado a educación supone un 10% del total de los presupuestos del Estado, si bien es cierto que la media de los países miembros de la OCDE se sitúa entre el 10 y el 15%.

**Gráfico 14. Comparativa del gasto medio por alumno. Año 2014.**



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos documento Monitor educación y formación.*<sup>28</sup>

Como ya hemos señalado, España se sitúa por encima de la media europea en gasto por alumno tanto en enseñanza secundaria como en educación no obligatoria. ¿Pero qué números de gasto por alumno en función del tipo de etapa educativa tenemos en España? Los últimos datos de ISCED<sup>29</sup> revelan una cuantía de gasto de 6.093 euros por alumno en los niveles 1-2, mientras que en el curso 2010, el gasto era de 6.176 regional.

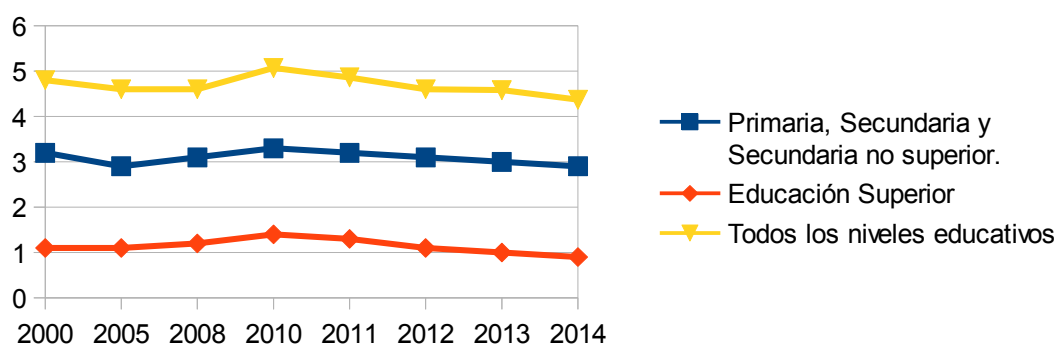
<sup>27</sup> Fuente: OCDE. Education at a glance 2014. Pág. 241. Figura B3.3.

<sup>28</sup> Fuente: *Elaboración propia a partir de datos documento: Comisión Europea: Monitor de educación y formación 2014 España.* Pág. 2.

<sup>29</sup> ISCED: Siglas en Inglés para referirse a CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.) Consiste en una clasificación de carácter internacional, que pretende ordenar mediante diferentes categorías heterogéneas de estudio, la realidad educativa vigente en un determinado país. Sus niveles se categorizan en: ISCED 1-2 (primaria-primeros niveles de secundaria), ISCED 3-4 (Final enseñanza no obligatoria- post secundaria no superior) e ISCED 5-6 (educación terciaria, universidad- programas de especialización e investigación: Másteres, Doctorados). Últimos datos publicados en el año 2013. Toma como referencia datos elaborados por EUROSTAT.

euros. Referente a ISCED 3-4, el gasto medio por alumno se sitúa en torno a los 7.590 euros ,mientras que en el año 2010, el gasto medio era de 7.898 euros por alumno. En educación superior y terciaria, ISCED 5-6 muestra que el ratio medio de gasto oscila cerca de los 9.909 euros, mientras que en el año 2010 era de 10.255 euros. Hecho que corrobora que la tendencia de gasto educativo en nuestro país ha ido a la baja especialmente en los último años y que los recortes en los sectores públicos se han hecho verdaderamente manifiestos traduciéndose en un recorte total en educación de 0,5 puntos<sup>30</sup> en tres años, pese a que la tendencia se rompiese en los últimos cursos con leves incrementos de los presupuestos.

**Gráfico 15. Trayectoria del gasto destinado a educación en función del P.I.B.**



Fuente: Elaboración propia a partir datos MEC.

En general, la asignación de presupuestos a nivel de administraciones regionales puede dar a entender una cierta disparidad en cuanto a la distribución de los mismos, sin embargo, es necesario entender que dicha concesión va en función de la cuantía de alumnos matriculados, el conjunto de renta per cápita o el número de perceptores de prestaciones y ayudas que cada comunidad ostente. Pero no deja de ser un hecho real que esa desigualdad se muestra patente a la hora de analizar los datos. Con esto, podemos decir que en función de las últimas series de recursos económicos y gasto público<sup>31</sup> publicado por el MEC, las comunidades autónomas que mejor paradas salen son Andalucía, C. Madrid, Cataluña, País Vasco, Castilla y León o Galicia, y las que

30 Fuente: OCDE Monitor de Educación y Formación 2014. General Government expenditure on education. Pag 2. El gasto educativo del Estado español se situó en 2010 en un 5% en función del PIB, y en el año 2013, disminuyó hasta alcanzar el 4,5%.

31 La última serie de datos sobre gasto público dividido por provincias, pertenece al curso 2013/2014 y puede verse publicado en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/recursos-economicos/gasto-publico/series.html>

menor partidas presupuestarias obtienen son La Rioja, Extremadura, Asturias, Cantabria , Navarra o Baleares.

Pero por otra parte, lo realmente llamativo, es que las comunidades que menores partidas reciben, son a su vez, algunas de las que peores resultados educativos presentan, con la excepción de Andalucía e Islas Canarias. Ambas provincias están en cabeza presupuestaria, pero también como dos de las que más bajos resultados educativos presentan. No obstante, la distribución del gasto público por regiones, ha tratado de seguir una tendencia progresiva desde inicios de la década pasada, y los presupuestos regionales se han visto aumentados y disminuidos en proporción al presupuesto general destinado a educación por parte del Estado. La tendencia de crecimiento de las partidas de gasto público en educación, alcanzó su cota máxima durante el periodo comprendido entre los cursos 2008 y 2010, y se encuentra en decrecimiento hasta hoy.

Paradójicamente, la tendencia en muchos países a raíz del estallido de la crisis en 2008 ha sido de incremento del gasto educativo, hecho que se ha dado en la gran mayoría de los países exceptuando Dinamarca, Estonia, Hungría, Italia, Rusia y España. Otro indicador de la OCDE en su documento Education at a Glance 2014 toma como referencia el dólar como medida de muestra. Mediante este indicador se estima que el Estado español gasta aproximadamente 60.000 USD por alumno en estudios superiores (FP, universidad, doctorados etc) a lo largo de los mismos, lo cual se sitúa perfectamente en la media de la OCDE, que también está en 60.000 USD<sup>32</sup>.

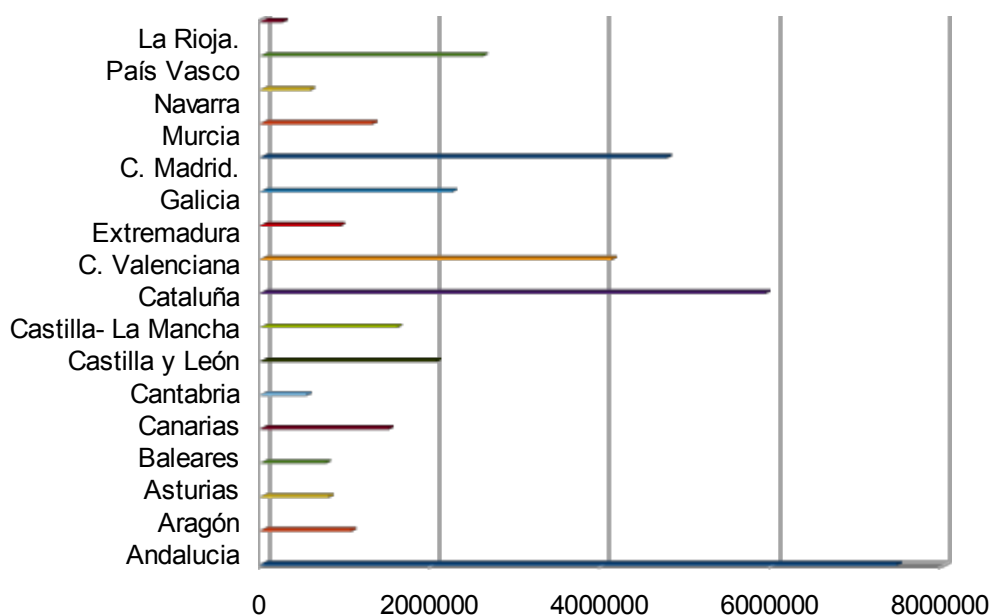
Aunque, también se aleja del gasto ejercido por países como Finlandia, Dinamarca o Suecia, el cual ronda los 100.000 USD dejando entrever la importancia que tiene la educación superior para estos países, pese se regule de manera distinta. En España, la ayuda en subvenciones y el gasto ejercido en educación anual por parte del Estado para entidades de educación superior, se ubica en un 86% para el sector público, y un 14% para el sector privado. Situándose en una media de 11.000 USD/alumno, casi en consonancia con la media de la OCDE. Otro indicador de la OCDE en su documento Education at a Glance 2014 toma como referencia el dólar como medida de muestra. Se estima que el Estado español gasta aproximadamente 60.000 USD por alumno en estudios superiores (FP, universidad, doctorados etc) a lo largo de los mismos, lo cual

---

32 Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 209, Fig. B 1.4.

se sitúa perfectamente en la media de la OCDE que también está en 60.000 USD<sup>33</sup>. Aunque se aleja del gasto ejercido por países como Finlandia, Dinamarca o Suecia, el cual ronda los 100.000 USD dejando entrever la importancia que tiene la educación superior para estos países, pese a que ésta se regule de manera distinta. En España, la ayuda en subvenciones y el gasto ejercido en educación anual por parte del Estado, para entidades de educación superior, se ubica en un 86% para el sector público y en un 14% para el sector privado. Situándose en una media de 11.000 USD/alumno, casi en consonancia con la media de la OCDE.

**Gráfico 16.** *Distribución de las partidas presupuestarias por gobiernos regionales y por alumno. Curso 2014-2015.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.*

#### 4.1- Comparativa del Gasto Educativo a nivel internacional

Tomando como indicador de referencia la media de la OCDE, la cual se sitúa en 9.000 USD (superando los 7.000 euros de media), vemos como España se coloca levemente por encima de la media. Por tanto, si echamos un vistazo a los datos europeos de gasto por alumno en el caso de España, podemos observar como los datos (OCDE average) se contrastan con los obtenidos de los indicadores ISCED. Entonces,

<sup>33</sup> Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 209, Fig. B 1.4.



¿Dónde estamos?. España se sitúa en el mapa de indicadores de media de gasto educativo por alumno junto a Italia, Eslovenia, Francia o Reino Unido e incluso de Finlandia. Si hablamos de la comparativa a escala continental vemos como nuestro país también cumple con la media europea de gasto educativo por alumno superando los indicadores ISCED, incluso con notables diferencias a favor en el gasto en enseñanza post-secundaria y no superior.

Pero por otra parte, las recomendaciones realizadas por los organismos europeos de mayor prestigio demandan mayores esfuerzos en la redistribución de las partidas, especialmente para cumplir los objetivos del programa Europa 2020<sup>34</sup>, vinculados al desarrollo e inserción de estudiantes en el mundo laboral y la erradicación del abandono escolar prematuro, siendo tristemente España, uno de los países con mayores índices del continente.

Hasta ahora, nos hemos limitado a realizar un análisis del gasto realizado por alumno. ¿Pero que sucede con el gasto total destinado a educación?. Dentro del total de las partidas destinadas en función del P.I.B , España, destina un 4,8% en porcentaje de P.I.B. Aun así, se sitúa por debajo de la media de la OCDE( 5,6%) con casi 1% de diferencia, pese a que en los últimos años se ha podido comprobar un aumento del 0,5% en las partidas presupuestarias estabilizadas en tasas similares a países como Polonia, Portugal o Suiza<sup>35</sup>. Dentro del porcentaje total de presupuestos estatales que los gobiernos de los Estados miembros de la OCDE han destinado a educación (antes reseñamos que España destina el 10% de los presupuestos generales del Estado a educación) vemos como la media global se sitúa en 12.9 %<sup>36</sup>, para la OCDE y en 11% en el marco Europeo. En cuanto a gasto educativo de carácter privado, nuestro país se sitúa por debajo de la media de la OCDE especialmente en primaria y secundaria (10%), y superior (20%) lo que deja entrever que la educación predominante en nuestro país es la de ámbito público al igual que sucede en países como Dinamarca,

---

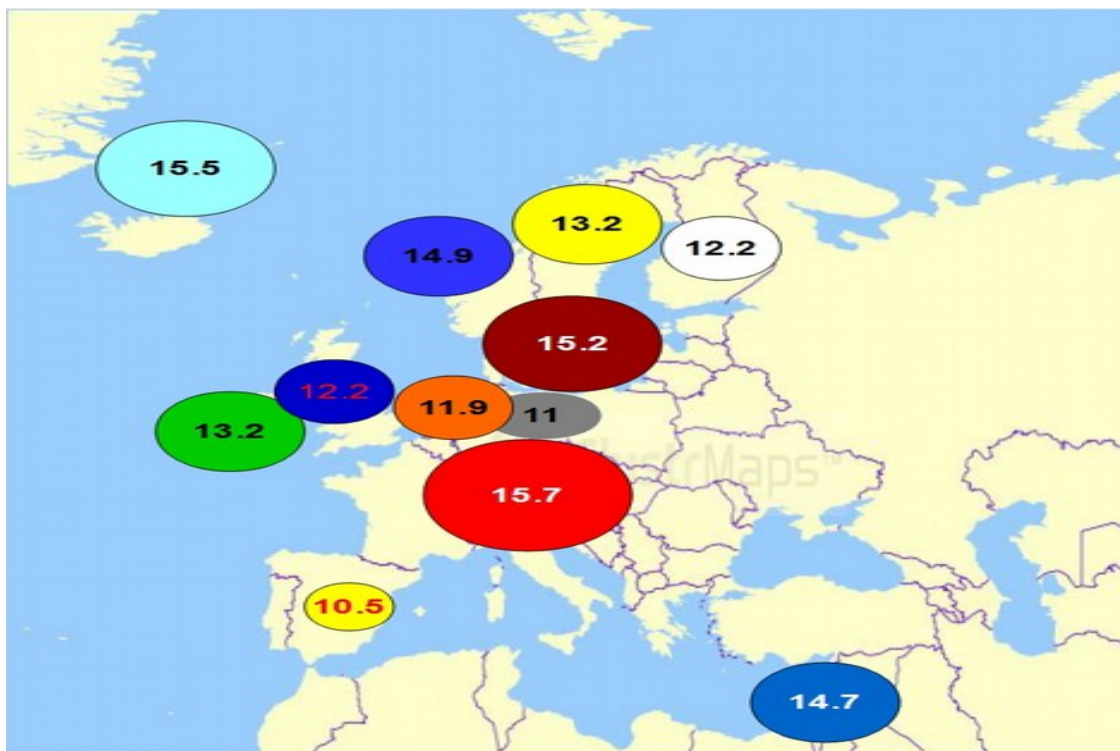
34 Estrategia Europa 2020. Estrategia de crecimiento dentro del marco político y económico de la Unión Europea, que persigue el desarrollo de estrategias tanto en el panorama educativo, económico, energético y social, como en el laboral. Dentro de éstos apartados, los Estados, serán los encargados de reformular sus propios objetivos y así como supervisar junto a la Comisión Europea, su consecución exitosa.

35 Es significativo ver como existen países que pese a que el gasto educativo apenas afecta a su P.I.B que destinan grandes inversiones significativas al gasto educativo por alumno. Así pues, podemos ver como Suiza que realiza un gasto educativo anual en función de su P.I.B, similar a España, duplica a esta en gasto educativo por alumno. Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pag. 202 Fig. B1.1.

36 Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 257. Tabla B4.1.

Suecia, Finlandia o Francia, con menores cotas incluso, de gasto privado.

**Gráfico 17.** Mapa de los principales presupuestos educativos de Europa.<sup>37</sup> Año 2013.



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos presupuestos educativos países OCDE.*

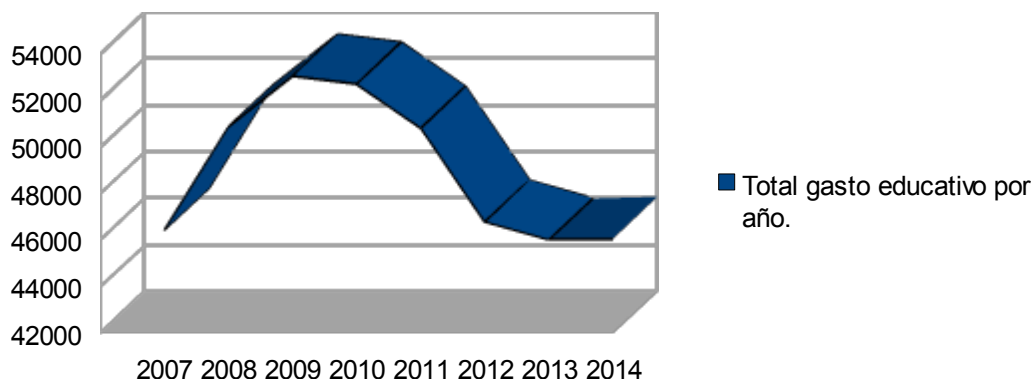
A la hora de realizar una comparación válida entre países se deben de tener en cuenta múltiples factores, tales como la diferente estructuración del sistema y niveles educativos, las partidas o el porcentaje total que el Estado deriva de sus presupuesto a educación, el nivel socio-económico y educativo de los ciudadanos o el contexto social de origen del país que se estudia. Es realmente difícil ubicar o comparar a España con otros países puesto que al igual que el resto, el sistema educativo español presenta fortalezas y flaquezas, más si se atiende a esta clase de factores que acabamos de mencionar. No obstante, los organismos internacionales como la OCDE o el Consejo Europeo llevan formulando desde hace años indicadores que sean capaces de ubicar a los países en un mismo contexto. Por ejemplo, el Consejo Europeo compara los datos con el indicador EU28<sup>38</sup> average y la OCDE lo hace

<sup>37</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de datos presupuestos educativos países OCDE. Disponible en: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 245.

<sup>38</sup> EU28 Average: Indicador que muestra la media o indicador medio de datos y resultados de los países miembros de la Unión Europea.

mediante G20 average<sup>39</sup> o OCDE average<sup>40</sup>, por tanto debemos de tener muy presente que nos ubicamos en tres campos de estudio comparativo: desde de las principales potencias económicas y educativas, desde el punto de vista del desarrollo económico y desde el punto de vista continental.

**Gráfico 18.** *Evolución del gasto educativo en España a lo largo de la última década.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC<sup>41</sup>.*

Analizando el panorama global, podemos observar que Brasil, Indonesia, Turquía y Méjico son los países del planeta que menos gastan en educación por alumno con unos de 4000 USD (3.000 euros de media). Aproximadamente, Alemania, UK, Suecia, Dinamarca, Noruega, Japón e Irlanda gastan, unos 10000 USD (8.000 euros aproximadamente) por alumno; mientras que sólo Suiza y Estados Unidos gastan más de 15000 USD (más de 12.000 euros)<sup>42</sup>.

Por otro lado, países como Indonesia, Brasil o Méjico a la cola de los principales indicadores de gasto educativo, los que mayores presupuesto del total destinan a educación, 20,5 %, 19,2 % y 20,5% respectivamente, (si bien es cierto que requieren mayores esfuerzos educativos en función de su población y nivel de desarrollo educativo) y también Nueva Zelanda la cual lleva décadas destinando grandes partidas presupuestarias, en concreto un 20,1 % en el año 2012. España por tanto se

39 G20 Average: Indicador que muestra la media o indicador medio de datos y resultados de los países miembros del G20.

40 OCDE Average: Indicador que muestra la media o indicador medio de datos y resultados de los países miembros de la OCDE.

41 Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC. Cifras y Datos del curso escolar 2014/2015. Pág.10

42 Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 206.

sitúa cerca de países como Portugal, Eslovenia, Francia o Alemania en cuanto a porcentaje destinado a educación, mientras que en cabeza, dentro del continente europeo, se sitúan Suiza, Dinamarca, Islandia o Noruega.

#### 4.2 - El impacto de la crisis en el gasto público en educación

Tratando de analizar el calado y repercusión de la crisis económica en el gasto público en educación podemos extraer una serie de conclusiones que si bien, en el apartado educativo tiene unos focos bastante bien definidos, por otro lado, no están tan claros a la hora de tratar la inmersión y la transición de la educación y la formación, al mundo laboral. Aunque en posteriores apartados tocaremos la relación existente entre estos ámbitos, es necesario contextualizar ya desde un primer momento el efecto negativo y las dificultades por las que pasa nuestra economía nacional a la hora de incorporar a la población al mercado laboral. Dichas dificultades pasan por una realidad que es evidente: la constante destrucción y falta de empleo choca con la constante formación de profesionales y graduados universitarios, lo cual a su vez, se relaciona con una redistribución salarial desigual y unas tasas de paro juvenil especialmente preocupantes. Por tanto, ¿Podemos relacionar el impacto de la crisis económica en el mundo laboral con la crisis económica en el mundo educativo?, ¿Ha arrastrado la crisis en el panorama económico a la crisis en educación, más si tenemos en cuenta que en tiempos de recesión, la gran mayoría de países del marco de la OCDE y de Europa, han apostado por invertir aún más en educación.

Tratando aspectos meramente económicos, el impacto de la crisis desde el año 2008 hasta el año 2012, ha dejado un matiz curioso: entre el curso comprendido entre los años 2008-2009, el Estado aumentó casi un 5%<sup>43</sup> el presupuesto educativo en instituciones públicas, mientras que en el periodo que comprende entre los años 2009 y 2012, redujo aproximada un 10% su presupuesto. Como ya hemos visto antes, el encarecimiento de la enseñanza choca con las dificultades por las que atraviesan las familias para poder afrontar los gastos, por tanto, es aquí donde se produce el primer proceso de exclusión económica, aun más pronunciado por el descenso de las ayudas y becas en educación. Si echamos un vistazo a los datos publicados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, que comprenden a los cursos 2010, 2011, 2012 y 2013 (últimos datos disponibles) vemos que la trayectoria referente al gasto por

---

43 Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 226. Tabla B2.3.

alumno (España, supera la media de la Unión Europea por alumno) dibuja una línea de progresivo descenso, el cual puede verse reflejado en la gráfica de gasto total por alumno. Sin embargo, la desigualdad entre el gasto ejecutado por alumno entre los últimos niveles de educación (educación superior) y el resto de niveles es realmente simbólica ya que hablamos de variaciones de cerca de cuatro mil euros de diferencia entre niveles ISCED.

En cuanto a las becas y ayudas para el curso de educación y formación es destacable la tendencia que ha seguido los fondos destinados desde el inicio de la década pasada. La trayectoria ha seguido una línea ascendente, especialmente, desde el curso 2006-2007 hasta el curso 2011-2012, en el cual se logró el tope de gasto en ayudas y becas realizado hasta la fecha<sup>44</sup>, desde que entró en vigor el euro como moneda única. Pero, a partir de ese momento se rompe con la tendencia en alza de inversión educativa, con una reducción del 4% aproximadamente de las partidas en el curso 2014<sup>45</sup>. Además, la citada tendencia, sí que ha podido ser visible en el caso de las ayudas a la enseñanza, las cuales se han reducido a la mitad en un promedio de dos cursos académicos. Resulta curioso ver como por una parte el gasto en “garantía” educativa se ha reducido considerablemente en los últimos cuatro años, pero sin embargo el gasto de los hogares para hacer frente a la educación, ha aumentado considerablemente.

Veamos pues, como se ha incrementado las cargas económicas para las familias y los hogares. Uno de los aspectos que mayor difusión ha generado en los últimos años, es la cuestión de la financiación pública de los sistemas educativos. Aunque en niveles inferiores, tales como la educación primaria o secundaria no constituyen un gasto tan significativo para el Estado, por su carácter básico y elemental y estrictamente necesario. Pero, la propuesta es distinta si analizamos la cuestión de la financiación pública de las universidades, y es aquí donde podemos ver otro de los matices negativos que el impacto de la crisis ha generado en nuestro país.

Dentro de lo que corresponde al gasto ejercido por los hogares, de cara, a financiar tanto directa como indirectamente<sup>46</sup> la educación vemos como las cargas económicas

---

44 El tope de partidas económicas en forma de becas alcanzó su máximo nivel en el curso 2011-2012, con un presupuesto total de 1.618.555 euros, y con un total de 793.426 beneficiarios. Fuente: MEC. Datos y cifras curso escolar 2014/15. Educación. Pág.12.

45 El gasto destinado a becas en el año 2014, se situó según el MEC, en 1.408.158 de euros. Fuente: MEC. Datos y cifras curso escolar 2014/2015. Educación. Pág. 12.

46 La concepción del gasto privado ejercido por los hogares, entendido como directo o

se acentúan más en los planes de estudios de carácter superior. Si bien, para todos los niveles comprendidos como enseñanza reglada, España, se estructura como uno de los países a nivel internacional en el que mayor gasto privado por hogar se ejerce en la educación de los hijos y de los alumnos<sup>47</sup> con un 14,6% de media en el cómputo general de gasto. Esta diferencia, se incrementa si cabe más a medida que la educación avanza, pudiéndose comprobar como el gasto medio para todos los niveles inferiores a educación terciaria se sitúa en torno a un 8,9% de media; este se incrementa hasta llegar al 18,7% en el caso de la educación terciaria. El encarecimiento de la educación y el hecho de que los hogares tengan que hacer frente a costes para garantizarla es algo realmente importante desde el punto de vista socio-económico<sup>48</sup>.

No podemos obviar tampoco, la relación que existe entre el tipo de recursos educativos disponibles o la educación recibida y el tipo de educación que una persona podrá llegar a obtener. Si las familias con menores ingresos carecen de recursos para garantizar la continuidad de sus hijos de cara a alcanzar altos índices de formación<sup>49</sup> u obtener una formación de calidad; este hecho se verá reflejado en el nivel educativo de esa persona o en las posibilidades laborales que tenga en el futuro. Si analizamos la línea temporal de gasto de los hogares desde el año 2008 hasta el año 2012 vemos como el gasto total de los hogares se sitúa en torno a los 8,5 millones<sup>50</sup> de euros (alrededor de un 0,78% de PIB) en el principio de la trayectoria y en casi 9,5 millones (0,88% PIB) en 2012, con lo cual, a falta de la publicación de últimos datos pertenecientes a los últimos dos cursos se puede entrever la tendencia de aumento de los gastos de los hogares. Fruto del trabajo de análisis de los informes PISA a lo largo del tiempo y como elemento de innegable importancia para el estudio del contexto

---

indirecto, tiene que ver con la tipología del gasto. Es decir, con las etapas educativas como primaria o secundaria, el gasto indirecto, tiene que ver con la manutención de los recursos que tendrá una persona u alumno para seguir estudiando: material escolar, libros, comedor escolar, actividades, transportes etc. Mientras que el gasto directo o financiación directa, tendrá que ver con la manutención del propio régimen de estudios: matrícula, créditos, alojamiento, desplazamientos etc.

47 Fuente: OCDE. Education at a Glance. 2014. Pág.245.

48 Las recientes subidas de precios de los estudios, especialmente, de carácter universitario, ha reavivado el debate de la enseñanza pública. La confronta entre el gasto público que el Estado ejerce por alumno y el gasto o financiación familiar, se ha visto alimentada en gran medida gracias a la comparativa con modelos de gasto público pertenecientes a los países del norte de Europa, en los cuales, gran parte de la financiación de la educación superior, corre a cargo del Estado.

49 Debemos recordar, que uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, es que en ese mismo año, el 44% de la población española, haya obtenido la educación superior.

50 Fuente: MEC. El gasto en educación B.4. 2013. Pág.4.

educativo, se estructuran los ESCS <sup>51</sup>, indicadores que permiten medir la relación existente entre el nivel socioeconómico y cultural de las familias de los estudiantes y su rendimiento académico. Estos datos, gozan de gran valor, debido a que arrojan luz a las repercusiones o calado que la crisis y los problemas económicos generan en las familias y creando una situación de vulnerabilidad que trasciende del plano económico al educativo. En el caso de España, la media trasciende a  $-0,19\%$  <sup>52</sup>, lo cual supone estar por debajo de la media de la OCDE y traducible en que ese porcentaje de alumnado reflejado no obtiene buenos resultados académicos<sup>53</sup> por una serie de factores atribuidos a su de origen familiar y asociados, en muchas ocasiones, a la falta de recursos, calidad de vida o unos estándares mínimos culturales.

Analizando la distribución de las partidas presupuestarias en función del tipo de concepto, se puede ver como dentro del nivel educativo correspondiente a educación primaria el  $94,9\%$ <sup>54</sup> se destina a gasto puramente educativo público, es decir, salarios, servicios a la educación y equipamiento para instituciones, mientras que el  $5,1\%$  restante se corresponde con el gasto asumido como privado y que completan el montante total de gasto. Del porcentaje, público invertido un  $71\%$  se destina al pago de salarios de los profesionales de la educación, un  $9,7\%$  a servicios auxiliares y administrativos no docentes y un  $19,3\%$  restante, a mantenimiento y adquisición de servicios auxiliares y materiales. En secundaria, aunque el gasto total es superior en cuanto a las partidas destinadas al pago de salarios de los docentes, ( $74,9\%$ ) el presupuesto total es ligeramente inferior al del nivel de educación primaria ( $94,7\%$ ) e inferior en las partidas destinadas al pago de personal auxiliar no docente ( $8,3\%$ ) y el del resto de gasto educativo para logística ( $16,9\%$ )<sup>55</sup>. El gasto ejecutado por los hogares e instituciones privadas, se sitúa en consonancia con el de educación primaria, en un  $5,3\%$ . En el gráfico que a continuación veremos, referente a la distinta distribución de los fondos públicos por categoría educativa se muestra como entre

---

51 ESCS: Índice de Estatus Social, Económico y Cultural. Se elabora a partir de los resultados académicos del alumnado y encuestas acerca de su situación familiar o la realidad vigente en su hogar.

52 Fuente: OCDE. Informe Pisa 2012. Figura 3.1. Valor promedio del ESCS de los países de la OCDE en PISA 2012. Pág. 88.

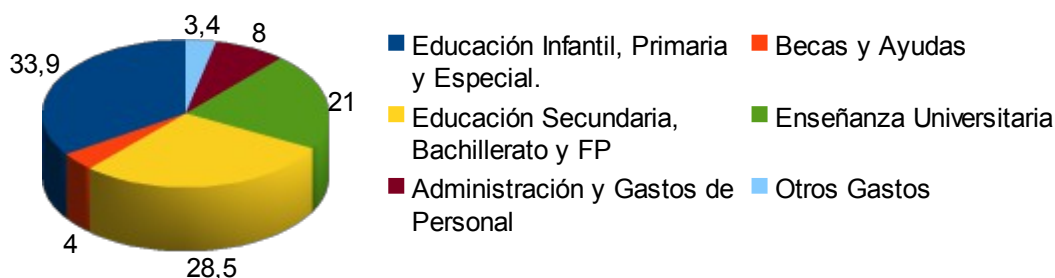
53 Las Comunidades Autónomas españolas, que presentan mayores índices de familias sin recursos socioeconómicos y socioculturales en cuanto a índice ESCS, son Andalucía ( $-0,35\%$ ), Extremadura ( $-0,46\%$ ) y Murcia ( $-0,48\%$ ), mientras que las que menores índices País Vasco ( $+0,15$ ) y Madrid ( $+0,05\%$ ), las dos únicas comunidades superiores al promedio de la UE. Fuente: OCDE. Informe PISA 2012. Pág. 89.

54 El porcentaje restante se corresponde con inversiones o gasto de tipo privado, tanto de los hogares como de fundaciones, becas etc.

55 Fuente. OCDE. Education at a Glance 2014. Pág 283. Table B.6.1.

otros condicionantes el porcentaje de alumnos matriculados, la demanda de oferta educativa o la importancia del aprendizaje, se consolidan como los principales factores a que condicionan la distribución o perfil de gasto ejercido .

**Gráfico 19. Distribución del gasto público en educación por nivel educativo o función. Año 2014.**



Fuente:Elaboración propia a partir de datos MEC<sup>56</sup>.

Las etapas de educación primaria e infantil son las que mayor partidas de gastos obtienen en función del presupuesto total (sin embargo, son los dos niveles educativos en los que menor gasto por alumno se ejerce),principalmente, por el carácter básico y necesario del nivel educativo; dando a entender la importancia de considerar unos aprendizajes esenciales para posteriores niveles y consolidar la educación básica de los ciudadanos.Es lo que consideramos como nivel CINE 1 , el cual abarca un 33,9% del total del presupuesto total en educación. No obstante, la educación secundaria obligatoria y bachillerato, así como los ciclos de formación profesional reciben importantes partidas de fondos, con un 28,5% del total, lo cual supone un incremento del 0,4% con respecto al curso anterior ,especialmente, motivado por las demandas de los principales organismos comunitarios de cara a mejorar y dotar de calidad los planes de formación profesional además de incrementar los resultados educativos en la educación secundaria, independientemente de por otra parte, elevarse el ratio de alumnos.

A su vez la educación superior obtiene el 21% del gasto educativo. Como se ha hecho patente a lo largo del estudio la compleja realidad que vive en éstos momentos el sector universitario con la cuestión de la financiación como trasfondo implica realizar

<sup>56</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de: MEC. Datos y Cifras del curso escolar 2013/2014 y 2014/2015 Pág. 10 ambos.



ajustes que permitan su viabilidad ante el aumento sin precedentes de la demanda de plazas universitarias, derivando en un descenso de la financiación pública en pos de un aumento de la financiación privada.

Por otro lado, vemos como el porcentaje de becas y ayudas a la educación supone apenas una mínima parte de los presupuestos totales con un 4% total, lo cual no es sinónimo de austeridad puesto que ese porcentaje se traduce en 1,1 millones en partidas de las cuales se benefician 777.394 personas<sup>57</sup>; no sabemos si son las justas y necesarias ante el contexto económico actual, teniendo en cuenta las dificultades de los hogares. Si comparamos los datos disponibles entre el cómputo general del gasto referente a educación primaria, secundaria y secundaria no obligatoria; con el gasto en educación superior, podemos observar como el promedio de gasto o presupuesto para en su caso disminuye considerablemente, debido a los costes o partidas destinadas por los hogares de cara a financiar los programas académicos. Si en los resto de niveles se destina un 94,8% del total de presupuesto disponible, para educación superior se destina un 82,4% del total presupuestario. Mientras tanto la financiación privada de los estudios superiores tanto en hogares como por medio de entidades privadas llega hasta el 17,6% de media, convirtiéndose España en uno de los países del marco de la OCDE en la que mayor financiación educativa privada<sup>58</sup> se realiza sobre la educación superior, y triplicando el gasto privado ejercido en los niveles educativos inferiores<sup>59</sup> (primaria, secundaria y secundaria no obligatoria). Por tanto, podemos decir sin tabús que nuestro país, se configura como uno de los países en los que más caro sale acudir a la universidad o cualquier otro tipo de estudio de tipología superior.

En referencia a la cuestión de los salarios obtenidos por los docentes que imparten educación superior se puede comprobar que de origen público, rondarían el 56,3% del total percibido. No podemos obviar también, que el efecto de los recortes ha influido negativamente en tanto que los salarios de los docentes se han recortado y congelado

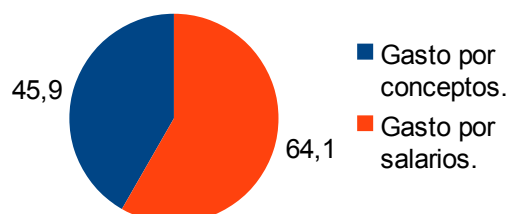
57 Fuente: MEC. Cifras del Curso Escolar 2014/2015. Pág. 12.

58 La financiación privada de estudios superiores en España, supone una de las más altas dentro de los promedios registrados en la OCDE, sólo superada por Turquía (19,7%), Eslovaquia (19,4%), Polonia (20,2%) y República Checa (19,2%) y con excepción de Colombia (49,6%) e Indonesia (28,1%). En contraposición, la media de gasto y financiación educativa privada, se sitúa en un 10% tanto para la OCDE, como para Europa, existiendo casos como el de Dinamarca, Bélgica, Suecia o Noruega, en el que los costes privados no superan el 5%.

59 En el proceso de transición a la educación universitaria o el desarrollo de planes superiores a grado, es cuando mayor visible es el efecto de ruptura entre educación pública y educación privada.

cerca de un 5% y la tasa de escolarización, así como el ratio de alumno- profesor-clase y las horas de actividad docente, aumentado considerablemente.

**Gráfico 20.** *Distribución del gasto público en educación en conceptos y salarios. Año 2014.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC.*

La justificación salarial, se encuentra totalmente en idoneidad con las horas de estudio impartidas (880 horas de media en primaria y 713 horas en secundaria) <sup>60</sup> con sueldos brutos que superan los treinta mil euros anuales, superiores a la media europea y de la OCDE. La percepción salarial media se situaba por profesor en el año 2014, en 2.744 euros para educación primaria, 3.803 euros, para educación secundaria y 4.174 euros para educación superior. En referencia a la situación de los docentes pertenecientes a los niveles de educación primaria y secundaria los últimos datos nos muestran un recorte en los salarios del 5,9% <sup>61</sup>, traducible en unos tres mil euros anuales, mientras que por otro lado se puede comprobar un aumento de las horas lectivas del 3,4% y un incremento de casi ocho <sup>62</sup> alumnos por clase.

Otro de los apuntes que, en mayor medida han sido llevadas a debate es la cuestión de la financiación de los estudios académicos. Sabemos, que el sistema de financiación universitario se nutre tanto de las partidas públicas que las administraciones autonómicas realizan junto a la carga económica “privada” de las familias. El aumento y encarecimiento de los estudios universitarios, en parte motivado ante el encarecimiento del ratio plan de estudio/alumno y el aumento del precio de las tasas de cara a posibilitar el sostenimiento del sistema, se ha transformado en un hecho visible motivado por las condiciones económicas actuales y ante todo, en un

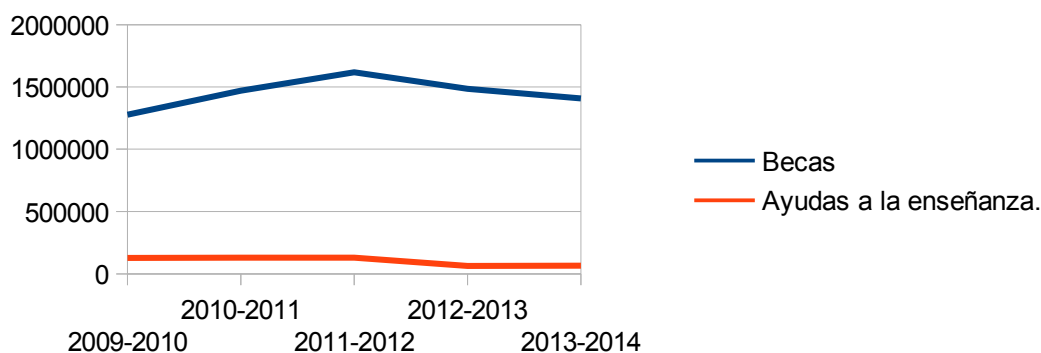
60 Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pag. 298.

61 Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág.298. Tabla B7.2b.

62 Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 297. El ratio medio de alumnos por profesor se incrementó en un 2,5%.

problema de accesibilidad.

**Gráfico 21.** *Evolución de las partidas económicas destinadas a becas y ayudas durante los últimos años.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC<sup>63</sup>.*

La tendencia al alza de alumnado que decide matricularse en la universidad se ha multiplicado exponencialmente a lo largo de la última década, incrementando aun más la demanda de fondos y partidas destinadas al sostenimiento del sistema universitario, lo cual parece la antesala de nuevos recortes en materia educativa y el incremento del gasto privado que hacen las familias.

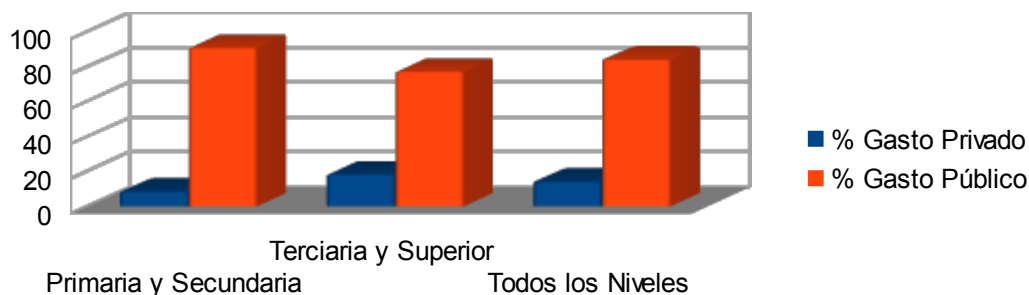
A diferencia del modelo de financiación universitario de nuestro país, algunos países como Francia, Finlandia o Noruega, aplican políticas educativas exentas de tasas en las universidades. Se podría decir, que la universidad es prácticamente “gratuita”, sin embargo los impuestos anuales de las personas o acreedores (familias) son mucho mayores a la hora de tributar que un ciudadano o acreedor español. Por otro lado, en países como Suiza, Japón o Estados Unidos con estadísticas y nivel de resultados académicos superiores, la financiación de la universidad recae exclusivamente en un contrato entre la universidad y el alumno.

Del total de los presupuestos disponibles por las universidades españolas se puede ver como la tendencia en casi todas ellas ha sido de déficit, y por tanto de reducción. Progresivamente, a lo largo de los últimos años, se ha alcanzado una diferencia de -1.226.211,173 millones en las partidas presupuestarias entre el periodo comprendido

<sup>63</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de: MEC. Datos y Cifras del Curso Escolar 2014/2015.

entre 2010 y 2013<sup>64</sup>, pero por otro lado, el incremento de las tasas se ha disparado en casi 315 millones en dicho periodo, lo cual pone de manifiesto el incremento de las cargas privadas para costear los estudios universitarios, generando un desequilibrio que complica aún más si cabe, las posibilidades de alcanzar una sostenibilidad de las universidades públicas.

**Gráfico 22.** *Porcentaje de gasto público y privado por nivel educativo en España, 2014*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos OCDE<sup>65</sup>.*

## **5- La transición de la educación al mundo laboral. Algunas propuestas teóricas con respecto al encaje de la educación en el mundo laboral**

Durante los últimos años, especialmente a raíz de los cambios en el mundo laboral y el recrudescimiento de las condiciones de acceso a empleo, el nivel socio-educativo se ha convertido en un aspecto a tener en cuenta a la hora de analizar los fenómenos económicos y los efectos que generan para con las sociedades. La educación no es menos y por tanto, nos proporciona aspectos indispensables para entender tanto los procesos económicos como las estructuras laborales: redistribución de empleo por formación y profesión, remuneración salarial o la variabilidad en la destrucción y creación de empleo.

Las sociedades occidentales han orientado tradicionalmente su estructura o sistema económico hacia el capital o hacia la productividad, lo cual genera de antemano, un condicionante para entender los procesos de inserción en el mercado laboral, al

64 Fuente: CCOO. "Evolución de los Presupuestos de las Universidades Públicas 2009-2013". Pág. 17

65 Fuente: Elaboración propia a partir de: OCDE., Datos Education at a Glance 2014. Pag. 246.

menos en lo que se refiere a nuestro país y al espacio continental. Teniendo en cuenta este hecho, el capital estará en manos de cifras de población mínimas o grupos selectivos, lo cual obligará al resto de la población a trabajar para poder subsistir y es aquí donde entran en juego los procesos de inserción laboral. A partir de la importancia que obtiene la educación o mejor dicho, que la estructura económica dota a la educación, comienzan a crecer corrientes de pensamiento implicadas en las transiciones educación- trabajo o lo que muchos expertos conciben como “economía de la educación”. Especialmente durante el siglo XX comienzan a tomar importancia las corrientes neoclásicas, algunas de ellas de gran importancia, que sirvieron de base para el postulado de otras, como sucede en el caso de la “Teoría del Capital Humano”, la cual supuso un antes y un después, ya que de ella surgieron por concordia o discordia muchas de las corrientes imperantes hoy en día. Esta teoría defiende y toma como referencia la inversión e importancia del gasto educativo, como elemento desencadenante, a largo plazo del desarrollo y crecimiento económico de un Estado y de su riqueza social y nacional.

Se toma pues, a los individuos y ciudadanos como productores de su propio bienestar social, todo a partir de su cualificación, sus habilidades o su capacitación, para el desarrollo de un puesto de trabajo o actividad laboral (productividad). Es por esto último , por lo que si las inversiones en educación son altas, los beneficios a largo plazo se traducirán en un aumento de la productividad/individuo y un aumento del bienestar, como se ha podido ver especialmente desde la segunda mitad del siglo XX y finales de la II Guerra Mundial en países como Finlandia, Suecia, Noruega, Suiza, Japón o Dinamarca, aunque por supuesto, este hecho, atiende a factores de diversa índole y distantes del modelo.

Partiendo de un enfoque de capital humano, la teoría del Credencialismo o Credencialista, enunciada por Randall Hollins, sigue la misma trayectoria que la Teoría de Capital Humano, en el sentido de otorgar la vítola de “garante” a la educación, de cara a la realización del individuo como persona y vinculación con su calidad de vida, pero en éste caso, la teoría de capital humano basa su finalidad en alcanzar mediante la educación unos resultados productivos, mientras que la teoría del credencialismo o credencialista orienta la educación como garante o “pasaporte” hacia una determinada posición social o empleo. La teoría posee aún gran validez ,a día de hoy, ya que nace en una época industrial, en el auge de las especializaciones y

con un sistema basado en méritos y vinculado a la competitividad y a la recomendación, especialmente en el sector privado. Esto último ha sido lo que más ha preocupado a los especialistas, ya que la transición no sigue una tendencia o patrón fijo en cuanto a la ubicación y el modelo de inserción laboral, sobre todo, teniendo en cuenta la problemática que presenta el paro juvenil en los últimos años, y ante un mercado laboral incapaz de absorber a los trabajadores de reciente cualificación, más si tenemos en cuenta, que aproximadamente el 60% del empleo que se crea hoy en día, se distribuye mediante recomendación.

Por tanto, y ante la imposibilidad de los principales enfoques teóricos neoclásicos de prever o considerar las actuales condiciones económicas, los fenómenos de cambio y las fluctuaciones del mercado laboral actual, así como la falta de una tendencia uniforme de inclusión educativa en el mismo contexto, nacen las teorías o corrientes institucionalistas. Orientadas al contexto moderno marcado por la competencia por los puestos de trabajo, al igual que la teoría credencialista y tomando otros puntos de vista para entender los fenómenos de inserción educativa como bien expone Cabrera Sánchez (1996) en referencia a los principales pilares de la teoría institucionalista:” *Ampliación de ámbito del análisis económico neoclásico, dando cabida a otros campos y variables tradicionalmente excluidos del estudio de la actividad económica, al considerar que la complejidad de los fenómenos económicos, exigen para su comprensión un enfoque totalizador e interdisciplinario que incluyan los factores sociales, institucionales y políticos*”. Así podemos ver cómo los procesos de desarrollo institucionalistas se basan, además de romper con la productividad vinculada a las teorías de capital humano, en la relación existente entre formación de empleo y las organizaciones e instituciones capacitadas para la formación y formulación del mismo (empresas, corporaciones y estados).

A raíz del modelo institucionalista se forma el “modelo de competencia por los puestos de trabajo” de Thurow (1975) el cual confirma que la educación no difiere o no es un factor relevante a la hora de alcanzar la productividad, si no que es una factor determinante a la hora de “seleccionar” trabajadores, independientemente de su cualificación, para desarrollar los puestos de trabajo o las funciones requeridas por las instituciones. Según Thurow, las instituciones optarían por escoger a los trabajadores mejor formados y ante, los cuales la tendencia sería de ejercer menor gasto en

formación de puestos de trabajo específicos<sup>66</sup>. Siguiendo este enfoque, hoy en día, factores como la experiencia laboral o la titulación académica obtenida, no serían más relevantes, que la capacidades que un trabajador ostentase para el desempeño de una actividad laboral siempre y cuando estas quedasen demostradas y afianzadas.

Con esto, es realmente complejo formular un planteamiento teórico vigente y actualizado, que se ajuste a la realidad de hoy en día. En una búsqueda por entender estos procesos de absorción laboral, en nuestra sociedad, las variables de cambio, son muchas, para poder aplicar unas características o una realidad teórica ajustable al contexto actual.

El proceso de transición de la vida educativa a la vida laboral es un hecho que preocupa y debe preocupar a los Estados y sus gobiernos. La educación no se formula ante el hecho de otorgar unos saberes necesarios para una vida en sociedad, si no que se debe estructurar también para dar respuesta a la demanda y retos, que la vida adulta y el mundo laboral requieren. No sirve de nada crear sujetos inmorales e improductivos, por lo tanto se debe otorgar un papel al Estado como “garante” de educación y formación, ya que es una de las cuestiones sociales que debe llevar a cabo. En este sentido, podríamos establecer la “capacidad” que tiene la educación para crear sociedades y transformarlas; de esta manera el modelo de Roig Ibañez (2008), tiene gran validez si tenemos en cuenta, la dirección o tendencia que siguen las sociedades en el siglo XXI: “ *Se nos plantea el problema de la redefinición de una ética individual y social para éste nuevo orden mundial al que nos venimos refiriendo, y que viene determinado, en primer lugar, por un nuevo concepto de capital, de trabajo y de productividad basados en el saber y no en el dominio de los medios de producción, y por nuevos estilos de derivados de la sociedad del saber y de la precariedad de empleo*”. Por tanto, la educación de hoy en día, está concebida e inevitablemente vinculada tanto en su proposición como en su finalidad al capital. Es decir, concebida y diseñada, no sólo para garantizar sujetos socialmente autónomos (garantía social), sino para crear individuos productivos y autónomos que reinviertan la inversión que se ha hecho sobre ellos y los conocimientos proporcionados. Quizás, en el periodo que comprende la última década, la transición laboral, se ha visto

---

<sup>66</sup> La dimensión de formación específica que concibe Thurow, guarda especial relación con lo que conocemos hoy como “Educación Dual”, es decir, la formación orientada y desarrollada hacia los puestos de trabajo futuro. La formación específica, que menciona Thurow, también se relaciona en gran medida con las enseñanzas de formación profesional, las cuales se orientan a concretar y desarrollar los programas educativos, a puesto de trabajo más concreto y específico, que el abanico de salida laboral que un título universitario, pueda ofrecer.

ralentizada, en exceso, debido a la ya mencionada falta de oportunidades del mercado laboral, sumado a la constante “reforma” de legislaciones educativas promulgadas y publicadas, formando la ausencia de una hoja ruta o progresión normativa <sup>67</sup>uniforme, continua y prolongada, capaz de obtener resultados concluyentes y que permitiese otorgar las mismas “reglas de juego” y validez, para todos los títulos obtenidos a lo largo del tiempo.

Se ha invertido en educación y se ha tratado de mejorar la educación, pero, no se ha invertido en resultados educativos, y por ello, no se ha obtenido “calidad”, traducida en empleo y cualificación profesional. Como posteriormente veremos, el porcentaje de personas que una vez finalizados sus estudios de carácter medio o superior, obtienen un trabajo, es especialmente bajo en tanto que en la gran mayoría de los casos es sobre cualificado, es decir, por debajo de la formación que la persona ostenta. Además, se hace aun más palpable en los sectores de población joven, sobradamente cualificada pero carente de experiencia laboral, requisito en alza para acceder a un empleo.

Por tanto, ¿Se obstaculiza o se dificulta la inserción laboral de los recientes graduados?, ¿Chocan su tipo de formación y sus expectativas con la realidad del mundo laboral?. Echando un vistazo a la tasa de empleo de la población graduada en los últimos tres años de entre 20 y 34 años, vemos como es muy inferior a la media europea tanto en educación superior (España 66.8% - EU 80.7% ) <sup>68</sup> como en post-secundaria no superior (España 40.9% - EU 69.9%) . Por eso, podemos decir que la influencia de factores demográficos, educativos y económicos <sup>69</sup> trascienden y

---

67 En el plazo comprendido entre los años 1990 y 2013, se han llegado a promulgar hasta cuatro leyes educativas distintas: LOGSE (1990), LOCE (2002; aunque no llegó a aplicarse), LOE (2006) y LOMCE (2013). Aunque siempre ha sido y es, necesaria, la actualización de la formación, los planes y programas de estudio tanto académicos como de formación primaria y obligatoria, especialmente, ante la necesidad e internacionalización de la vida y las distintas ciencias y áreas de estudio; no podemos obviar el “baile” de políticas educativas surgidas desde entonces. Aunque, las principales diferencias hayan tenido que ver, independientemente de la fuerza política imperante en ese periodo, con la distribución del gasto educativo y el ordenamiento de los distintos tipos de programas educativos, es destacable señalar además, el progresivo encarecimiento de la formación (especialmente para la financiación privada y hogares, y especialmente en lo que corresponde a la educación superior y universitaria) o los constantes cambios de acreditaciones y títulos a lo largo de los años, lo cual sigue siendo un hándicap para todos a la hora de competir en igualdad de condiciones por un puesto de trabajo.

68 Fuente: MEC. Datos y Cifras del curso escolar 2014/15. Pág. 27.

69 La realidad de la estructura laboral de un Estado se vincula a la obtención de una serie de estándares de calidad de vida de sus ciudadanos a partir de la actividad laboral. En muchas ocasiones, la estructura social se solapa con la estructura laboral, a partir de una serie de factores que condicionan la realidad y que generan las fluctuaciones de mercado, a partir de los



repercuten al mercado laboral, en tanto que las tasas de crecimiento de la población como de su nivel de vida y tipo de educación influyen en la demanda de empleo, chocando con la tendencia de destrucción del mismo y generando mayor demandantes ante una baja oferta y disposición de puestos de trabajo.

#### 5.1-Análisis de la distribución del empleo según el tipo de educación recibida

Como ya hemos visto hasta ahora, la importancia que adquiere la educación recibida guarda especial relación con el tipo o categoría laboral que pueda ostentar una determinada persona. Esto se relaciona a su vez de manera indirecta con el nivel salarial percibido o las condiciones laborales de un puesto de trabajo concreto. Sin embargo, es necesario comenzar el apartado hablando de la homogeneización de un mundo laboral en constante transformación, es decir, caracterizado por una mayor especialización en los puestos de trabajo, mayor competencia, diversidad de contratos y convenios, bipolaridad de las condiciones laborales y de acceso a empleo o la devaluación salarial en distintas áreas de trabajo.

También debemos de tener en cuenta que las múltiples cuestiones que levantaban antaño polémica siguen haciéndolo ahora también, ante un mercado laboral lleno de incertidumbres, destrucción de empleo y disminución de salarios, especialmente desde el estallido de la crisis económica en el año 2008. Pero bien es cierto, que la educación (en toda su dimensión) se ha comportado como una garantía de empleo y como un activo esencial, a la hora de buscar un posicionamiento a escala social. Pese a que España se ha presentado como el país que mayor índice de fracaso y abandono escolar prematuro presenta dentro del continente en los últimos años, también ha podido experimentar el auge de la educación superior y universitaria, potenciada en gran medida por la necesidad de competir en un mundo en progresivo avance, sobrado de formación, carente de empleo o ante la necesidad de realización personal fruto del miedo al fracaso. La distribución laboral en España en función de la educación recibida tiene como punto de partida un contexto basado en:

- El nivel socioeconómico familiar se relaciona en gran medida con la orientación académica y laboral que un individuo obtendrá.

---

siguientes factores: nivel educativo ciudadano, número total de ciudadanos en edad de trabajar, número total de demandantes de empleo, tasa de creación y destrucción de empleo y tipo de oferta de empleo entre otros.

- Existe un abundante porcentaje de empleo no cualificado y carente de formación. En el caso de España, el porcentaje predominante de estudios alcanzados por la población, destaca el predominio por porcentaje, de la educación secundaria obligatoria y post-obligatoria no superior.
- Porcentaje medio de profesionales que presenta estudios de enseñanza post-universitaria.
- El porcentaje de graduados y trabajadores de formación profesional media y superior es realmente bajo con respecto a la demanda laboral, y en relación con otros países.
- España posee un alto porcentaje de trabajadores que presentan educación superior y educación universitaria, pero que en un muchas ocasiones desempeña puestos de trabajo de menor cualificación.
- Las mujeres presentan mejores datos y resultados de cualificación que los hombres en distintas categorías laborales y académicas, sin embargo, la percepción salarial y de desempeño de puestos clave, es infinitamente inferior que la de los hombres.
- Existen mayores tasas de paro en puestos de trabajo de formación específica (formados en el desempeño de una única tarea) que de formación global (multiformación para el desempeños de diferentes tareas dentro de un área o puesto de trabajo).

Si analizamos la dualidad existente (educación-trabajo) podemos comprobar cómo muchas de estas premisas, ahora señaladas se han ido instaurando a lo largo de los últimos años generando el contexto actual referido. Entrando en cifras, es necesario señalar que, las fluctuaciones posibles en cuanto a los datos, han ido variando en función de la creación o destrucción de empleo, con alrededor de porcentajes traducidos de +- 1 % como máximo ,en el total de las categorías analizadas en el curso presente. En el último recuento de actividad laboral, perteneciente al tercer trimestre del año 2014, se han registrado un total de 17.504.000 personas ocupadas.

Del total, señalar que más de 7 millones han recibido o cursado educación superior, lo cual forma uno de los principales pilares en la taxonomía del panorama laboral español. En referencia, se podría decir que es el núcleo más duro y con mayores porcentajes de educación superada es este grupo, señal de que la relación entre altos grados de educación alcanzada y los porcentajes laborales y de acceso a empleo. La división por sexos está al cincuenta por ciento, con un total de 3,6 millones de ocupados con educación superior tanto para mujeres como para hombres, lo cual aunque parezca una situación que pone de manifiesto la igualdad, tanto laboral como educativa. En este caso, es llamativa, ya que la gran mayoría de indicadores de carácter europeo a nivel de países, señalan que las mujeres alcanzan mejores grados de formación (especialmente superior) que los hombres en computo general.

El otro gran grupo o categoría laboral con grandes cargas dentro de la población es el del empleo no cualificado. Dimensión que adquiere y engloba a más de 8,5 millones de trabajadores, sumando los niveles educativos de educación primaria, educación secundaria obligatoria y no obligatoria, así como personas carentes de estudio alguno. Por otro lado, los hombres poseen mayores logros y tipo de formación que las mujeres, aunque estas poseen menores tasas de analfabetismo que los hombres. En la realidad vigente del empleo no cualificado han intervenido dos factores que han elevado las tasas de esta categoría especialmente en los últimos diez años, los cuales aunque no sean del todo medible, su implicación en la realidad es totalmente innegable: son tanto el abandono escolar prematuro, como los bajos índices de formación continua y permanente registrados.

Mencionar ,también que el porcentaje de población adulta<sup>70</sup> que continúa formándose, o trata de alcanzar algún tipo de graduado, es bajo, generando la necesidad de revertir la situación de las personas que carecen de estudios y poder así “cualificar” a gran parte de la población tanto activa como inactiva.

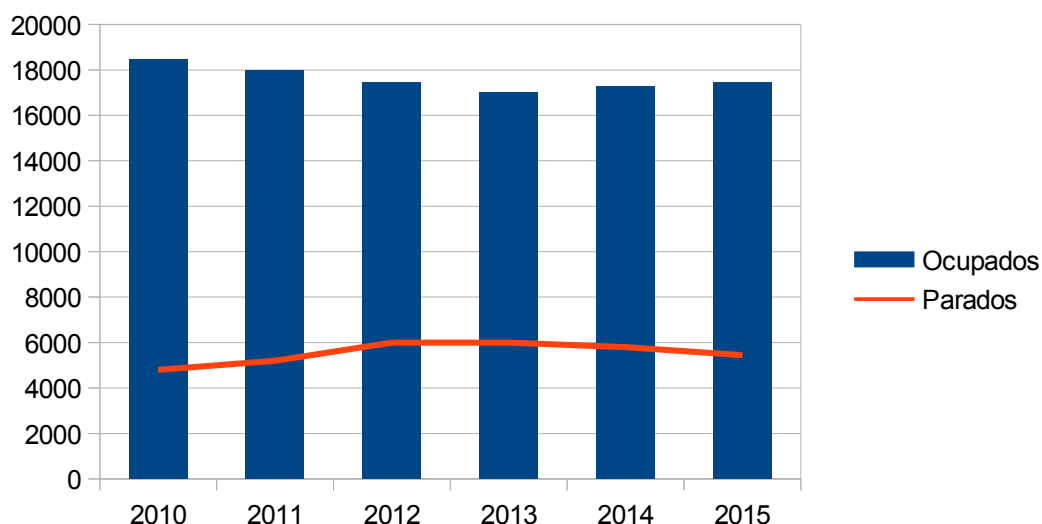
Otra serie de datos que sobresale por su escasez es la de los ocupados con categoría de formación profesional. España se encuentra a la cola de Europa en cuanto a ésta clase de formación. A ello, se le suma la paradoja de ciertos países de Europa (a excepción de Finlandia) poseen menores índices de educación superior, pero mayor índices en cuanto a formación profesional. Este es un hecho que se da especialmente

---

<sup>70</sup> Dentro del apartado que corresponde a población adulta de 25 a 65, sólo un 11,4% participa en algún tipo de educación. Del total, solo un 3.3% participa en estudios reglados y formales.

en países de Europa Central. Nuestro país presenta únicamente un total de 1.619.000 persona que desempeñan sus estudios de formación profesional<sup>71</sup>.

**Gráfico 23.** *Distribución de la población en paro y la población activa.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.*

En relación a los datos mencionados, podemos decir que la tendencia de inclusión laboral continúa en caída. El ratio de previsión de incursión laboral de recientes graduados se encuentra en devaluación en referente tanto a datos obtenidos en el año 2010, como a la media de incursión laboral continental. En el caso de España, se sitúa (entre la población de 25 y 64 años) en torno al 62%<sup>72</sup> de media. Noruega y Suiza son los países que mayor integración laboral ofrecen. No obstante, en nuestro país, el 79% de las personas que obtienen educación superior consigue acceder a puestos de trabajo, lo cual es un dato bastante pobre, si tenemos en cuenta que la media tanto de la OCDE como de Europa rondan el 84% de media en dicho nivel educativo. Lo mismo sucede con los trabajadores que ostentan formación académica de post-secundaria no superior, con porcentajes de inserción laboral 67%, muy distante del 78% y 75%, que presentan de media, los marcos pertenecientes a Europa y a la OCDE. Así, en el

71 Del total del 1.6 millones de personas que desempeñan puestos de trabajos de educación postsecundaria no superior, 879.000 son hombres y 740.200 son mujeres. Aunque posteriormente, entraremos en el tipo de puesto de trabajo que se desempeña en función de la categoría laboral, es necesario señalar que España presentaba una tasa de 33,3 % de titulados en Formación Profesional y un 52,1% de graduados en Educación Superior. Países como República Checa, Austria, Eslovaquia o Eslovenia, presentan tasas de entre el 18 y 35% en graduados en Educación Superior, pero por el contrario tasas de entre 50 y 80 % de titulados en Formación Profesional.

72 Fuente: OCDE. *Education at a Glance. 2014.* Tabla A5.1a

curso 2013, el porcentaje referente a las categorías que comprenden ISCED 3-6 (categorías de estudio comprendidas entre bachillerato y grado universitario) se redujo del 70.6%<sup>73</sup> al 59,9%, el primero registrado en el año 2010 . Lo mismo sucedió entre los niveles ISCED 3-4 (bachillerato a FP grado medio ), los cuales, se redujeron del 60.4% al 40.9 % y los niveles ISCED 5-6 ( de FP grado superior a grado universitario) con reducción del 74.7% al 66.8%. Sin embargo, este hecho, ha llevado a la formulación de ciertos planes específicos<sup>74</sup> de cara al futuro, especialmente en el aprendizaje de habilidades básicas y claves que sirvan para formar trabajadores cualificados a partir de educación permanente e implementada con programas educativos. Los datos referentes al desarrollo educativo de España en este sentido aportan cifras esperanzadoras que hablan de un aumento del 10 al 20% en las capacidades y cualificación dentro del mercado laboral de los próximos años, en cuanto a educación media y superior, mientras que se prevé un descenso significativo de la actividad laboral en la población con bajos índices de formación, generando un “enquistamiento” o “aislamiento “preocupante. Siguiendo la clasificación que Eurostat realiza sobre los modelos de países miembros de la UE en contraste con su tipo de educación y su situación laboral, podríamos estructurar los cinco grupos o modelos bajo la siguiente tabla:

**Tabla 1. Participación de la población joven en educación y en el mercado laboral.**

<b>Grupo 1</b>	<b>Países:</b> Bélgica,Bulgaria,Croacia,República Checa,Hungría,Italia, Rumanía, Eslovaquia.	<b>Tipo de Modelo:</b> Caracterizado por la escasez tanto de jóvenes trabajando, como de jóvenes desempleados. Sin embargo, la intensidad laboral es realmente baja en estos países en el caso de los jóvenes que alternan estudios con trabajo. La principal tipología de trabajo que desempeñan los
----------------	--	---

73 Fuente: Consejo Europeo. Education and Training Monitor. Spain. 2014 European Comission. Pág. 2. Los datos empleados se orientan a una previsión directa de inclusión laboral con un tope máximo de tres años desde el momento de obtención del título. Las estadísticas mostradas se distancian singularmente de la media continental, en tanto que esta se situaba en el año 2013 en 75.5% para ISCED 3-6, 69.5% para ISCED 3-4 y 80.95 para ISCED 5-6.

74 Estrategia Europa 2020.

		jóvenes en estos países, es a tiempo parcial o en temporada de vacaciones.
<b>Grupo 2</b>	<b>Países:</b> Estonia, Francia,Lituania, Luxemburgo, Polonia y Malta.	<b>Tipo de Modelo:</b> Basado en una doble vertiente: Por un lado altos índices de desempleo juvenil y por otro lado, una transición media entre educación y mercado laboral.  El tipo de trabajo que con mayor frecuencia realizan los jóvenes, sigue los siguientes modelos: A) <i>Trabajo a tiempo parcial</i> . B) <i>Empleos poco remunerados con alternancia de formación profesional o formación académica</i> . C) <i>Modelo Dual:</i> Formación laboral profesional, con prácticas remuneradas.  Pronunciadas diferencias entre población desempleada pero con educación y población desempleada con educación.
<b>Grupo 3</b>	<b>Países:</b> Dinamarca, Finlandia,Reino Unido y Países bajos.	<b>Tipo de Modelo:</b> Alto porcentaje de empleo juvenil y trabajo simultáneo a estudios. Bajo porcentaje de desempleo en todas las categorías y cualificaciones laborales. Predominio de programas de estudio duales con prácticas remuneradas. Búsqueda de empleo a muy temprana edad.
<b>Grupo 4</b>	<b>Países:</b> Grecia,Portugal Irlanda y <b>España</b> .	<b>Tipo de Modelo:</b> Altísimos niveles de desempleo juvenil. Escasa transición entre estudios

		adquiridos y mundo laboral. Países peor parados de la crisis económica.
<b>Grupo 5</b>	<b>Países:</b> Alemania, Austria y Eslovenia.	<b>Tipo de Modelo:</b> Altos niveles de empleo en función del tipo de educación recibida y alto porcentaje de transición al mundo laboral. Apenas desempleo en las personas que han obtenido algún tipo de educación. A lo largo de los años, se han implementado planes de formación profesional durante la etapa correspondiente a la educación secundaria.

Fuente: Eurostat. *Participation of Young people in education and the labour market.* 75

La definición de un puesto de trabajo a partir de su nivel o tipo de cualificación supone en muchos casos la diferencia entre la situación de empleo y desempleo. En nuestro país, las expectativas de encontrar un trabajo se reduce en casi dos años de media, si se ostenta el incentivo educativo. Así pues para el empleo cualificado y con estudios académicos de enlace, el promedio para encontrar trabajo<sup>76</sup> en España, se sitúa en el medio año , mientras que para el empleo no cualificado se incrementa en casi cuatro años y medio.<sup>77</sup> Desde luego, los datos analizados, complementan la tasa de inserción laboral, que si comparamos con otros países miembros de la OCDE, especialmente, los europeos; vemos como la media temporal de transición se da en cifras similares<sup>78</sup> a

75 Fuente: Eurostat. *Participation of Young people in education and the labour market.* Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/stadistics-explained/mobile/index.php>

76 Para esta categoría, incluimos la prácticas remuneradas de programas de formación profesional y otros puestos de trabajo.

77 Fuente: OCDE. *Education at a Glance.* Pág. 371. Tabla C.5.1A

78 Aunque el contexto laboral y educativo, es bien distinto en cada uno de los países de Europa (ya hemos mencionado el asunto de las comparaciones internacionales), no podemos rechazar hacer una comparación, acerca de cómo se escenifica o como se constituye el salto laboral en Europa. Mientras que en los países del sur, la media para encontrar trabajo (cualificado) no supera el año en países como España, Italia, Portugal o Francia, en el caso del centro Europa y los países escandinavos es bien distinto, el promedio para encontrar trabajo supera de media los dos años: Finlandia (2,5), Alemania (2,9), Islandia (4,5), Países Bajos (5,1), Dinamarca (4,6) o Suiza (4). Sabemos que la calidad de vida y programas, tanto educativos como de inserción laboral que estos países desarrollan y llevan a cabo, son un elemento muy a tener en cuenta para entender el proceso, que debe tener como punto de partida la propia concepción que se tiene de la educación. En el caso de España, y por ende en el resto de países del sur, los recién graduados orientan sus esfuerzos en integrarse en el

las de España, pero con la única gran excepción, de que cuando se produce la transición, la “garantía” laboral, está prácticamente asegurada. Si proseguimos el análisis de datos vemos como en el muestreo comprendido entre los 15 y 29 años, las tasas de desempleo de la población que sí, se encuentra cualificada y que presentan algún tipo de educación adquirida se encuentran en un 3,9 %, mientras que los jóvenes que se encuentran sin cualificar, asciende a un 18,6 %.<sup>79</sup>

La duración temporal de dicho desempleo, también se incrementa en función del tipo de educación. En el caso de la población no cualificada, la probabilidad aumenta en un 11% para el desempleo<sup>80</sup> de más de seis meses, y un 2,5% en el caso del empleo cualificado. También podemos observar como la evolución de la distribución laboral y la destrucción de empleo, han afectado en mayor o menor medida a las categorías analizadas, en tanto que si partimos de una trayectoria que tome el año 2005 como punto de partida, podemos ver como la crisis ha nivelado progresivamente las tasas de empleo y desempleo, aumentando considerablemente este último y reduciendo el primero, sobre todo, en el empleo no cualificado. Así pues en el año 2005 nos encontrábamos con una España que presentaba unas tasas de actividad laboral del 37% para el empleo cualificado y un 45,7% de actividad, para el no cualificado, contando con un 17,2% de desempleo en esta última categoría. Transcurridos cinco años vemos como se siguió creando empleo cualificado, aumentó en un 3%, pero se empezó a destruir paulatinamente el empleo no cualificado situándose en cifras de actividad de un 35,9% y un 23,7% para el desempleo. En el año 2013 la realidad se endureció poco más si cabe, para el empleo no cualificado. Se prosiguió creando empleo cualificado, un 44%, pero el empleo no cualificado se redujo un 6%, mientras a su vez, ascendía la tasa de desempleo al 25,8%, lo cual generó la deriva y la compleja situación que vivimos actualmente, especialmente desde el punto de vista del empleo juvenil y su inmersión en la vida laboral activa. Si observamos los porcentajes de actividad de los egresados universitarios vemos como la distribución de los mismos sigue pautas distintas en su distribución, es decir, del total de egresados un 60,1%<sup>81</sup> desempeña puestos de trabajo cuyo requisito son estudios universitarios, mientras que

---

mundo laboral en un plazo máximo de 3 años, mientras que en los países del centro y norte, la importancia que presentan los estudios de post-grado, de investigación y la cualificación para el desempeño de los puestos de trabajo, suponen el elemento que desencadena el proceso de ralentización de dicha transición.

79 Fuente: OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 376 y 377.

80 En estos datos analizados, no se tiene en cuenta la tasa de inactividad.

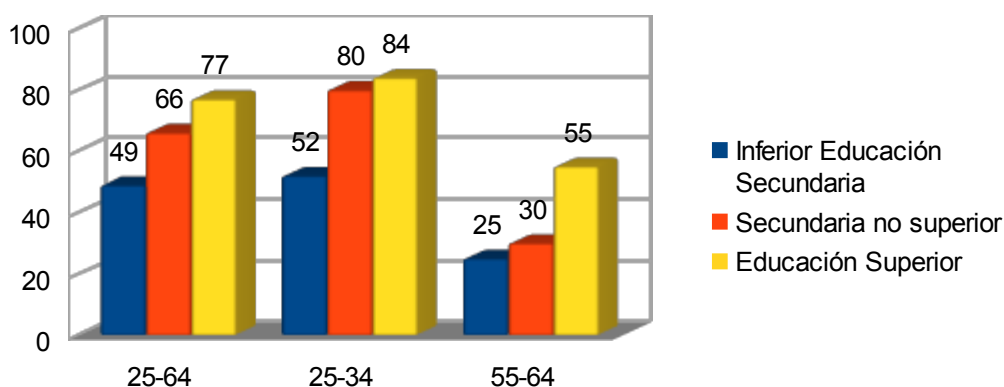
81 Fuente: MEC. Datos Básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2013-2014  
Pag.98.Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



el 40% restante, se corresponde con puestos de trabajo para los que se encuentran sobre cualificados, ya que no requieren formación académica.

También, se observa que la tasa de paro referente a los estudios de carácter superior se reduce significativamente, según aumenta el nivel académico alcanzado,<sup>82</sup> así como en detrimento la tasa de actividad de la población, aunque no podemos obviar que la tasas registrada en los cursos 2012, 2013 y 2014, son porcentual mente las tasas de paro mas altas en los últimos veinte años.

**Gráfico 24. Ratios de actividad laboral por grupos de edad y nivel educativo.**



Fuente:Elaboración propia a partir de datos INE.

A diferencia de las posibilidades que la adquisición de la formación superior otorga al individuo que la concluye con éxito (no sólo en mayor rango o categoría laboral, si no en el mayor abanico de oferta de trabajo, disponibilidad de funciones para el mismo ) los trabajadores que carecen de cualificación poseen un ratio infinitamente mas corto de movilidad laboral, que un sujeto con formación superior y universitaria. Por otro lado, el hecho de que la población realice aprendizajes de cualificación formal, no se vincula unicamente con la noción “básica”, de individuo con unas “capacidades sociales básicas”, como bien mencionábamos anteriormente. Sirve también, como un elemento distribuidor de la estructura laboral en tanto, que debe contribuir a que un individuo desempeñe una actividad en función de sus formación, sus posibilidades educativas y sus capacidades; encontrando así un equilibrio laboral que atribuya un

<sup>82</sup> Dentro de la trayectoria analizable del desempleo, el porcentaje de paro de la población con formación universitaria, exceptuando doctorado, alcanza el 15%, mientras que la población que ha alcanzado el título de doctor, apenas llega al 5%. Fuente: MECD. Datos Básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2013-2014. Pág. 99.

reparto equitativo y lineal de los puestos de trabajo.

En España, la noción de trabajo sobrecualificado se ha achacado en numerosas ocasiones a la falta de especialistas concretos que se ajusten al perfil requerido. La profunda carencia de trabajadores formados por formación profesional se contrapone al de exceso de graduados universitarios, lo cual deja entrever un desequilibrio entre categorías y sectores laborales que genera, en última instancia el trasvase de actividad de un grado superior de formación, a otros de menor cualificación.

Es decir, supongamos por un instante, los dos contextos o realidades posibles: la actual, caracterizada por un amplio porcentaje de desempleo no cualificado y en la cual una gran parte de la población activa se encuentra distribuida en gran medida, fuera de su nivel de formación. En ella, las personas con menor cualificación son laboralmente excluidas, y el desempeño de funciones en las que anteriormente no se requería cualificación es desempeñado en muchos casos por personas cualificadas, pendientes de movilidad laboral entre distintas categorías y ámbitos.

El otro contexto al que hacemos referencia, se vincula a la formación progresiva de los trabajadores de menor cualificación, por medio de la formación y aprendizajes continuos y proporcionando su inclusión en la estructura laboral, actual. En dicha realidad, las diferencias entre categorías, sueldos y requisitos de acceso a empleo se reducirían, así como la exclusión laboral, produciéndose un equilibrio caracterizado por la redistribución de puestos de trabajo entre una población de mayor capacidad y cualificación, pero produciéndose un mayor reparto del desempleo entre ámbitos de mayor cualificación, así como la competitividad por los puestos de trabajo.

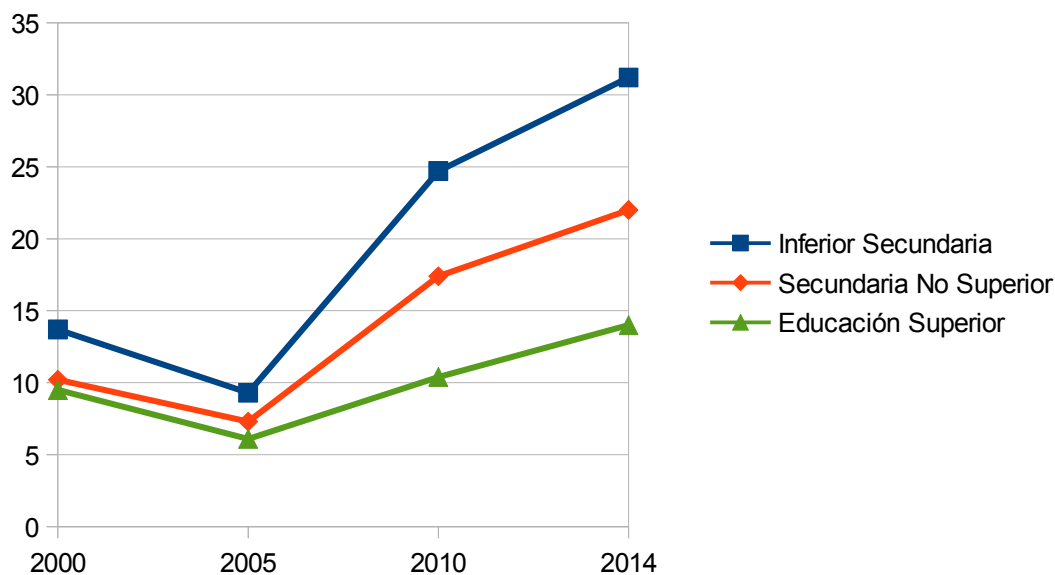
No obstante la necesidad de formar y cualificar a la población surge de la propia necesidad de combatir y luchar contra el desempleo o las condiciones laborales precarias, lo cual, es un objetivo estrictamente intrínseco de toda la sociedad. Durante los últimos años, hemos podido ser testigos del empobrecimiento de las condiciones laborales y de los salarios, independientemente, del nivel educativo alcanzado. No obstante, no se puede decir lo mismo, si realizamos un análisis por tipo de puesto de trabajo desempeñado, mediante lo cual, obtendremos la conclusión de que la destrucción de empleo o el descenso de los salarios no afecta casi a los puestos de trabajo de mayor preparación o formación y el posicionamiento social que conlleva.

*Tabla 2. Factores que intervienen en los procesos de inserción laboral.*



Fuente:Elaboración propia.

**Gráfico 25.** Evolución de los ratios de desempleo durante la última década.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, EPA y OCDE<sup>83</sup>.

La situación laboral de los recién graduados es bastante distinta a la del resto de jóvenes de la Unión Europea y de los países miembros de la OCDE. Se puede ver como la adquisición de la educación superior supone un refuerzo de cara a la búsqueda de empleo o la disminución de las tasas de paro. También es visible el doble efecto por el cual las tasas de paro disminuyen en función del aumento de la educación, así como el paro disminuye en función del aumento de la edad.

Trazando una línea temporal, podemos ver como el impacto del desempleo ha sido menor en la población que presenta estudios superiores, pues, la repercusión del desempleo en la tasa de actividad del total de personas, que presentan formación superior no ha sido muy brusco. Al contrario aumentó la actividad: de 91,2% (2008) a 91,7% (2014)<sup>84</sup>. Sin embargo, la tasa de paro aumentó significativamente, de 7,9% (2008) a 20,8%(2014).

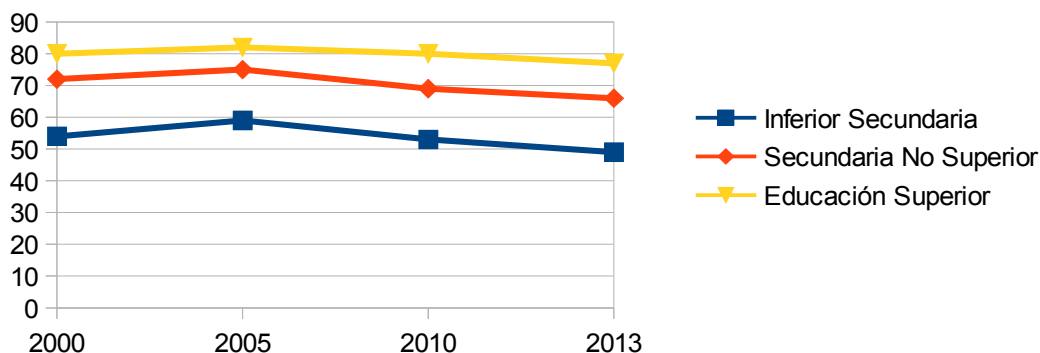
La tasa de empleo de la población de 20 a 34 años graduada en estudios superiores en los últimos años, es catorce puntos inferior a la tasa media de actividad laboral de

83 Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, EPA y OCDE. Education at a Glance 2014. Pág. 378.

84 Fuente: MEC. Datos y Cifras del Curso Escolar 14/15. Pág.28.

los países miembros de la Unión Europea<sup>85</sup> y en el caso de la población que presenta educación secundaria y post-secundaria no superior, la brecha aumenta en casi treinta puntos.

**Gráfico 26.** *Evolución de los ratios de actividad laboral durante la última década.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, EPA y OCDE.*

Lo cual desencadena una serie de conclusiones que podríamos resumir en las siguientes:

- La diferencia en las tasas de actividad entre categorías laborales según el tipo de formación (Educación Superior- Secundaria no Superior), es realmente significativa en nuestro país, con casi un 26% de diferencia entre ambas; poniendo de manifiesto las mejores oportunidades que disponen las personas que logran el nivel de Educación Superior en cuanto a tasa de actividad y garantía laboral.
- Así mismo, la diferencia de actividad laboral existente entre los estudios superiores y no superiores, supone la más grande entre todos los países miembros de la UE, lo cual guarda relación con que el impacto del desempleo en España, haya sido menor en las personas con educación superior.
- Las tasas de desempleo, especialmente, en Educación Superior disminuyen en

<sup>85</sup> La media de actividad laboral para los recién graduados en educación superior, se sitúa en el 80% para los países miembros de la Unión Europea, mientras que para España en el 66%. En referencia, para Educación Secundaria y post-secundaria no superior, se sitúa en una tasa de actividad cercana al 70% y en el caso de España en el 40,9%. Fuente: MEC. Datos y Cifras del Curso Escolar 14/15. Pág.27.

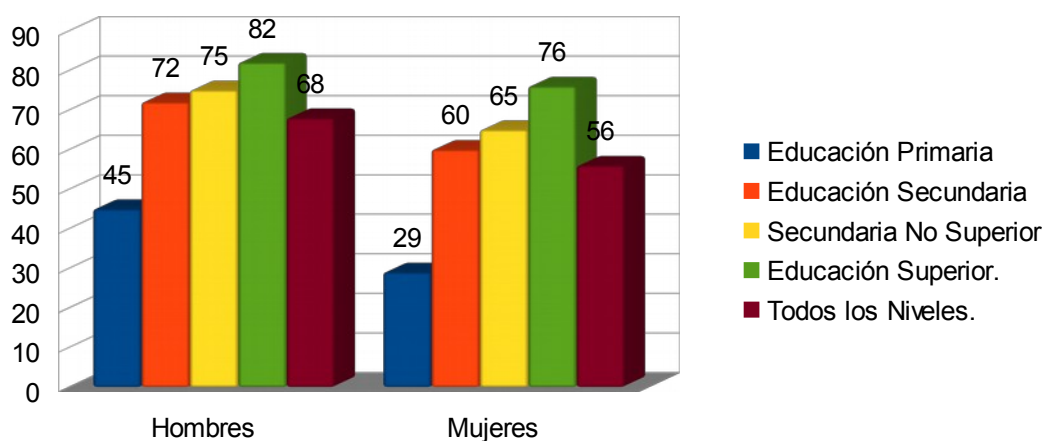
función del aumento de edad, debido a cuestiones como la experiencia, la antigüedad, programas de investigación, el posicionamiento clave o la promoción laboral.

Es evidente, que la situación laboral de los recién titulados es uno de los daños colaterales producidos por la recesión económica. Este hecho, pone de manifiesto la relación de los mayores grados de formación con las garantías y facilidades de acceso a puestos de trabajo; efecto que no se puede ejemplificar en los puestos de trabajo de menor cualificación o con estudios y formación adquirida de menor rango<sup>86</sup>, los cuales aunque no han sufrido cambios significativos en cuanto al total de actividad por sector de población.

Al contrario ha aumentado ligeramente en el periodo comprendido entre 2008 y 2013 han sufrido por otro lado, y en mayor medida los procesos de destrucción de empleo más severos, aumentando y generando una brecha en el número de parados sin igual, además de un descenso de salarios acompañado del de las rentas sobre todo en los puestos de trabajo con menor nivel de cualificación tanto laboral como educativa.

Pero, ¿Cómo es la distribución del empleo, o mejor dicho, en que tipos de trabajo o sectores laborales se ven reflejados los niveles educativos que una persona ha alcanzado a lo largo de su vida?.

**Gráfico 27. Ratios de actividad laboral por nivel educativo obtenido. Año 2014.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE y EPA.*

<sup>86</sup> Hablamos de las personas que ostentan únicamente estudios comprendidos entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria no obligatoria.

Principalmente, las funciones correspondientes a la dirección de empresas, cargos en administraciones públicas, empleados de tipo técnico y profesionales, corresponden en gran medida con personas que presentan educación superior como credencial de acceso a dichos puestos<sup>87</sup>.

En lo que concierne a la formación<sup>88</sup> de empleados de tipo administrativo y trabajadores de sector servicios es común que su perfil educativo requerido sea inferior que los de educación superior teniendo su encuadre dentro de las enseñanzas post-secundarias no superiores (aproximadamente un 47.9%), es decir, se identifican con una especialización específica para el desempeño de su profesión (Formación específica profesional, contabilidad, administración, comercio, turismo, secretariado entre otras). A medida que desciende la cualificación necesaria para desempeñar los puestos de trabajo, desciende al unísono el nivel de educación o formación alcanzado.

En lo referente a los mayores porcentajes de población que desempeñan actividades o trabajos relacionados con la artesanía, empresas de operación, montaje y servicios industriales vemos como cerca del 70% de las personas activas, no ostentan estudios superiores a la etapa de secundaria obligatoria, y por supuesto, vemos que esto también sucede con los trabajadores no cualificados, con cargas de un total de 55% con estudios inferiores a secundaria obligatoria, lo que da a entender que dentro de esta categoría (principalmente trabajadores pertenecientes al mundo o sector de la ganadería, agricultura, pesca etc) en torno a un 30% de la población, no posee estudios ni tan siquiera de educación primaria. A raíz de dicho contexto, se puede comprobar como se dan dos de los fenómenos más relevantes a la hora de entender el mapa y la distribución laboral española: cargas laborales vinculadas a la sobre-cualificación y cargas laborales vinculadas a la infra-cualificación.

Alrededor de un total de 31.5% de la población que ostenta estudios superiores, desempeña puestos de trabajo de menor rango académico que sus estudios obtenidos. Lo mismo sucede con la población que presenta categoría de Formación Profesional, con un total de 81.6% desempeñando trabajos de menor cualificación, por tanto, podemos hablar de que la obtención y mejora progresiva de los niveles educativos de una persona, ha de ser imprescindible desde varios puntos de vista:

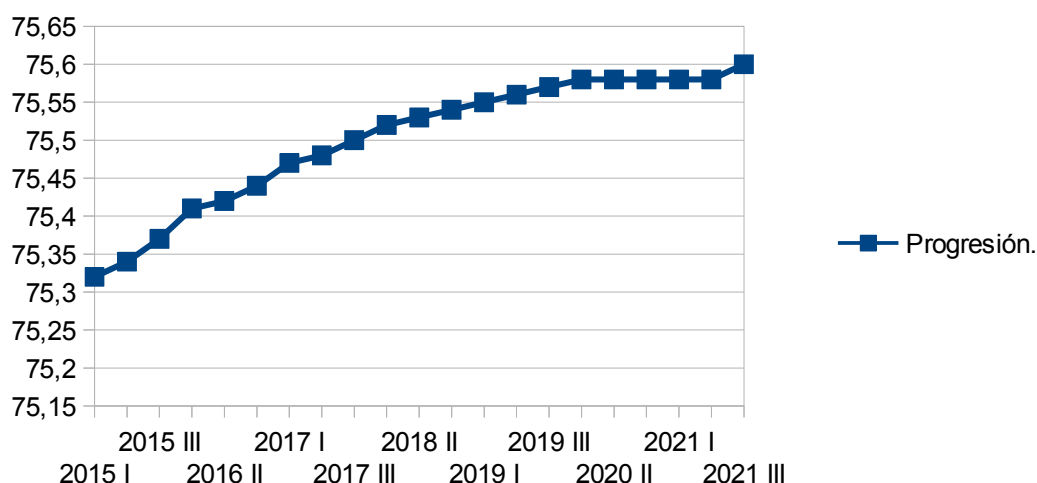
---

87 Aproximadamente un total de 63% del total de encuestados en las encuestas europeas de formación activa.

88 Fuente: MEC. Datos y Cifras del curso escolar 2014/2015. Pág.28.

- 1- Para igualar a la población en nivel educativo y en un mismo código laboral, evitando así las desigualdades sociales y laborales (Importancia de la formación continua y permanente).
- 2- Para cualificar el empleo y crear individuos competentes, laboralmente hablando.
- 3- Para igualar la redistribución del empleo en función de la categoría laboral.
- 4- Para formar profesionales con educación y estudios específicos para cada campo o área de trabajo.
- 5- Para disminuir el empleo no cualificado.

**Gráfico 28. Progresión de la tasa de actividad laboral futura.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de series de datos INE.*

Se puede observar también, como los porcentajes referentes a la inclusión laboral de los jóvenes y de los recién graduados (en niveles educativos superiores a Bachillerato) en el mundo laboral desde el estallido de la crisis, se han visto significativamente reducidos, solo creando empleo juvenil en bajas dosis dentro de las categorías de mayor cualificación. De acuerdo con los datos publicados por el MEC y Eurostat, se extrae la tendencia reducida, en tanto que la inserción laboral de la juventud en España, se sitúa en torno al 59.9%, lejos de la cifra del 75,4% de media en Europa, lo cual siembra un contexto frágil para los jóvenes, ya que según la última serie de datos de Eurostat Labour Force Survey, el 36% de la población con graduado escolar, Formación Profesional o certificado de educación laboral, ostentaron puestos de



trabajo, ante los cuales estaban sobrecualificados.

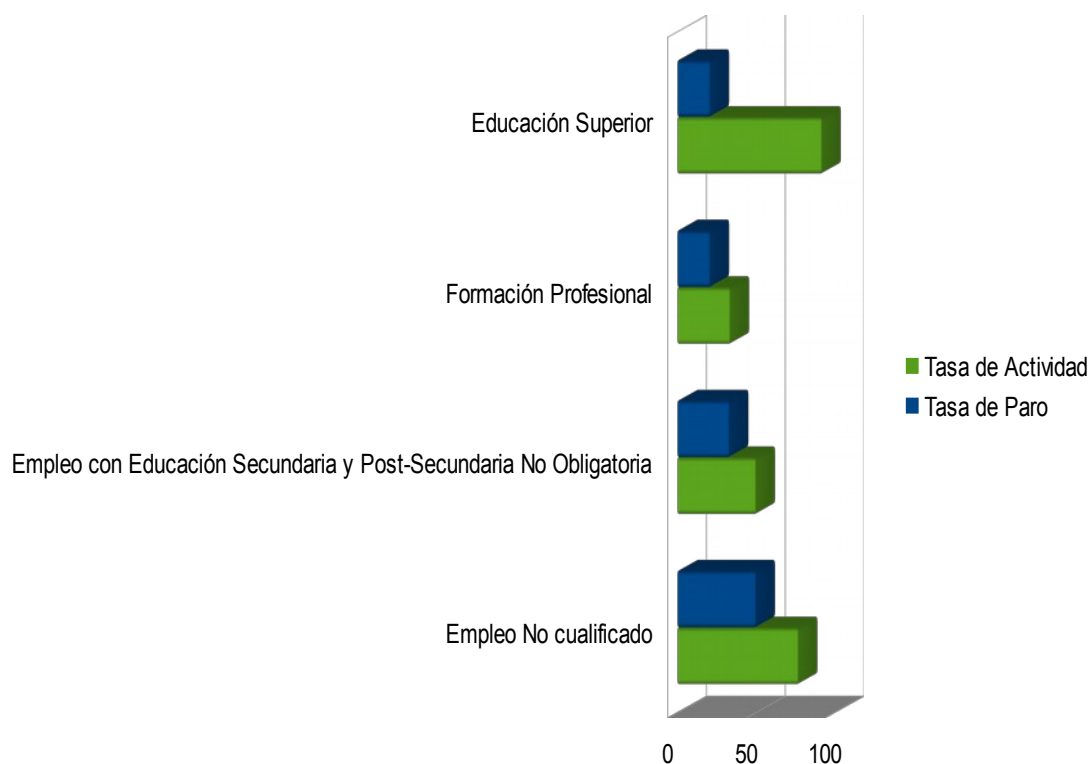
Dicha realidad escenifica el fenómeno de la infra cualificación. Para evitar la ruptura de las categorías en función de las necesidades laborales, que cada empleo demanda, es necesario recurrir a la formación continua y formal (especialmente en adultos y jóvenes con abandono escolar temprano), para evitar el enquistamiento laboral, el aumento del paro y la formación de sujetos activos, cualificados y competitivos. Siguiendo a Livingstone (2009 –pag 138), el término de trabajador cualificado, tiene que ver con toda aquella persona formada por aprendizaje o por formas prácticas de realización ,aparentemente manuales, que no han requerido educación académica. Sin embargo, la noción aunque incorpora el aspecto básico y fundamental de toda actividad laboral como es el aprendizaje, hoy en día, resulta totalmente obsoleto basar la cualificación en la mera praxis, sobre todo, si no se incorpora un conocimiento formal y multidisciplinario ante los desafíos tecnológicos y laborales de la sociedad.

La necesidad de obtener una formación cualificada en el ámbito técnico o práctico, no sólo se orienta ante el desempeño de una determinada actividad productiva, si no que debe inferir en la garantía y calidad de vida del individuo, especialmente ante el contexto imperante en estos momentos. En los últimos datos recogidos por las series EPA e INE (2014), se pone de manifiesto la complejidad de encontrar unos patrones fijos a la hora de analizar la transición hacia el mundo laboral. Los baremos laborales que más interesan para nuestro análisis, tienen que ver tanto con la distribución por tipo de empleo, como por edad. De esta forma, podemos decir que una de las categorías que mayor foco de atención requiere, es el grupo referente a personas en paro, que buscan empleo por primera vez en su vida. Aquí nos interesa especialmente, acotar la situación de los demandantes comprendidos entre los 16 y los 25 años de edad. El paro juvenil o la actividad laboral, se encuentran a caballo entre la propiamente dicha actividad o la formación, es decir, podemos señalar que la serie comprendida entre los 16 y 19 años, apenas muestra síntomas de actividad, ya que solo un 4,5% ( T14) de la población de estas edades, ha demandado empleo alguna vez, por tanto, es una edad en la que por norma general, la población tiende a formarse.<sup>89</sup>

---

89 En referencia: Noticia Diario El País de 27 de Abril de 2015. "*Treinta años de paro*" Disponible en: [http://elpais.com/m/economia/2015/04/27/actualidad/1430142526\\_306257.html](http://elpais.com/m/economia/2015/04/27/actualidad/1430142526_306257.html)

**Gráfico 29.** *Porcentaje de actividad y paro según el nivel educativo. Año 2014.*



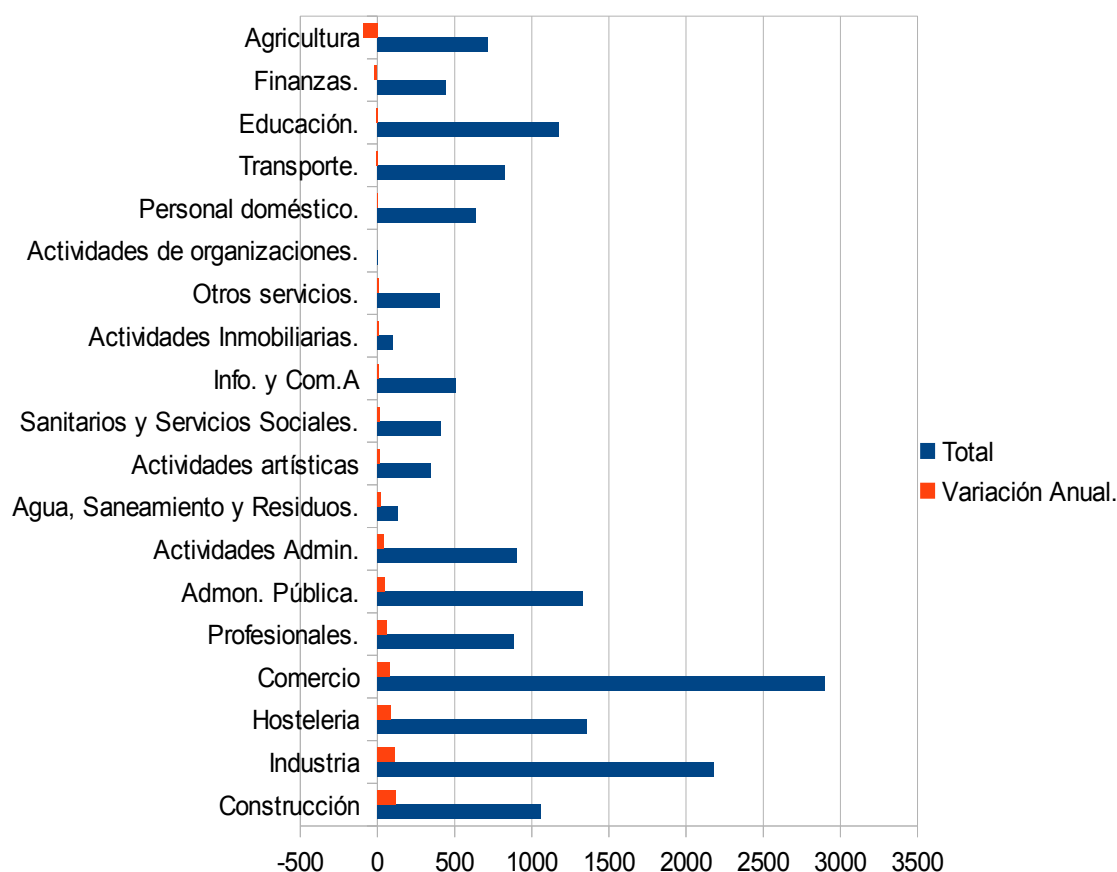
*Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC<sup>90</sup>.*

Sin embargo, la realidad es bien distinta cuando observamos el impacto en edades superiores, en los cuales grandes porcentajes de población ya han completado sus estudios de diversa índole y se encuentran en condiciones ya sea por edad o por formación superada, de ser transferidos a la vida laboral. Del total de jóvenes de entre 20 y 24 años, un 13,2% (T14) confirma ser demandante de empleo. Hecho a su vez, que debe ser contrastado con el tipo de formación alcanzada por la población. Por el contrario, si observamos la categoría comprendida entre los 25 y 54 años, obviamente, el análisis, se convertirá en más homogéneo, ya que un 69,3% (T14) afirma demandar empleo por primera vez o son parados de larga duración. Aunque la dispersión de la tasa de desempleo repunta en el empleo no cualificado, también es necesario reseñar, que gran parte de la actividad laboral de nuestro país se nutre de empleo no cualificado, con lo cual es obvio que España es un país en el que las diferencias

<sup>90</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de datos disponibles en MEC. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2014. Pág. 100.

educativas son muy desiguales: gran parte de la población con educación superior obtenida, y gran parte de la trabajando sin cualificar.

**Gráfico 30. Tasa de actividad laboral por sector de formación y variación respecto a 2014.**

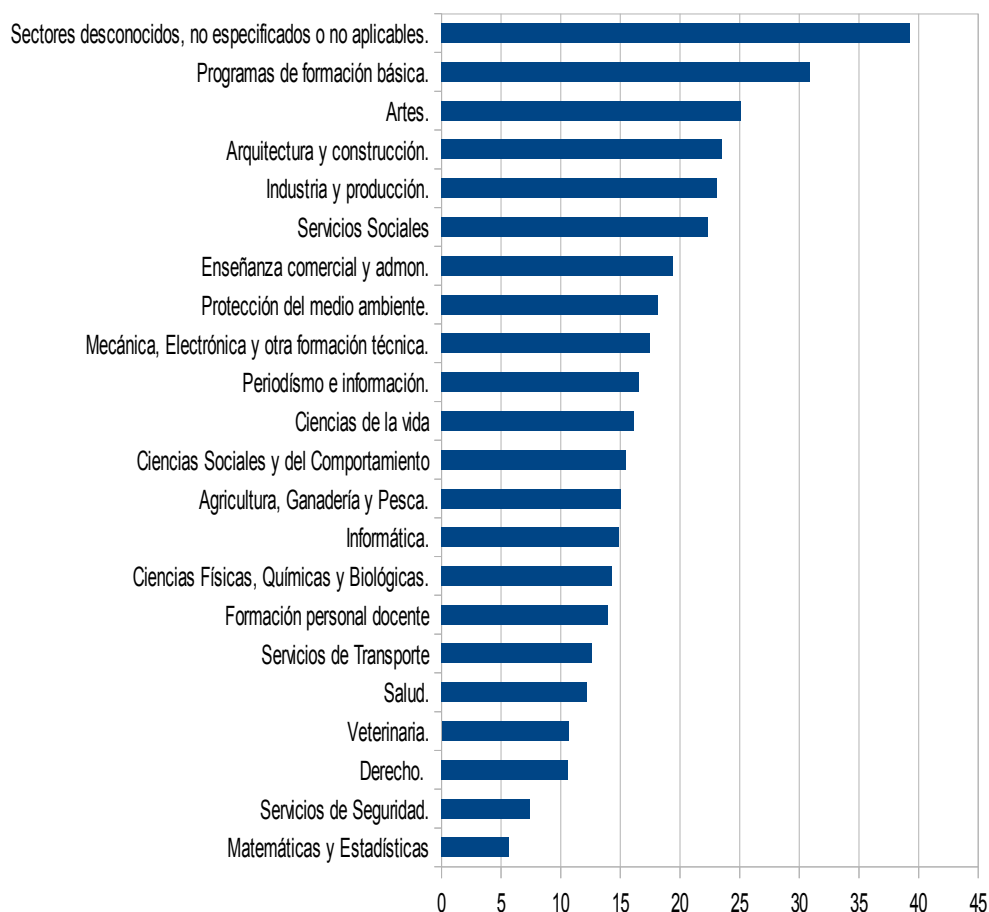


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Como bien señala Blanco (2014), en “*Un drama enquistado*”, la ruptura demográfica y educativa de los parados con edad avanzada y de larga duración que carecen de ingresos y apenas “*reciclaje*” formativo para re-ingresar en la rueda laboral, puede haberse convertido en un problema a largo plazo para la sociedad española: “*Se habla mucho del desempleo juvenil, sí. Pero los jóvenes tienen todo un futuro y un mundo por delante. Carecen mayormente de obligaciones y saben y pueden reciclarse o emprender. Sin embargo, esos parados talludos, poco cualificados, que llevan dos,*

cuatro, cinco, siete años parados, chapuzas aparte, ven cómo corre el tiempo, laminando los ahorros y la ayuda familiar, y, sobre todo, sin cotizar los años supuestamente más feraces de su vida profesional.”

**Gráfico 31.** Tasa de paro por sector y formación alcanzada. Primer trimestre año 2015.

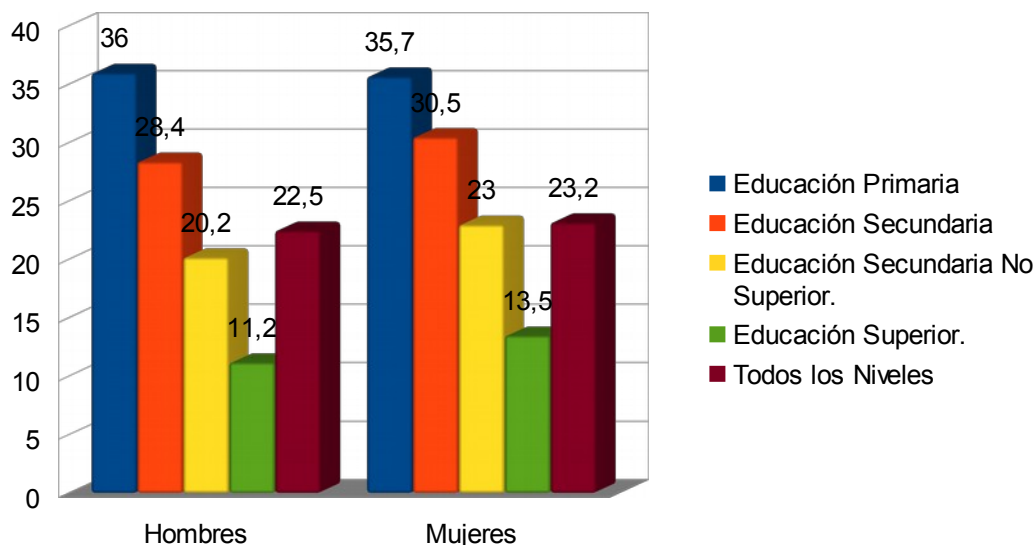


*Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.*

Y es que la realidad se pone de manifiesto, si analizamos las series de datos pertenecientes al último trimestre del año 2014. Del total de 5,4 millones de parados registrados en el último curso del año 2014, alrededor de 3,3 millones corresponden al segmento de los 30 a los 54 años, de los cuales 2,2 millones de personas no poseen estudios superiores a educación secundaria. Con lo que, se podría producir un efecto pinza generado por la falta de educación de la que carecen ciertos porcentajes de población, y que les hace convertirse en individuos “no cualificados”, a la hora de optar

por un puesto de trabajo o como verse superados por generaciones sucesoras. En el polo opuesto de este dato se encuentran el total de ocupados activos por tipo de educación. En este sentido, se pone de manifiesto las altas cargas de ocupación que obtiene las personas que acreditan titulaciones superiores con un total de 7 millones de personas, y de los cuales 6 millones de trabajadores tienen entre 30 y 54 años.

**Gráfico 32. Ratios de desempleo por nivel de educación obtenido. Año 2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC<sup>91</sup>.

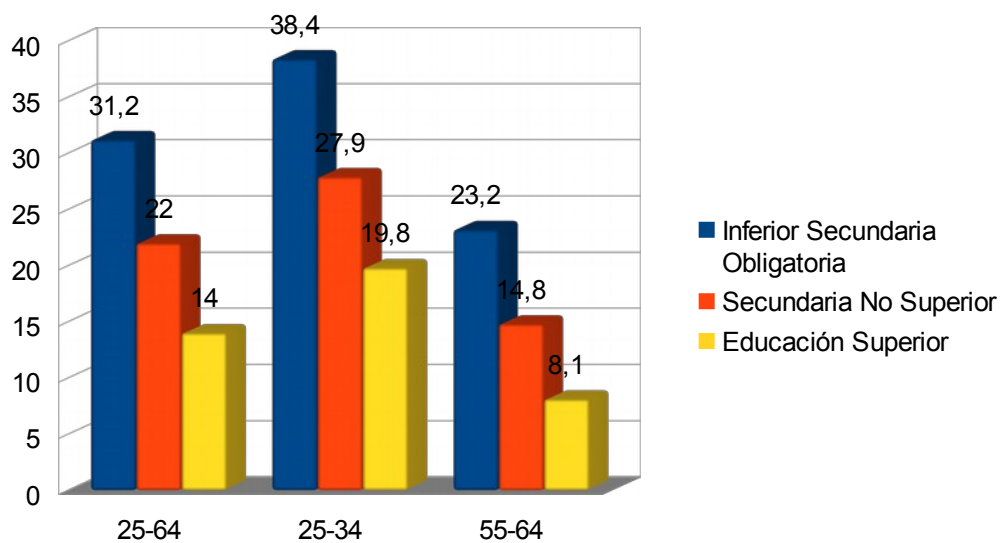
A partir de las últimas series de datos liberadas por el Instituto Nacional de Estadística, referentes a la distribución laboral de la población española, podemos extraer un contexto que reafirma todo lo hasta ahora analizado.

- En primer lugar, los principales porcentajes de paro se refieren al empleo poco o nulamente cualificado, así como a programas de formación básica ( inferior a secundaria obligatoria).
- Del total de población española mayor de 16 años, un 60% ha obtenido unicamente la educación secundaria o bachillerato, mientras que el 40% restante se ha especializado en alguna rama formativa.

91 Fuente: Elaboración propia a partir de datos MEC: Sistema Estatal de indicadores de la educación 2014. Págs. 100 y 104.

- Actualmente, los sectores de formación que mayores índices de actividad laboral presentan son: Informática (90,4%), veterinaria (90,07%), protección del medio ambiente (89,62%), periodismo (88,93%) y ciencias físicas, químicas y geológicas (84,15%).
- Por otro lado, los niveles y sectores de formación que mayores tasas de paro presentan son: Sector servicios (26,78%), artes (25,11%), arquitectura y construcción (23,50%), industria y producción (23,13%).

**Gráfico 33. Ratios de desempleo por grupos de edad y nivel educativo. Año 2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

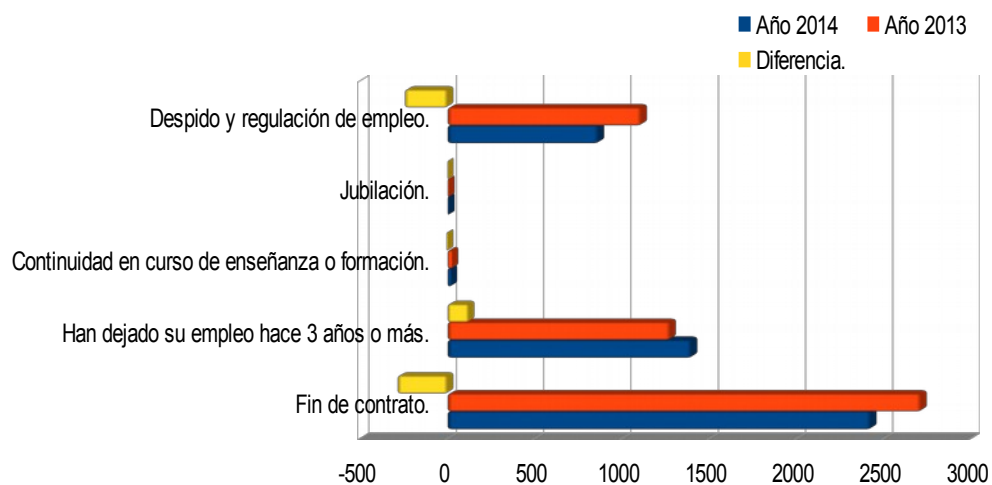
- El enfoque de la "destrucción" de empleo deja algunos aspectos interesantes:
  - 1- Los últimos datos disponibles en comparación entre los años 2013 y 2014, muestran que aunque la tasa de paro se redujo en casi medio millón de personas, el incremento del paro de larga duración (más de tres años) sigue en aumento.
  - 2- La situación económica ha derivado en que para la población joven la simultaneidad formación- trabajo ya no sea una opción. Cada vez es menor la población que se forma y trabaja a la vez. En el año 2013 la tasa de abandono

laboral por cursar estudios académicos, era del 28%, mientras que a lo largo del curso pasado, se redujo al 21,8%.

3- La reducción de la tasa de desempleo se debe en parte al descenso notable de la cuantía de despidos. El leve incremento de la estabilidad laboral, ha hecho que durante el año pasado se salvaran alrededor de un 1,5% de despidos. Sin embargo, la tendencia de despido no ha desaparecido por completo ( incluye a su vez los procesos de regulación de empleo) ya que a lo largo de 2014 se contabilizaron 864 mil despidos.

- Las previsiones para el futuro muestran un incremento progresivo de la tasa de actividad laboral, aunque no un incremento de la tasa de absorción del mercado laboral.
- Nuevas tendencias. Podemos observar como en nuestro país, sectores que siempre habian estado al alza en aspectos como carga laboral, oferta y demanda de empleo o producción, como es el casos de sectores como: industria pesada, agricultura o el sector servicios. Estos son los que mayores descensos han sufrido en los últimos cinco años en estos tres aspectos, derivando el grueso de la actividad laboral española, hacia sectores de cualificación técnica, turismo y hosteleria o administración y comercio.

**Gráfico 34. Principales causas de desempleo en España. Años 2013 y 2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Otro de los daños colaterales surgidos de la vulnerabilidad laboral y por ende, la crisis económica ha causado en España durante estos últimos años ha sido el incremento de la emigración laboral en busca de oportunidades, especialmente entre la población joven. El fenómeno supone un doble prisma caracterizado por los altos índices de preparación y formación del perfil medio de emigrante, y la falta de reposición u oportunidades en sectores de nuestra economía sobresaturados.

**Gráfico 35.** Tasa de actividad laboral por nivel de formación alcanzado. Primer trimestre año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

La tendencia reconoce un incremento sin precedentes de la población en edad de trabajar y un incremento aún mayor de la población que trabajar en puestos de trabajo para los cuales se encuentra sobre-cualificado: “El sistema tradicional les hace creer



que con unas determinadas habilidades encontrarán su hueco, pero el mundo está cambiando. En 2020 habrá 1.300 millones de jóvenes de entre 15 y 30 años en edad de trabajar, pero el mercado sólo absorberá a 300 millones. Se debe concienciar a los estudiantes, de que tal vez no haya un puesto de trabajo esperándoles tras graduarse, que emplearse a si mismos es una posibilidad viable y que todo depende de su cre todo depende de su creatividad y su capacidad inventiva”<sup>92</sup>. Con dichas palabras, arrancaba Pasi Sahlberg ( pedagogo de gran prestigio de origen finlandés), el congreso sobre idiomas e innovación LEIF 2015, en el cual se ha hecho especial hincapié en la incertidumbre del actual panorama laboral y educativo caracterizado po la competitividad y en esencia, por las dificultades de encontrar puestos de trabajo independientemente del nivel educativo alcanzado.

**Gráfico 36.** Distribución de los puntos con mayor vulnerabilidad laboral en el territorio nacional. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de informe Fundación Foessa 2014<sup>93</sup>.

92 Fuente: EL PAÍS. “Si no existe un trabajo para mí, lo creo”. Artículo del diario EL PAÍS, de 30 de Marzo de 2015.

93 Gráfico de puntos más vulnerables ante la crisis de España a nivel económico y social.

Sin embargo, llegará un momento en que el colapso será inminente puesto que según previsiones de la Unesco<sup>94</sup>, en los próximos años se graduarán el equivalente a todos los profesionales que se han graduado en toda la historia de la humanidad. Por tanto, ¿Que puede hacer un país como España, en una situación caracterizada por presentar una de las mayores tasas de egresados en educación superior de Europa, una de las peores en inserción y transición laboral, junto con una de las mayores tasas de desempleo juvenil?

La respuesta es desconocida y urgente a la vez. La necesidad de retomar y acelerar la transición de la población joven a la vida laboral es y debe ser una prioridad de cualquier Estado, puesto que de suceder lo contrario los daños en el futuro resultarían irreversibles. Resulta cuanto menos curioso, escuchar tópicos sobre “generaciones perdidas”, “fuga de cerebros” o sobre el dominio de los idiomas, en un país en el que más del 40%<sup>95</sup> de su población entre 25 y 35 años ha alcanzado la educación superior.

Verdaderamente, una de las tendencias que sigue la sociedad española desde los últimos años guarda relación con la emigración laboral no permanente y de carácter comunitario. La formación de especialistas que posteriormente emigran ante la carencia de oportunidades es un hecho consumado, y presumiblemente un fenómeno que continuará durante años puesto que el desempleo de larga duración supone el mayor motivo e incentivo para salir, los jóvenes no pueden permitirse el lujo de esperar por su futuro.

Los efectos de las políticas llevadas a cabo por un Estado se pueden analizar a largo plazo en la sociedad, más si se trata de un fenómeno como la formación y regeneración de empleo. El retroceso laboral sufrido por las condiciones de intermitencia en la actividad, que en un mayor porcentaje se vincula a la población joven menor de 35 años y a las personas iniciadas recientemente en el mercado laboral, hace suscitar la mayor de las dudas posibles, puesto que más de la mitad de la población española menor de esta edad se encuentra trabajando a tiempo parcial.

---

Elaboración propia a partir de EPA. El mapa que podemos observar en la posición inferior, muestra los principales puntos de vulnerabilidad laboral en España. Como vemos, el litoral mediterráneo en su totalidad, es una de las zonas que padece y con mayor riesgo de padecer exclusión laboral. A su vez, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía son las comunidades autónomas que menores porcentajes de actividad presentan en función del total de población.

94 Fuente: Idem.

95 Fuente: MECD. Datos y Cifras del curso escolar 2014/2014. Porcentaje de población de 30-34 años que ha alcanzado el nivel de formación de Educación Superior. Pág. 26.

La pregunta es: ¿Como afecta al consumo (base esencial de una economía) las actuales condiciones de austeridad laboral?, ¿Como puede un Estado de cara al futuro, hacer viable un sistema de bienestar, si aproximadamente un tercio de su población se encuentra trabajando parcialmente y sin una situación laboral definida, definitiva y sujeta en su mayoría a intereses privados?.

Especialmente, en los últimos seis años hemos podido ser testigo de un fenómeno cuya dimensión y trasfondo tiene su causa justificada en la crisis o más bien en la falta de oportunidades y expectativas claras de futuro. Hablamos de la emigración laboral y la migración de los comúnmente llamados en los años 90 como “JASP” (Jóvenes Aunque Sobradamente Preparados) y actualmente denominados como “*Millenials*”.

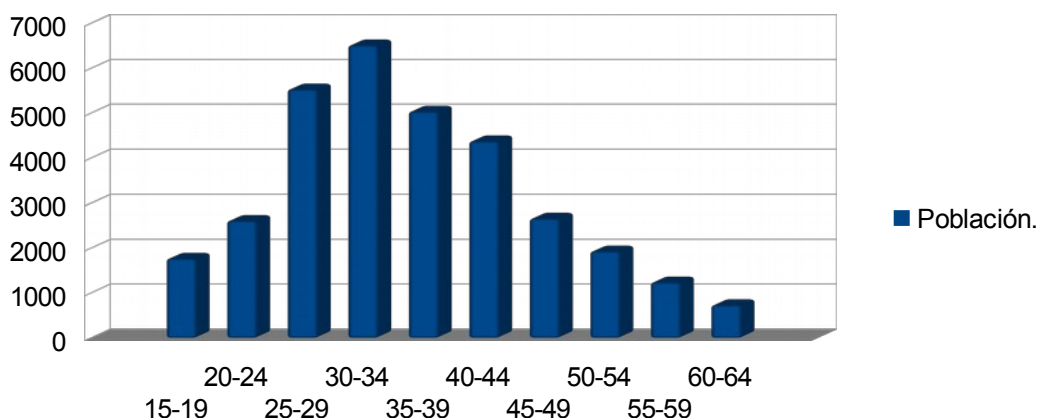
El contexto viene motivado por diferentes factores entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Conjugación entre el trabajo no cualificado y la reducción brusca de las tasas de actividad de esta categoría en nuestro país, así como la demanda de trabajadores para sectores y puestos de trabajo de perfil bajo en otros países. Crecimiento nulo y estancado de los puestos de trabajo.
- Saturación laboral de determinados sectores tanto en puestos de trabajo como por sobre-exceso de demandantes.
- La ausencia de expectativas laborales ante la formación obtenida, y la búsqueda de oportunidades en otros puestos de trabajo ajenos al perfil educativo natural.
- Paro Juvenil.
- Formación continua: Ampliación y especialización formativa en distintos escenarios y contextos diferentes al de España.
- Formación Específica: Dominio de una lengua determinada, formación en determinado sector, actividad o mercado, aptitudes laborales y méritos académicos.

- Nuevas vías emprendedoras: Oportunidades laborales, mejores condiciones de vida y sueldo-
- Circunstancias personales: Paro, Emigración del Núcleo Familiar, Órdenes de Empresa etc.
- Inmigración forzosa.

Durante todo este trabajo se ha intentado poner de manifiesto la relación directa que existe entre la educación y la importancia que tiene para la inserción laboral directa, es decir, marcará el futuro y la profesión que una persona desempeñara. Si bien, hemos visto como la actual situación económica por la que atraviesa España, es un cúmulo de circunstancias de diferente índole, en el cual podemos ver la repercusión directa que ha alcanzado la crisis en el plano educativo. Es la incapacidad de la sociedad, las instituciones públicas y del mundo laboral de ubicar a los trabajadores menos cualificados; pero incapaz también de integrar a los mejor cualificados, ya que los altos índices de paro y paro juvenil no sólo afectan a personas que carecen de formación, sino también a personas que han alcanzado altos rangos de especialización y formación. Las personas migran fruto de la precariedad laboral o de puestos de trabajo que ofrecen condiciones laborales que no garantizan una planificación, calidad y aspiraciones de vida ambiciosas.

**Gráfico 37.** *Distribución por edad, de españoles residentes en el extranjero en edad de trabajar. Año 2014.*

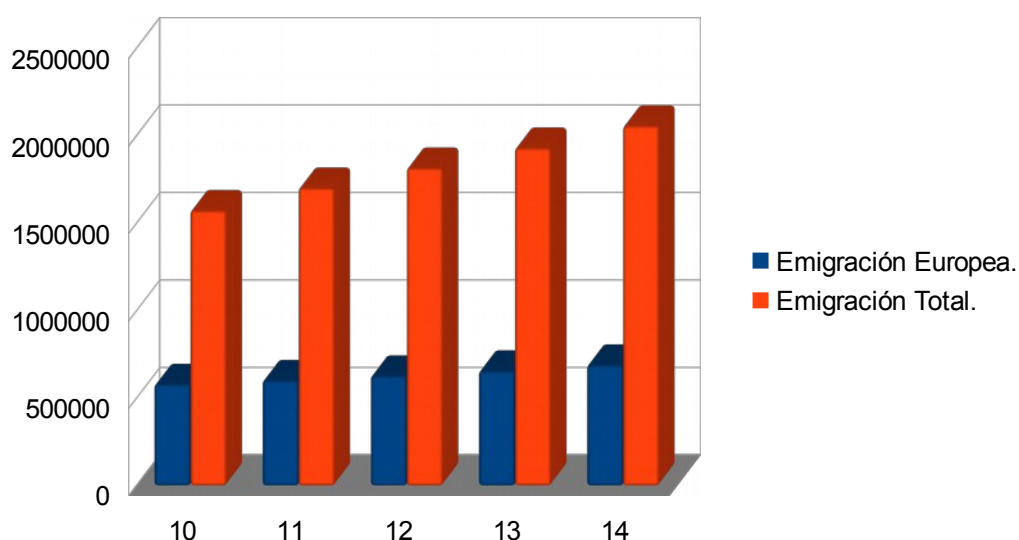


*Fuente: Elaboración propia a partir de series de datos del padrón de españoles residentes en el extranjero 2015.*

En contraposición con la emigración que se dio en los años 70 y 80 en España, la cual destacaba por la salida de trabajadores sin apenas formación o educación completada, la actual supone por el contrario, la otra cara de la moneda: el espectro o perfil de emigrante español, es el de joven con alta capacidad y altos registros de estudios académicos obtenidos, capacitado para el desempeño de distintos puestos de trabajo (especialmente no cualificados) aunque con sobre capacitación para el desempeño de su formación concreta.

Las actuales circunstancias económicas han generado que los jóvenes no puedan permitirse el lujo de ser selectivos con los puestos de trabajo, y eso es una realidad con la que conviven ante la falta de experiencia laboral. Hoy en día, el doble enfoque se remite a trabajadores sobre cualificados para las circunstancias y cambios requeridos, en contraposición con los infra cualificados u obsoletos para el desempeño de funciones profesionales, lo cual no sólo supone un coste productivo y económico, también lo es social, ante la escasez de oportunidades de los jóvenes con formación reciente.

**Gráfico 38.** *Evolución de la emigración española en los últimos 5 años.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de series de datos padrón españoles residentes en el extranjero.*

### 5.1.1- Remuneración Salarial según el tipo de Educación alcanzada.

En España, al igual que en la gran mayoría de los países del mundo, la percepción de un salario va en consonancia del tipo de formación, experiencia o funciones que una persona acredita poseer. No obstante, también influyen factores como el tipo de contrato, el tipo de régimen laboral (autónomo, trabajo temporal, caché privado etc) o el trabajo a desempeñar (riesgos laborales, horas, utensilios, capacidades del trabajador para desempeñar sus funciones).

Como hemos visto a lo largo del desarrollo de los diferentes apartados, el nivel educativo de una persona es la mayor seña de identidad para acceder, demandar o competir por un puesto de trabajo, además de referirse de por sí a la propia identidad de la persona: que determinadas competencias laborales ostenta y es capaz de poner en práctica, cual es el margen productivo determinado que una persona puede llegar a desarrollar, su eficiencia en el trabajo o la disposición o la evolución y margen de mejora que ésta pueda desempeñar ante los constantes cambios sociales, tecnológicos y laborales de los mercados .

Pero por otro lado, el mundo laboral de hoy en día, ha sufrido una serie de cambios a nivel económico que han arrastrado y puesto en duda, la legitimidad y la igualdad del mercado laboral desde diferentes puntos de vista. Especialmente, dicha realidad se ha puesto de manifiesto en nuestro país con el aumento de los despidos, las contrataciones temporales cercadas de incertidumbre, el descenso brutal de las rentas y los sueldos, las reformas en los convenios laborales y el aumento de la brecha salarial entre categorías o la instauración de un salario mínimo interprofesional, en ocasiones, insuficiente en una vida llena de continuos gastos personales y familiares. Si observamos los datos pertenecientes al nivel salarial de los trabajadores españoles, en las series referentes a encuestas de población activa<sup>96</sup> y datos publicados por la encuesta anual de estructura salarial, podríamos desglosar el conjunto salarial, atendiendo a una serie de factores, que se podrían resumir en los siguientes:

- La brecha salarial va en aumento en función de la categoría laboral ejercida, aunque podemos comprobar como los sueldos más bajos se identifican con las

---

<sup>96</sup> Disponible en: MEC. *Sistema estatal de indicadores de la Educación 2014*. Pág 109. Tabla 3: Evolución de los ingresos laborales medios por nivel de estudios y según los años de experiencia laboral, por sexo. R8.1

categorías inferiores a educación secundaria obligatoria, mientras que los más altos con los licenciados superiores. De media la brecha salarial entre los dos polos por categoría laboral, se situaría en torno a los nueve mil euros de diferencia anuales, incluso habiendo aumentado las rentas dos mil euros de media con respecto al año 2004. En tiempos de crisis, se han aumentado las rentas de las personas activas, se ha aumentado la brecha entre categorías, y se ha incrementado la carestía de la vida.

- Por norma general, el género femenino obtiene peores percepciones que los hombres, aun presentando, por norma general, mejores resultados educativos y mayores niveles de preparación y cotas de enseñanza alcanzadas que los hombres. Las diferencias llegan a alcanzar cifras cercanas a los tres mil o cuatro mil euros según el puesto de trabajo que se desempeñe y la educación obtenida, especialmente cuando la complejidad y categorías de estudio se relacionan más con la educación superior, es decir, cuando duplica o triplica el salario medio interprofesional. Sin embargo, la distribución y porcentaje de mujeres en las categorías salariales más bajas, es mayor que la de los hombres.
- La experiencia laboral supone un factor determinante a la hora de distribuir los sueldos. Vemos como las categorías laborales que mayores rentas anuales perciben, son los licenciados, con más de treinta años de experiencia laboral, rondando los treinta mil euros brutos al año.

Es realmente significativo e influyente el hecho de que exista mayor porcentaje de trabajadores que perciben sueldos menores que el porcentaje de los que reciben sueldos altos, ya que a partir de esta premisa podemos desentrañar parte de la pirámide laboral española y el perfil de educación vinculado a los sueldos. Se puede decir sin tapujos que una gran parte de la población española carece de formación, es motivo o causa del incremento de procesos excluyentes. Por ejemplo, según la última Encuesta Anual de Estructura Salarial un 17,24% del total de trabajadores españoles obtienen ganancias bajas (no obstante, el porcentaje se encuentra en constante reducción con referencia al año 2008, casi 20%) e incluso más llamativo aún, es el dato de que del total de asalariados de perfil bajo un 64,89% sean mujeres.

Los salarios más altos estarían destinados a los puestos que mayor formación

requieren o desempeñan, de los cuales abarcarían una media de 6 a 8 salarios mínimos interprofesionales, suponiendo una distribución poblacional del 6% del total en el año 2013. La categoría media de sueldo se sitúa de uno a cuatro salarios mínimos, suponiendo el cuerpo fuerte de la estructura salarial española, en la cual cerca del 80% de la población trabajadora está ubicada y vinculada tanto al empleo cualificado como no cualificado.

Si analizamos la tendencia con la que se distribuyen los sueldos por tipo de educación vemos como los trabajadores que superan el escalón de la educación secundaria presentan menores diferencias salariales que los no cualificados o carentes de formación, lo cual se postula como uno de los aspectos significativos en la coyuntura laboral española. Aunque las diferencias salariales, entre un trabajador que no presenta educación superior con otro que sí, serán notables; no lo serán tanto a la hora de comparar una persona que no presenta educación superior, con otra que no tiene adquirida la educación secundaria obligatoria. En tanto que, con referencia a los que ostentan educación superior, habrá de 2 a 3 SMI de diferencia negativa, mientras que con respecto a los trabajadores carentes de educación secundaria, de 3 a 4 SMI, a favor.

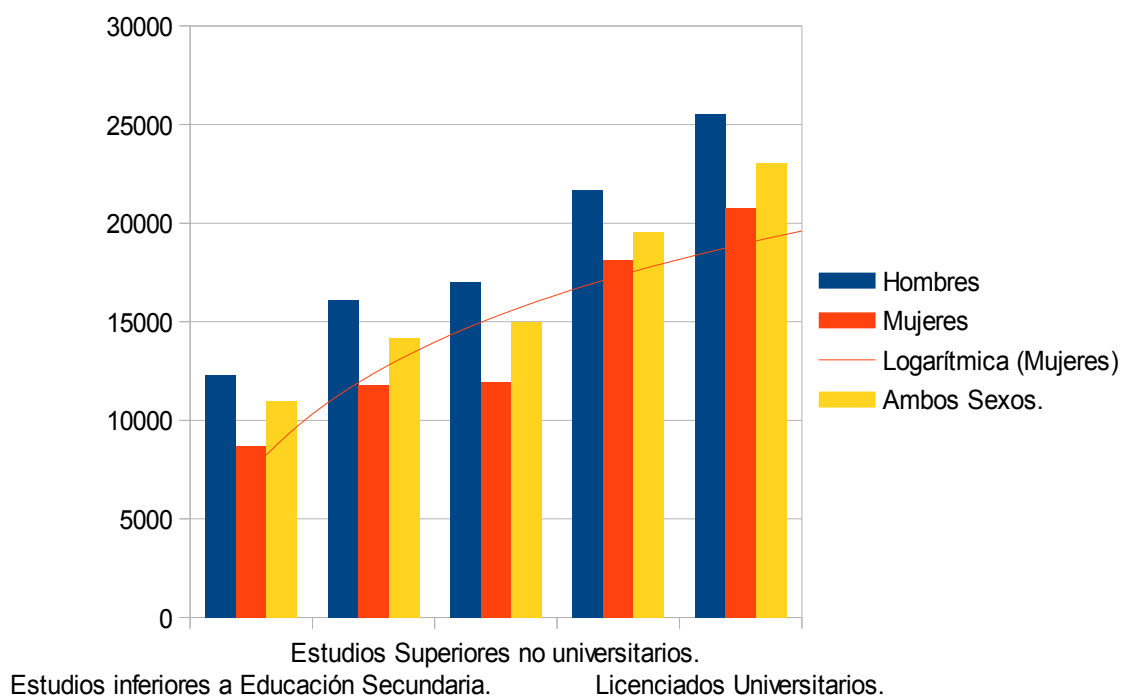
Como ya hemos dicho, la distribución salarial se proyecta ante el tipo de formación adquirida además de los años de experiencia laboral. Vemos así, que ésta última es contrastable, ya de por sí entre las mismas categorías laborales. Por ejemplo, la diferencia entre licenciados con un máximo de nueve años de experiencia frente a los que llevan más de veinte, es de casi nueve mil euros anuales. Mientras que en el resto de categorías, las diferencias no llegan a alcanzar los cinco mil euros de brecha. También es destacable ver como las diferencias salariales entre las categorías de licenciados, diplomados, superior no universitaria y secundaria no superior, es de tres mil euros de media entre cada una de ellas. Cabe destacar también, que de media, los salarios se han visto aumentados con respecto al año 2008 en todas las categorías, exceptuando el empleo no cualificado inferior a la etapa de enseñanza obligatoria, y los profesionales superiores no universitarios. Los jóvenes por tanto, serán los que menores sueldos percibirán en función de su formación y experiencia, fenómeno muy habitual en casi todas las estructuras laborales de los países continentales a excepción de algunos pertenecientes al centro y norte de Europa, los cuales no tienen un salario mínimo interprofesional, y ven reducidas las diferencias salariales entre categorías.



Por otra parte, la brecha salarial entre hombres y mujeres se incrementa en función de la edad, a favor de los hombres, lo cual supone una diferencia notable, no solo en la percepción salarial, también a la hora de plantear las condiciones de acceso a empleo, las condiciones laborales, la percepción y distribución de rentas o las dificultades de transición laboral. Otro de los aspectos que se deben mencionar, es el impacto del empleo sobre cualificado en la percepción salarial y como variable de estudio de los salarios, en tanto que es un factor implícito en el análisis pero no observable.

Es decir, existen importantes tasas de población que no desempeñan actividad laboral con referencia a su nivel formativo de origen y por tanto, la distribución salarios-formación será desigual. Es visible pues, la relación existente entre el impacto de la crisis económica en el mundo laboral y la distribución laboral de la población sobre cualificada, especialmente entre la población joven, pues aunque su formación sea muy superior, la percepción salarial bruta irá en función de la categoría laboral desempeñada.

**Gráfico 39.** Percepción salarial por sexo y tipo de educación alcanzada. Año 2014.

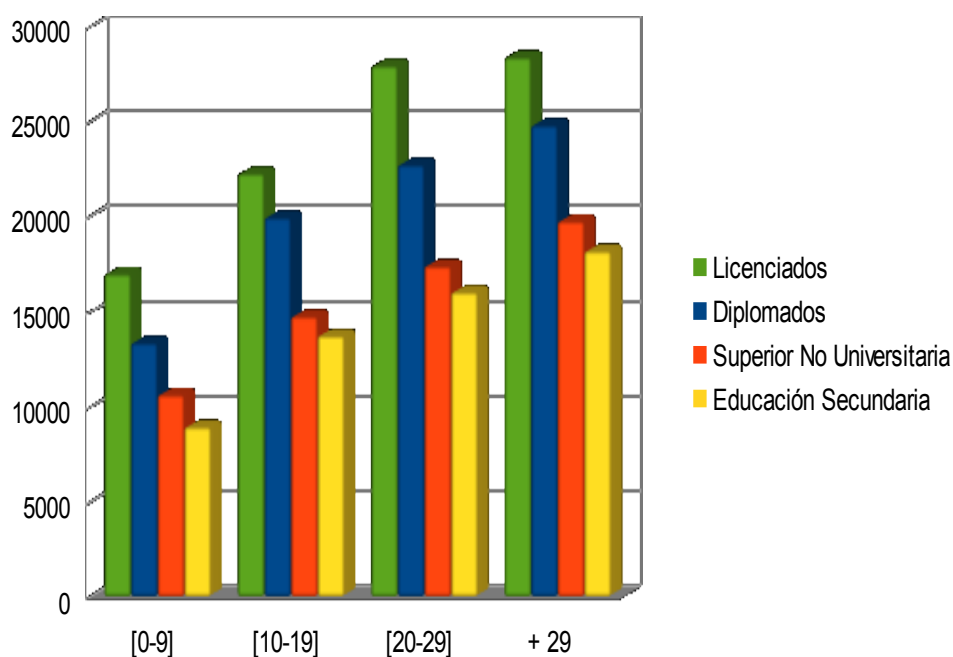


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE<sup>97</sup>.

97 Fuente: INE. Serie de datos Encuesta Estructura Salarial 2014. Disponible web Instituto

La percepción y cuantía de los sueldos viene motivada por una serie de factores implícitos, sin embargo, realizando un análisis en la percepción anual comprobamos como el gran salto equitativo se realiza en la población que se encuentra licenciada, con una variación de casi 13.000 euros brutos anuales si tomamos como referencia una persona que carece de formación. En muchas ocasiones hablamos de “brecha salarial” como una realidad vinculada a una concepción meramente social y contextualizada en una determinada “imagen” o “estereotipo” que una determinada profesión pueda llegar a tener. Pero, lógicamente se ve justificada en la formación alcanzada por una persona, y en el grado de responsabilidades que sus funciones representen.

**Gráfico 40.** *Percepción salarial por tipo de educación recibida y años de experiencia laboral. Año 2014.*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA.*

Visualizando los últimos datos referentes a encuestas de población activa, vemos como son reveladores y acompañan a criterios ascendentes en cuanto el grado de Nacional Estadístico. Elaboración Propia.

formación. De media, en España una persona activa y que carece de formación (hablamos de personas que no han superado la etapa educativa de secundaria obligatoria), obtiene de media 11.000<sup>98</sup> euros brutos anuales, mientras que una persona que posee estudios superiores no universitarios obtiene de media 14.983 euros brutos. La diferencia se incrementa aún más si lo comparamos con la percepción media anual bruta de un licenciado universitario, la cual se sitúa en 23.000 euros, casi un 190% más, que una persona que carece de estudios en en nuestro país. Aunque los datos puedan desprender una realidad, que a día de hoy, no requiere de una compleja imaginación para su comprensión, pues se encuentra justificada en una serie de criterios ya mencionados anteriormente, su subjetividad si que es un elemento, muy a tener en cuenta, pues los cánones pre-concebidos no son un referente para obtener conclusiones. Por ejemplo, del total de personas que se encuentran activas laboralmente hablando y que han obtenido la educación superior, un 15% del total se encuentra trabajando por menos de 700 euros al mes, un 14% lo hace por entre 1000 y 1500 euros mensuales y un 18% entre 1500 y 2000. El porcentaje restante, superaría los 2000 euros de ingresos mensuales.

## 5.2 Situación actual de la educación dual

Enlazando con un apunte referente a la temática de la formación dual en el primer capítulo, referente al contexto y realidad educativa de nuestro país, en el cual indagábamos acerca las dificultades por las que atravesaba la enseñanza de la misma: pobres datos, mala estructuración, tipo de oferta académica. Señalábamos que se creaban demasiadas dudas en torno a dicha cuestión, no sólo en el propio concepto, sino también a la hora de ser implementada en el mundo laboral.

En Europa el modelo de educación dual y preparatoria para la vida laboral es comúnmente el más utilizado, especialmente, en los programas universitarios de carácter técnico y público, así como en los programas de formación profesional; algo muy necesario a la hora de aprender una profesión o el ejercicio práctico de una formación o estudio, en algunos casos incluso, subvencionada con la percepción de dietas (el famoso “contrato de aprendizaje”). Sin embargo, la realidad es bien distinta, si nos ponemos a analizar la importancia que tienen este tipo de programas formativos como elemento de reciclaje y cualificación de los trabajadores ante las nuevas

---

98 Fuente: MECD. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Pág. 108.

demandas del mundo laboral, y su especial relación también con la formación continua, puesto que el contexto nacional es muy diferente de los del resto de socios europeos. España tiene un bajo promedio de técnicos formados mediante formación profesional y un insuficiente abanico de programas de cualificación y formación dual, de cara a satisfacer la demanda de empleo surgida en determinados sectores. Recientemente, el gobierno de España ha elaborado una Guía de Formación Dual con la finalidad de regular los estudios formativos profesionales y su implantación activa dentro del mercado laboral con vistas a la prolongación permanente de profesionales, ante la ya reconocida carencia de los mismos y ante la falta de “calidad” detectada.

El término de Educación Dual viene determinado por una triple diferenciación en los elementos que lo componen:

- Diferenciación de escenarios. (Diferencia entre el aula o lugar donde se recibe la formación teórica, con el lugar donde se puede recibir la formación práctica. En ocasiones puede ser llevada a cabo en el mismo lugar).
- Diferenciación de tarea. (Tanto teórica como práctica).
- Diferenciación docente-formador; profesional-formador.(En la gran mayoría de ocasiones, un docente se encargará de dar los aprendizajes teóricos con matices prácticos, y el desarrollo de los planes de aprendizaje profesionales prácticos a través de un profesional específico o institución privada o pública.)

En este sentido, el contraste con uno de los apartados de la recomendación <sup>99</sup>del consejo europeo, para España en 2014, es evidente: *“En el ámbito de la formación profesional dual, es indispensable la coordinación constante entre todas las partes interesadas, incluidos los empleadores, los proveedores de formación y las instancias decisorias a todos los niveles de la Administración, para racionalizar el sistema, propiciar una mayor adecuación entre la formación proporcionada y las necesidades del mercado de trabajo y garantizar la compatibilidad de los modelos de enseñanza y formación profesional dual en las distintas regiones.”*

Es sabido, que el modelo de formación dual alemán ha sido uno de los más exportados en toda Europa, no solo por su éxito, sino también por la calidad formativa, la implicación y la relación entre las administraciones públicas y las entidades

<sup>99</sup>Fuente: Consejo Europeo. Recomendación del consejo de 8 de Junio de 2014, relativa al programa nacional de reformas de 2014 de España. (2014/C 247/08) Rec N° 15

privadas, así como las importantes tasas de impacto traducido en actividad laboral dentro de las estructuras de mercado alemanas. Como hemos querido dejar patente a lo largo del análisis, las implicaciones que el nivel económico de un determinado país puede llegar a tener, se ven reflejadas en formación a través de las oportunidades y recursos que un determinado sistema o estructural laboral puede llegar a ofrecer (índice de paro, categorías laborales, prestaciones desempleo, demanda en sectores, importancia del sector privado, y su potenciamiento a través de planes y programas específicos de empleo etc) ha sido la tendencia que se ha tratado de llevar a la práctica dentro de los países miembros de la Unión.

Por otra parte, tras el impacto de las actuales circunstancias económicas, se ha podido detectar una remanente de circunstancias, que complica por completo la transición de la vía educativa o académica a la vía laboral:

- Se han podido detectar tanto dificultades a la hora de encontrar instituciones dispuestas a proveer formación práctica como contratos de formación remunerados.
- La oferta de formación y plazas ha decaído, en función de del descenso de la oferta global de las instituciones y empresas. Aunque la demanda sea la misma, la tasa de reposición no es equivalente al número de demandantes.
- Las garantías de obtener empleo tras el proceso de adquisición formativa son escasas, debido a su destrucción, pese a que en el caso de España, la formación profesional es una categoría demandada, el margen de obtención de empleo es escaso o bien sobre cualificado.
- La financiación de los planes de enseñanza dual y EFP han de responder tanto a la financiación pública del Estado, como en ocasiones, de las entidades privadas que se ofrecen al desarrollo de dichos los planes. Las condiciones económicas y los recortes han propiciado a su vez fruto de ello, la reducción de especialistas que impartan formación, el descenso de la oferta académica y el empeoramiento de los recursos disponibles para la práctica profesional.

Una de las diferencias si cabe, más significativas que se llevan a cabo en nuestro país,

con respecto a los programas de formación dual es que a diferencia de otros modelos instaurados en diversos países de la Unión Europea que tienen el desarrollo de la práctica profesional simultáneamente a la de la formación teórica, en nuestro país, se da el caso que se desarrolla al finalizar el plan de estudios teóricos, lo cual permite hacer una diferenciación clara entre la adquisición de conocimientos teóricos y funcionales.

## **6 - "Revisión de los principales pronunciamientos de los organismos competentes , en materia de educación y formación, orientados a favorecer los procesos de transferencia del mundo educativo al mundo laboral, en tiempos de crisis"**

### 6.1- Preliminar

La propuesta de inclusión de este apartado de estudio, y su justificación, no viene únicamente motivada por el carácter implícito que conlleva tratar el ordenamiento jurídico de aspectos tan globales y universales, como son en éste caso la educación y el mundo laboral (puesto que se tratarán sucesivamente, documentos tanto de valor jurídico efectivo como documentos que no tienen esa clase de distinción pero que, sin embargo, sirven para transponer la construcción de un marco común comunitario ante las necesidades y desafíos detectados en la sociedad europea). Sino que también, viene justificada por la necesidad de profundizar en las posturas que han adoptado los principales organismos públicos, nacionales y comunitarios, con referencia a uno de los periodos de declive económico y social que mayores niveles de frustración y exclusión ha generado en la población española a lo largo de su historia.

La educación se instaura en toda sociedad moderna y civilizada, como uno de los principales agentes que intervienen en la formación de la misma y por ello, es capaz de reducir las diferencia sociales, como ser capaz de proporcionar al individuo recursos de los que servirse para su supervivencia. Con el impacto de la crisis, la educación se ha revelado como un elemento esencial para dicha subsistencia y como elemento precursor de los cambios sociales y de la tendencia laboral, lo cual ha despertado desde siempre el interés de su análisis, por parte de los gobiernos y de las entidades de mayor prestigio público. Sin embargo, en nuestro país, durante muchos años, tanto la calidad educativa como el nivel educativo de la población, se descuidó gradualmente, generando en la actualidad, un contexto de exclusión laboral fruto de las carencias formativas que alcanzan y repercute en gran medida a la población española. Dada la patología del actual contexto español, caracterizado por una serie

de estigmas de origen de diverso, debemos buscar una hoja de ruta común para hacer frente a asuntos como: el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la mejora de la calidad y las condiciones educativas, así como la cualificación de los trabajadores o la minimización de los costes de la crisis<sup>100</sup>. Todo ello supone un discurso costumbrista que durante años, llevamos viendo en los medios de comunicación, mientras la situación se degrada cada vez más.

La tarea de invertir el proceso de decadencia actual recae en particular sobre los Estados, pero también directa o indirectamente repercute en todos los Estados miembros de la Unión Europea. En un esfuerzo por entender los orígenes, causas y las posibles estrategias de actuación que consigan revertir los efectos de la crisis en Europa y en sus Estados miembros, la Unión Europea lleva destinando esfuerzos al análisis y previsión de los procesos socio-económicos, a través de sus órganos auxiliares. Las principales competencias encargadas de realizar los procesos de análisis con un mayor nivel de concreción, y redirigir los asuntos pertinentes tanto al Parlamento como al Consejo Europeo, son el Comité Económico y Social Europeo (CESE)<sup>101</sup> y la Fundación Europea de Formación (FEF)<sup>102</sup>, los cuales tienen mayor capacidad de operación y análisis en el tratamiento económico, social y educativo.

Realmente, la legislación comunitaria de carácter vinculante (Reglamentos, Directivas y Decisiones), ha sido escasa en lo que a materia educativa se refiere, orientándose principalmente, a crear convenios y programas formativos de colaboración entre los países miembros. También, se han tratado de formular planes y programas referentes a incentivar y desarrollar el empleo, de incorporación de la población joven al mundo laboral, así como la elaboración de reconocimientos en los estudios obtenidos dentro de la Unión Europea dotándoles de carácter internacional y dando mayor competencia a los estados en la regulación de sus políticas de educación, empleo y formación. No

---

100 Con respecto a la ejecución de los objetivos de desarrollo contemplados en programas como las estrategias *Europa 2020*, *Horizonte 2020*, *Youth Strategy 2018 o Juventud: Inversión y Capacitación*. Los principales órganos competentes en materia tanto legislativa como de observación, se han encargado de velar por los intereses y compromisos establecidos por los países miembros en dichos programas.

101 Órgano dependiente de la Unión Europea, que orienta sus funciones a velar por los intereses de los distintos estados y colectivos de Europa, en materia económica y social. Fue creado en 1957, a partir del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, en Roma.

102 Agencia comunitaria creada en 1990 con carácter educativo, al servicio de los intereses comunitarios y creada con la finalidad de guiar los procesos de desarrollo de la Formación Profesional, mediante las relaciones entre la Unión Europea y los Estados miembros. Actualmente, su sede se ubica en la ciudad italiana de Turín.

obstante, la labor de concreción ejecutada por el CESE y por la FEF ha sido bien distinta, centrándose en aspectos de estudio más objetivos vinculados en mayor medida a los intereses que persigue el presente estudio, dado el mayor grado de ajuste de sus dictámenes y recomendaciones. Tampoco podemos obviar los cambios legislativos, acontecidos en el ordenamiento normativo español referente a materia educativa, hecho que será objeto de estudio a lo largo de éste apartado e influenciado en gran medida por las directrices y recomendaciones llevadas a cabo por los organismos europeos, y por que no, de cierto trasfondo político.

## 6.2- Principales pronunciamientos a escala comunitaria en el ámbito educativo

Como presupuesto, tanto para el ámbito educativo como laboral, es necesario señalar y tener en cuenta con vistas a su desarrollo, que el ordenamiento jurídico comunitario, dota de un elevado grado de autonomía normativa a los estados miembros. Ello significa, respetar la diversidad y la realidad del contexto socio-educativo y socio-laboral de un determinado Estado, siempre y cuando se desarrollen las directrices y disposiciones esenciales que el ordenamiento comunitario proporciona a partir de su legislación y sus marcos de trabajo.

Principalmente, el grado de armonización estatal se ha vinculado durante los últimos años al reconocimiento y clasificación de los distintos marcos formativos y académicos en Europa (Marco Europeo de Cualificaciones/Calidad o Proceso de Bolonia por ejemplo), aunque también se han incorporado todo tipo de recomendaciones a los distintos ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. Especialmente, los vinculados a los objetivos comunes de los socios europeos, apostando por la necesidad de encontrar una línea común de actuación que beneficie a todos los ciudadanos, estudiantes y trabajadores de la Unión.

La primera referencia vinculada al tratamiento de la educación en el ámbito comunitario, la podemos encontrar en el artículo 165.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que especifica que: "*La Unión contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros y, si fuere necesario, apoyando y completando la acción de éstos en el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y la organización del sistema educativo*". Este primer principio normativo referente al



ámbito educativo, se asienta en la necesidad de crear un marco comunitario uniforme para todos los países y una regulación de la oferta educativa que permita el intercambio y formación de estudiantes, en el ámbito europeo. Además, la orientación hacia los estudios de calidad, se relaciona con la necesidad de fomentar en los procesos de adquisición tanto de formación, como en el modo de impartir enseñanza. Ésta pretensión ha sido el fundamento para la implantación de la reciente reforma educativa española LOMCE<sup>103</sup>, vigente desde el año 2014.

La Unión Europea considera que la formación profesional, resulta un elemento de incalculable valor, para el desarrollo económico y laboral del mercado común tal y como lo expone el artículo 166 del Tratado de Funcionamiento de la UE, al referirse a la ejecución de los programas de formación profesional, establece que: "*La Unión desarrollará una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados miembros...*". En lo que llevamos de década, se han puesto especiales esfuerzos en el desarrollo de planes de formación dual<sup>104</sup> y enseñanzas de formación profesional (EFP), dentro del marco europeo, especialmente dentro de los países que necesitan cualificar a gran parte de sus empleados, de cara a puestos de trabajo de carácter técnico, como es el caso de España. En nuestro país, es aun muy baja la proporción de trabajadores en activo que hayan obtenido una cualificación específica en formación profesional, si bien es cierto que la tasa de reposición se ha incrementado en los últimos años en casi un 50% los trabajadores en activo, acreditados con ésta titulación.

Otra cuestión de gran trascendencia y urgencia para todos los Estados miembros es la incorporación de la población joven al mundo laboral, como la transición hacia la vida adulta. Con el *Reglamento 1296/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de Diciembre de 2013, relativo a un programa de la Unión Europea para el empleo y la Innovación Social ( EaSI)*<sup>105</sup>, se propuso eliminar las barreras con las que se encontraba la juventud a la hora de encontrar empleo, de cara a los objetivos presentados por la estrategia Europa 2020.

---

103 Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.

104 Durante los últimos años, hemos podido ser testigos de como los procesos de formación y educación, se van renovando cada vez más, en gran medida gracias a la implantación de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje basados en la educación dual.

105 Reglamento (UE) N° 1296/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de Diciembre de 2013, DOUE n° L 347/238 de 20 de diciembre de 2013.

Con ello, las principales bases del programa se establecían en cuatro ejes principales:

- ❖ Dotar de protección laboral a los jóvenes.
- ❖ Promover la igualdad laboral efectiva entre hombres y mujeres.
- ❖ Erradicar la discriminación de diferente índole en el mundo laboral.
- ❖ Fomentar y poner en práctica las directrices y políticas de la Unión Europea, en los países miembros para proporcionar empleo de calidad, combatir el desempleo de larga duración, reducir la pobreza y la exclusión y garantizar una educación de calidad a los ciudadanos miembros.

El programa, a pesar de mantener implícito un trasfondo económico, pretende la búsqueda de estrategias para la distribución de la población activa en los puestos de trabajo y la adaptación de la trayectoria profesional y académica de los jóvenes a la crítica situación imperante. Asimismo, la formulación de recursos, para que los estados puedan poner en práctica programas específicos a nivel nacional, empleando sus órganos e instituciones.

Además, la cuestión de la transferencia de los egresados universitarios vuelve a la palestra: las dificultades por las que atraviesan (y atravesamos) los jóvenes egresados para acceder a un puesto de trabajo chocan con el aumento considerable y sin precedentes, en la última década, de la tasa de licenciados universitarios. Difícil coyuntura, no obstante, si se tiene en cuenta además, el envejecimiento progresivo de la población, y el progresivo descenso de la oferta de trabajo vinculada a la cualificación obtenida (sobre-cualificación) caracterizada por la competitividad en el acceso a empleo. Por tanto, el CESE señala que la realidad vigente en el caso de la educación superior, se encuentra: *“muy incompleta y carece de solidez. El CESE subraya que la crisis actual requiere actuaciones más concretas y convincentes del Consejo, los Estados miembros y el sector de la educación superior”* <sup>106</sup>.

En referencia a todas éstas cuestiones, los principios teóricos y conceptuales de la noción de cualificación profesional, se estructuran a partir de la *Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005*, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y modificada por la *Directiva*

---

<sup>106</sup> *Comité Económico y Social Europeo*, Dictamen sobre "la modernización de la educación superior". SOC/429 de 28 de Marzo de 2012. Cuestiones que deberán abordar los Estados Miembros, el Consejo y el sector de la Educación Superior 4.29. Cit text.

2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>107</sup>

La finalidad que, en un primer momento los organismos europeos buscaron con ésta serie de directrices fue asentar las bases del reconocimiento de cualificaciones, profesiones y títulos de formación, con carácter válido y vigente en todos los Estados miembros de la Unión Europea, siempre y cuando éstos respeten las cláusulas especificadas en el *Marco Europeo de Cualificaciones*. Al respecto, se incluye el "suplemento europeo" en todos los títulos expedidos, el cual consiste en una homologación que permite el reconocimiento de títulos y profesiones para su desarrollo dentro del marco de los países firmantes.

La importancia de "internacionalizar" la formación reside principalmente en que el contexto económico actual ha generado un trasbase de profesionales y estudiantes en el mercado interno Europeo, proceso que ha motivado la necesidad de aplicación de una uniformidad válida para todos los países, en cuanto al reconocimiento de méritos y de cualificaciones profesionales se refiere. A raíz de éste proceso, surgen una serie de medidas que pretenden facilitar no sólo lo mencionado, sino también fomentar el desarrollo educativo, elevar los niveles de calidad en la enseñanza así como, fomentar su modernización. Algunos ejemplos de reformas efectuadas son la introducción del sistema de créditos ECTS, es desarrollar y afianzar los programas de formación dual, principalmente en la formación profesional o las modificaciones hechas en materia de regulación de planes de estudio y emisión de títulos y certificados académicos<sup>108</sup>.

Además, uno de los principios que se derivan de la *Directiva 2013/55/UE*, es la transferencia de competencias a los Estados en materia educativa, siempre y cuando

---

107 Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, DOUE 255 de 30 de Septiembre de 2005 y Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, DOUE nº 354, de 28 de diciembre de 2013.

108 En éste sentido, un ejemplo de autonomía normativa en la regulación de planes de estudios y de cualificación, ha sido el decreto promulgado a lo largo de éste curso académico conocido como: "Decreto 3+2" o Decreto 43/2015 de 2 de febrero. Aunque posteriormente será objeto de análisis, no podemos obviar en éste sentido su tratamiento, pues es un claro ejemplo de declinación normativa o competencial. La realidad es, que aunque desde un momento los principales organismos europeos buscaron una "homogeneidad" en cuanto al desarrollo de los planes de estudios, así como la expedición de los títulos académicos, dentro de su propio marco, lo cierto es que, en la gran mayoría de casos (no sólo en el de España) los Estados se reservan el derecho a regular su oferta académica (en el caso de España en un mayor nivel de concreción, pues lo deja a elección de las Universidades u Centros de Formación). Por tanto, podemos encontrarnos los casos de países como Reino Unido o Alemania que aplican un sistema de reconocimiento similar al modelo español y otros que prolongan un curso lectivo más el plan académico, lo cual deriva que en contra de buscar una uniformidad o equivalencia, se produzcan presupuestos basados en el desajuste de las cualificaciones, en referencia de unos países a otros.

se respete el ámbito o marco general europeo de enseñanza, también conocido como *Marco Europeo de Cualificaciones*. Se establecen pues, los niveles educativos ISCED (International Standard Classification of Education) y CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación), mencionados en anteriores apartados de éste estudio, los cuales se identifican con el nivel o estatus educativo alcanzado por la población. A raíz de éstos indicadores, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte crearía en el año 2014, lo que se conoce como *MECU (Marco Español de Cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida)*, que contribuye a la constante organización y orientación de los distintos tipos de cualificaciones y niveles de aprendizaje, en el territorio nacional.

Por otra parte, el 20 de Abril de 2009, la Comisión Europea adoptaba la *Decisión 2009/336/CE* por la cual se creaba la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, en virtud de lo dispuesto en el *Reglamento 58/2003 del Consejo Europeo*, mediante el que se forma un organismo que se encargará de la puesta en escena de los programas propuestos por el Consejo de cara a su implementación por los países miembros hasta el 31 de Diciembre de 2015. Además, esta agencia se encargará de la gestión de programas comunitarios en el marco educativo y cultural, especialmente en el plano de intercambios educativos ,investigación e innovación ( Programas Erasmus, Da Vinci, Horizonte 2020 etc.).

Entre otros pronunciamientos del Consejo, destaca la *Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y el Consejo por la que establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente* (decisión ya derogada, e incluida en el Marco Europeo de Cualificaciones), pero cuyos aspectos fueron re-formulados a partir de la *Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo de 23 de Abril de 2009 relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente*. Básicamente, esta recomendación se orienta a redirigir la educación hacia los colectivos de población y trabajadores más desfavorecidos y reducir así los costes tanto personales, como públicos de los procesos de exclusión social, individual y familiar, fruto de las carencias formativas y educativas.

Así, cabe destacar el tratamiento de cuestiones tales como : analfabetismo, paro de larga duración, desfase curricular, formativo y profesional o el necesidad de reciclaje de los trabajadores de menor cualificación a partir de las directrices proporcionadas por el Parlamento y el Consejo. En éste sentido, la necesidad de redirigir a los colectivos más vulnerables y peor parados por la crisis con mayores necesidades

laborales y educativas, caracterizados principalmente por no presentar formación alguna o por presentar una educación no formal basada en los antiguamente conocidos como “oficios”, se asienta en un contexto en el cual según afirma el Consejo de la Unión, es: “ *Un momento en el que la Unión Europea se enfrenta a una grave crisis económica que ha dado pie al incremento del desempleo, especialmente, entre los jóvenes, y en el contexto de una población que envejece. La validación de conocimientos, capacidades y competencias pertinentes supone una contribución tanto más valiosa a la mejora en el funcionamiento del mercado laboral, el fomento de la movilidad y el refuerzo de la competitividad y el crecimiento económico*”.<sup>109</sup>

Por tanto, aunque se reconozcan los procesos de aprendizaje y educación no formal, útiles para contribuir a la formación y cualificación del trabajador, se deben formular estrategias de re-conversión de la población hacia nuevas vías educativas y formativas de carácter reglado y formal, objetivo ya postulado anteriormente por la estrategia Europa 2020. Ésta pretende alcanzar unos retos y unos estándares mínimos de formación, dentro de la población europea de cara a ese año y reducir así, el porcentaje de población en riesgo de perder su puesto de trabajo así como aumentar, las posibilidades de inserción de la población ante nuevos y complejos escenarios laborales en constante cambio.

El proceso de búsqueda de la calidad que, desde hace años, pretende poner en práctica la Unión Europea y por ende, los países miembros, se asienta en la consecución exitosa de los distintos programas y estrategias orientados a cumplir los compromisos adquiridos por parte de los Estados miembros. Para ello, es necesario llevar a cabo un proceso de concreción normativa o legislativa, que vaya desde el propio organismo comunitario competente, hasta el propio ciudadano en forma de normativa o legislación nacional.

Dicho proceso, de calidad, se completa en el caso de la formación profesional con la creación en el año 2009 del *Marco de Referencia Europeo de Garantía de Calidad en la Educación y Formación Profesionales*<sup>110</sup>, adoptado por la gran mayoría de países miembros con la finalidad de modernizar los programas de aprendizaje de EFP a partir

---

<sup>109</sup>Consejo Europeo, Recomendación del Consejo de 20 de Diciembre de 2012 sobre "validación del aprendizaje no formal e informal." 2012/C 398/01.

<sup>110</sup> En referencia: Comunicación del Consejo Europeo al CESE referente a la "*iniciativa de oportunidades para la juventud*" COM 933 y Programa de trabajo, formación y educación 2010.

de la eficacia en los tres elementos que participan en los procesos de aprendizaje: entidades proveedoras de la formación, especialistas responsables de los procesos de aprendizaje, y órganos u organismos expendedores de la titulaciones.

No obstante, la creación de dicho marco, viene auspiciada por la *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo , de 18 de Junio de 2009, sobre el establecimiento de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la calidad en la Educación*, mediante el cual se establece una serie de descriptores para la puesta en escena de éste marco, especialmente, los referentes a los criterios de calidad educativa, recogidos en sus anexos I y II, y los procesos de evaluación de los programas de formación profesional.

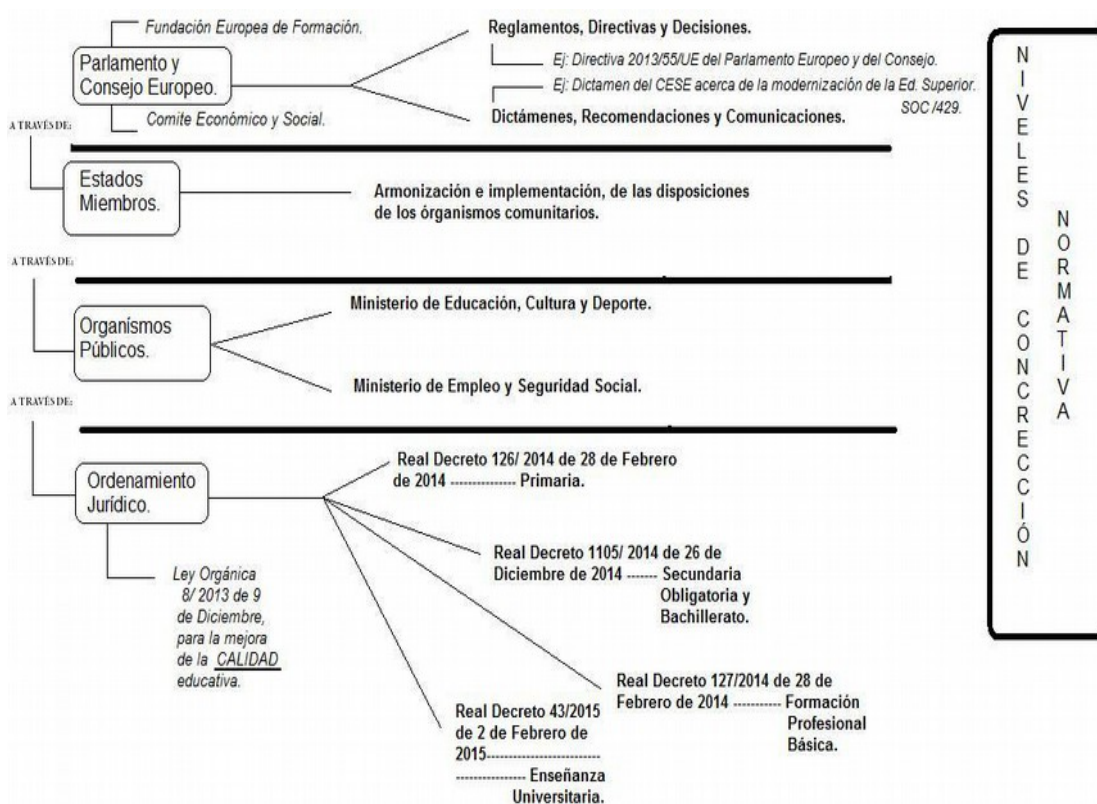
Como ya hemos visto, uno de los órganos que emplea el Consejo y el Parlamento Europeo, para el análisis de los contextos socio-económicos a nivel nacional, es el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Principalmente su función se remite a la de consulta en los casos en los que el Consejo o el Parlamento así lo requieran, emitiendo recomendaciones o dictámenes a los estados miembros. Sin embargo, el CESE, también posee autonomía de cara a emitir su propia normativa, en caso de que una determinada circunstancia, exigencia o contexto que entra dentro de sus competencias, lo demande.

Entre las funciones o competencias de mayor “arraigo” social que tiene, es que, analiza todo tipo de cuestiones relativas a la economía, la educación, los procesos de cambio social, el panorama laboral, los cambios demográficos, la inmigración o los cambios técnicos entre otro muchos más apartados. En lo referente, a los principales aspectos que interesan en éste trabajo, podemos ver como el CESE no ha dejado en saco roto éstas cuestiones que actualmente poseen un importante peso en las preocupaciones de los Estados tales como el paro juvenil y fomentar la educación como un elemento capaz de revertir los costes de la crisis o la necesidad de fomentar la formación técnica y específica de los trabajadores europeos. Entre las funciones o competencias de mayor “arraigo” social que tiene, es que, analiza todo tipo de cuestiones relativas a la economía, la educación, los procesos de cambio social, el panorama laboral, los cambios demográficos, la inmigración o los cambios técnicos entre otro muchos más apartados.

En lo referente, a los principales aspectos que interesan en éste trabajo, podemos ver como el CESE no ha dejado en saco roto éstas cuestiones que actualmente poseen un importante peso en las preocupaciones de los Estados tales como el paro juvenil y fomentar la educación como un elemento capaz de revertir los costes de la crisis o la necesidad de fomentar la formación técnica y específica de los trabajadores europeos.

Al respecto, se puede comprobar como el proceso de concreción educativa, mencionado anteriormente se adapta siguiendo el siguiente cuadro mostrado<sup>111</sup>.

**Gráfico 41. Niveles de concreción normativa.**



Fuente:Elaboración propia.

La población joven de Europa, es considerada por ello, como un elemento de estudio esencial, no sólo por considerarse el futuro de la sociedad, sino también, por las dificultades ante las que deben hacer frente actualmente. En su *Dictamen sobre Educación para la inclusión: un instrumento de lucha contra la pobreza y la exclusión*

111 Fuente: Elaboración propia.

*social SOC/365*,<sup>112</sup> el CESE ya advierte de la importancia que posee la educación como un elemento vinculado no sólo a las posibilidades reales y laborales de la persona, sino también al nivel socio-económico que pueda llegar a alcanzar ésta. Ello implica la necesidad de aplicar una educación de calidad, para determinados colectivos especialmente sensibles y necesitados de atenciones básicas, como son la infancia o la adolescencia, etapas de la vida, en las cuales las carencias educativas tanto de la familia a la que pertenecen, como del individuo marcarán en gran medida el futuro de la persona, siendo por tanto esencial la adquisición de la educación básica y obligatoria, que minimice los posibles costes a largo plazo. Por medio de éste dictamen el CESE vincula el bajo nivel educativo de las personas, con las probabilidades de sufrir o de haber sufrido exclusión o pobreza a lo largo de su vida, llegando a la conclusión de que las probabilidades aumentan en los casos en los que el individuo carece de educación. En este sentido, el objetivo que el CESE se propuso con éste Dictamen, se fija en en que: “(...) *todos los excluidos/as tengan una educación mayoritariamente pública, de calidad, que les abra acceso al mercado laboral, y les permita desempeñar trabajos dignos y bien remunerados*”.<sup>113</sup> Además, en éste sentido, se dota a la educación no formal, de importancia como elemento clave en la inmersión educativa de las personas excluidas que sirva de base para la transición hacia nuevos escenarios educativos reglados, y ante todo, como una forma de re-inserción activa en sociedad. El CESE también ha hecho hincapié en la necesidad de alcanzar nuevas vías de formación y re-formulación de las capacidades educativas y laborales<sup>114</sup>, para evitar el enquistamiento social y el aumento de del desempleo.

112 *Comité Económico y Social Europeo*, Dictamen de 28 de Abril de 2010 sobre el tema Educación para la inclusión: un instrumento de lucha contra la pobreza y la exclusión social, Bruselas, SOC/365. Se complementa con la Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo de 23 de Abril de 2009 relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.

113 *Comité Económico y Social Europeo*, Dictamen sobre el tema “Educación para la inclusión: un instrumento de lucha contra la pobreza y la exclusión social” SOC/ 365. Apartado 3.11 ; 28 de Abril de 2010. Bruselas.

114 La necesidad de incrementar el nivel educativo de las clases sociales mas desfavorecidas, viene reforzado por el incremento de las dificultades en las aptitudes sociales del siglo XXI. La búsqueda de nuevas vías de desarrollo, sostenibilidad, técnica o ciencia, requieren también de un aumento de conocimientos de investigación e innovación, que involucren a todas las clases sociales, especialmente para minimizar los efectos de la crisis en la sociedad. En la Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, con el tema: “*Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socio-economicos*”, se analizan una serie de ejes de actuación para el desarrollo de unas competencias o saberes básicos en sociedad que permitan el desarrollo de una formación, que permita el acceso a la vida laboral. Estos se pueden recoger en los siguientes apartados de trabajo:

- Obtener unas capacidades esenciales de aprendizaje básicas.



Concretamente, a partir de su *Dictamen 1712/2009 “ Comunicación sobre nuevas capacidades para nuevos empleos-Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral”*, se pone de manifiesto la importancia de generar nuevos enfoques pedagógicos y profesionales ante las necesidades y desafíos formativos de nuevos empleos o ante las carencias de su oferta. Por tanto, la idea imprescindible que se desprende reside en la necesidad de seguir invirtiendo en educación y en la creación de empleo, aunque conlleve el incremento del gasto y financiación tanto pública como privada.

Otro pronunciamiento llevado a cabo por éste comité en materia educativa, destacan, el *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo acerca de la modernización de la educación superior. SOC/429*<sup>115</sup>. Mediante éste documento, se pone de manifiesto la importancia de clarificar los procesos de calidad en los regímenes de enseñanza superior, teniendo en cuenta la orientación que la Unión Europea, otorga a ésta y enfocándola hacia el fomento de nuevas rutas de investigación, creación e innovación. Éste dictamen, también aporta recomendaciones con respecto a la cuestión de la financiación de la enseñanza superior, concretamente, mediante el fomento nuevas vías de financiación basadas en programas universitarios en los cuales, las empresas y las entidades privadas se involucrarían para beneficiarse a largo plazo de las capacidades del alumno y su rendimiento, modelo por otra parte, con mucho arraigo en los Estados del norte de Europa<sup>116</sup>. Con ello, se minimizarían los costes públicos de la educación superior dando mayor importancia a la financiación privada y la

- 
- Desarrollo de aptitudes transversales.
  - Desarrollo de aptitudes emprendedoras y científicas.
  - Cualificación y aptitudes profesionales en áreas de índole científica.

Los desafíos, ante los cuales la sociedad europea y la juventud se enfrentan, giran en torno a un escenario cambiante, en el cual la educación desempeña un papel vital para la población, especialmente en tiempos de crisis económica. Los principales órganos comunitarios, son conscientes, de la necesidad de incrementar el nivel educativo de la población, para evitar la formación de grupos socialmente aislados. Las distintas estrategias, planes y programas, creados por la Comisión, Parlamento Europeo, y CESE, tienen como objetivos principales evitar la formación de éstos colectivos, re-cualificarlos (reconociendo la educación informal y no formal); proporcionar calidad a los aprendizajes de distinto tipo, en todos los niveles educativos y en todos los contextos; y fomentar los programas y planes de desarrollo, investigación e innovación, así como fomentar una formación profesional efectiva y de calidad.

115 *Comite Económico y Social Europeo*, Dictamen de 28 de Marzo de 2012 sobre la "Modernización de la Educación Superior". Bruselas, SOC/429.

116 Dicho proceso de reconocimiento y contribución de la empresa de cara a posible elemento de financiación de los estudios académicos en tiempos de crisis, viene reconocido en: Comité Económico y Social Europeo, Dictamen sobre "El papel de las empresas en la educación en la UE". SOC/469.

cofinanciación <sup>117</sup> .

Teniendo en cuenta los pronunciamientos que el CESE ha llevado a cabo en los últimos años, podemos ver como otro de los principales ejes de actuación reconocidos concierne a la educación permanente, especialmente en lo que a educación para adultos se refiere. En su Dictamen 2013/C 161/05 sobre el tema "*Creación de empleo a través del aprendizaje profesional y la formación profesional permanente: el papel de las empresas en la educación en la UE*", se insta a los distintos estados miembros, a llevar a cabo iniciativas y marcos de trabajo basado en la formación continua de los puestos de trabajo e incitar a las empresas a proporcionar dichas herramientas para hacer posible la re-cualificación de los trabajadores y trabajadoras, así como crear marcos nacionales de cualificación (MECU) y marcos nacionales de categorías profesionales, especialmente con vistas al reconocimiento de la educación no formal.<sup>118</sup>

También, a través de la *Comunicación de la Comisión "Aprendizaje de Adultos: nunca es demasiado tarde para aprender"* (COM 614), se tiene en cuenta el la importancia de fomentar la educación entre adultos<sup>119</sup>, para poder minimizar los costes personales, laborables y sociales de la crisis económica, proporcionando tres ejes de actuación básicos en la población adulta carente de formación:

- ❖ Potenciar el nivel educativo de los ciudadanos como arma de crecimiento económico, tanto a nivel personal como a nivel macro-económico del Estado.
- ❖ Conceder importancia a la educación permanente, como elemento de ruptura de los cambios demográficos tales como el envejecimiento de la población o los flujos migratorios, así como aumentar el nivel educativo de los trabajadores

---

117 Recordemos que en nuestro país, la cuestión de la financiación de la enseñanza superior y la enseñanza universitaria, se ha convertido en un denso problema, debido a la falta de fondos, la tendencia de déficit generado por las universidades, el aumento de los costes y tasas privadas para el alumno, familias y acreedores, así como el aumento del ratio por alumno en las universidades, lo cual genera un sistema difícilmente sostenible tal y como ahora se encuentra. El auge de los modelos de co-financiación, basados por la aportación de fondo público y privado para la viabilidad del desarrollo de los planes de estudios, se estructura como la opción o tendencia más factible, de cara a las posibilidades y viabilidad de los sistemas públicos de educación superior, tanto de formación profesional, como universitario.

118 A partir del reconocimiento de las capacidades y aptitudes de tipo no formal, establecidas en un nivel de competencias que abarca de los números 1 al 8, las personas carentes de educación formal, podrían ver reconocidas o convalidadas dichas aptitudes, para ejercer su profesión.

119 En referencia a la cuestión: véase Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y el Consejo por la que establece *un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente*.

de mayor edad, y menor nivel de capacidades.

- ❖ Aumentar el nivel educativo de los adultos de cara a combatir el desarraigo social y cuestiones sociales tales como el desempleo, el paro, el analfabetismo, la delincuencia o la exclusión social.

### 6.3- Principales pronunciamientos a escala comunitaria en el ámbito laboral

Evidentemente, la relación entre educación y empleo es algo contrastable<sup>120</sup>. Sin embargo, el proceso de transferencia de la vida académica a la vida laboral es un fenómeno que a día de hoy, se encuentra totalmente ralentizado, desajustado y ligado a criterios de carácter subjetivo. La distribución de la actividad laboral, indistintamente del nivel educativo alcanzado, se encuentra sujeta en su actual estatus, a los ya mencionados estigmas de la destrucción de empleo, sobre-cualificación en los puestos de trabajo, baja remuneración salarial, o escasez de ofertas de empleo ante una alta demanda del mismo. Por tanto, la reposición del mercado laboral implica unas estrategias de acción que involucren a todos los organismos públicos, sociales y empresariales, para formular una respuesta ante lo que quizás es considerado, como el principal reto político, económico y social de los Estados europeos: recuperar las tasas de actividad laboral anteriores al impacto de la crisis; especialmente, sufriendo todavía, la resaca y los efectos de la convulsión económica sufrida desde el año 2008.

Por otro lado, con la lectura del art. 146 del TFUE se puede entender la importancia

---

120 Una serie de documentos que gozan de gran valor conceptual, son los Libros Blancos formulados por la Comisión Europea en 1993 y 1995: *Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo*; y *el Libro Blanco sobre la educación y la formación- Enseñar y Aprender-hacia la sociedad cognitiva*. A partir de éstas publicaciones, pese a no encontrarse vigentes en el actual escenario socio-económico, se asientan aspectos esenciales que aún, hoy en día, se toman como referencia en ciertos documentos y procedimientos de los organismos europeos. Realmente, la consecución los objetivos que por antaño se perseguían en éstos libros, no distan tanto de la realidad actual (Por ejemplo: Consecución de los objetivos Estrategia Europa 2020), más si tenemos en cuenta que por entonces nos encontrábamos en un periodo de profundos cambios sociales y políticos vinculados a un giro en la política europea (cambios de régimen político: apertura de la escena soviética en Europa, mejora de las condiciones económicas y de vida, auge del libre comercio etc), al igual que ahora sucede. Así pues, podemos comparar algunos de los objetivos que proponía en su preámbulo el *Libro Blanco sobre la educación y la formación* en 1995 y cotejarlos con la realidad actual:

- Fomentar la adquisición de nuevos conocimientos (Fomentar las inversiones en innovación e investigación).
- Acercar la escuela a la empresa (Actual Educación Dual).
- Luchar contra la exclusión.
- Hablar tres lenguas comunitarias.
- Conceder la misma importancia a la inversión en equipamiento y a la inversión en formación.

que dan los principales organismos comunitarios a la relación existente entre formación y empleo, en orden al reciclaje profesional y a la cualificación de los trabajadores dentro de las fronteras de la Unión: *"...destinando a fomentar, dentro de la Unión, las oportunidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, así como a facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y reconversión de profesionales"*. En éste sentido, se hace especial hincapié en la re-qualificación de los trabajadores europeos pues como se ha detectado por el impacto de la crisis que la población carente de formación de entre 35 y 60 años han sido los más perjudicados dentro de los procesos de recesión económica y laboral.

Entre los objetivos formulados para la próxima década por la Estrategia Europa 2020<sup>121</sup>, resalta alcanzar unas tasas de actividad laboral, marcadas por el descenso del paro juvenil y la transferencia al mercado laboral en un plazo máximo de 3 años de los recién egresados universitarios, apoyándose entre otros objetivos en el aumento de las capacidades y aptitudes técnicas de los trabajadores y técnicos, la re-qualificación a partir de la educación permanente y continua o incrementar los porcentajes de población que presenta educación superior.

En resumen, todo supone una cadena bien estructurada y programada para desarrollar estrategias de trabajo tanto en materia de formación como en materia laboral, pero que sin el compromiso de los Estados miembros, su éxito puede ponerse seriamente en entredicho. La Comisión, el Parlamento y el Consejo Europeo son conscientes de la importancia de transmitir dicho compromiso a los estados, dada la dificultad de la coyuntura económica actual. Para conseguir dicho objetivo, se presentan estrategias como evitar el aumento de los daños sociales colaterales producidos por el contexto económico y educativo: tales como pobreza y la exclusión, las diferencias entre clases, el paro y de la inactividad laboral, la economía sumergida<sup>122</sup> o el descenso del nivel educativo de los ciudadanos entre otras cuestiones.

A continuación, como ya hemos visto desde un principio las implicaciones de los

---

121 Comunicación de la Comisión, de 3 de Marzo de 2010, denominada "Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador".

122 En referencia: *Comité Económico y Social Europeo*, Dictamen de 11 de Noviembre de 2013, sobre el tema: "Una estrategia de lucha contra la economía sumergida y el trabajo no declarado". 2014/C 177/02

principales órganos legales comunitarios en materia educativa, toca turno ahora, de orientar este estudio hacia los principales pronunciamientos que han realizado los órganos competentes en materia laboral, tomando como referencia esa relación señalada entre educación y trabajo, y tratando de seguir una línea que incorpore transversalmente el tratamiento de éstas dos áreas de conocimiento en un mismo contexto o radio de acción.

El ya mencionado *Reglamento 1296/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de Diciembre de 2012 relativo a un Programa de la Unión Europea para el Empleo y la innovación social ("EaSI") y por el que se modifica la Decisión nº 283/2010/UE, por la que se establece un instrumento europeo de micro-financiación para el empleo y la inclusión* ; sienta las bases de la política de inclusión laboral y protección social de la UE, de cara a su vigencia en los próximos años y de cara al cumplimiento de los acuerdos pactados por los países miembros. La acción conjunta de los Estados y de los organismos públicos respectivos se establece como una de las prioridades de éste reglamento de cara al incremento de una mayor protección social, tomando como referencia los mercados de trabajo y las políticas de empleo, con un eje de actuación centrado en la creación de empleo de calidad, en la mejora de las condiciones laborales, así como en el fomento de la inversión y de la financiación en investigación e innovación. En referencia a las política social que la Unión adopta, la postura es realmente clara y concisa: potenciar la integración y el empleo con unos estándares mínimos de calidad y condiciones, y minimizar el impacto de la pobreza y la degradación progresiva de la población hacia ésta. La idea de que el desempleo y las carencias formativas son causas directas del incremento de la pobreza en Europa en los últimos años ha calado hondo en los órganos comunitarios, especialmente en el CESE. La cuestión de la financiación y la micro-financiación, también ha supuesto un lastre a la hora de crear nuevos puestos de trabajo o mejor dicho evitar su destrucción. La Unión hace hincapié en dotar nuevamente, de crédito y financiación a las empresas, no sólo para evitar la destrucción de empleo (alrededor del 60% de la población activa europea trabaja en empresas o para pequeñas empresas), sino también para fomentar la inclusión laboral y social de los colectivos más desfavorecidos o de los jóvenes al mercado laboral, así como aumentar el nivel de inversión en investigación y desarrollo y disminuir la segmentación del mercado laboral.

Con la Decisión 322/2014/UE del Consejo de 6 de Mayo de 2014 de orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros”, se mantienen las disposiciones y aspectos recogidos tanto en el Reglamento 1296/2013 como en la Decisión 2010/707/ UE del 21 de Octubre de 2010 <sup>123</sup>,del mismo enunciado que ésta ,pero que re-formula algunos aspectos referentes a la implementación de la Estrategia Europa 2020 mediante directrices u orientaciones específicas en materia laboral. Ésta decisión toma como base de apoyo el artículo 145 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, referente a la necesidad de llevar a cabo esfuerzos en materia de empleo y de cualificación de la mano de obra dentro del espacio comunitario. En virtud de lo expuesto, las orientaciones en políticas de empleo realizadas, se basan principalmente en los compromisos formulados para la Estrategia Europa 2020, siendo éstos textualmente, los siguientes<sup>124</sup>:

- Aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad.
- Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente.
- Mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

La búsqueda de estrategias de creación y distribución de empleo se basa como bien mencionábamos antes, en la reducción de los sobre-costes vinculados a las carencias formativas o a la reducción del desempleo, lo cual genera una línea a seguir simultánea entre los procesos de formación educativa o profesional basados en la

---

<sup>123</sup>Referente a la Decisión: *Consejo Europeo*, Recomendación del Consejo, de 13 de julio de 2010, sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión. ( 2010.410.UE). Mediante ésta recomendación, se integran dentro de los documentos y orientaciones llevados a cabo por el ordenamiento jurídico europeo, las denominadas “*Directrices Integradas Europa 2020*”

<sup>124</sup>*Consejo Europeo*, Decisión del Consejo Europeo de 21 de Octubre de 2010 relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros. (2010/707/UE). Apartado;Orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros. Diario Oficial de la Unión Europea.

calidad y su posterior transposición en el mercado laboral.

Sin embargo, en un primer momento, las propuestas previstas para el desarrollo de los objetivos de cara a la próxima década y de los distintos programas y planes de trabajo, desarrollados en la actualidad y en los últimos años, sirven de poco si los Estados no alcanzan y toman medidas efectivas para su consecución. El CESE, mediante su *Dictamen sobre la Propuesta de Decisión del Consejo Europeo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros de 13 de Febrero de 2013( SOC/477)*, pone de manifiesto dicha realidad, afirmando que: *“Europa no ha logrado superar la crisis hasta ahora, lo que hace cada vez más profunda su división. Habida cuenta de las actuales medidas de austeridad que la UE está imponiendo actualmente para superar la crisis, el Comité reitera su profunda preocupación por la imposibilidad cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para crear empleo ni para luchar contra la pobreza (...) El éxito en la coordinación de las medidas pasa por la plena participación de los interlocutores sociales y de la sociedad civil en cada una de las fases de elaboración y ejecución de las políticas de empleo”*<sup>125</sup>. Es, por tanto necesario volver a poner de manifiesto, la enorme complejidad de la realidad actual, sobre todo si tenemos en cuenta el importante papel que desempeña el factor económico para casi todas las dimensiones de la sociedad y la actual situación económica por la que atraviesa Europa.

En sus esfuerzos por incorporar al mercado laboral a la población joven e incrementar el empleo juvenil, el CESE realizó una serie de medidas y recomendaciones a los Estados miembros, a partir de su Dictamen de *“Medidas para favorecer el empleo juvenil (2014/C 424/01)*<sup>126</sup>, que guardan especial relación con la importancia de minimizar los costes de la crisis para uno de los colectivos con mayores retos y

---

125 Fuente: *Comité Económico y Social Europeo*, Dictamen sobre la Propuesta de Decisión del Consejo Europeo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros de 13 de Febrero de 2013( SOC/477). Conclusiones y recomendaciones: 1.1, 1.2. Bruselas.

126 Este dictamen se complementa a su vez con: *Comité Económico y Social Europeo*, Dictamen de 6 de Marzo de 2012, sobre: “El empleo para los jóvenes, las cualificaciones técnicas y la movilidad” (20120/C 68/02), mediante el cual se analizaban y se definían las principales carencias del mercado laboral europeo para con la población joven, partiendo de un elemento clave como es en éste caso, la formación. Asimismo, se lanza un llamamiento a fomentar la educación como marco de trabajo en los futuros escenarios laborales. Realmente, la situación no ha sufrido cambios significativos con respecto al año 2012, por lo tanto, la única salvedad reseñable es que la tendencia encaminada a la mejora de la inserción laboral de los jóvenes europeos, en éste caso los españoles, se encuentra ralentizada en el tiempo y presumible-mente prolongable, si tenemos en cuenta el constante aumento e incremento de la población en edad de trabajar y el lento ajuste de la oferta de empleo, frente a la aceleración de la demanda.

dificultades de cara a acceder a puestos de trabajo hoy en día, siendo un reto político prioritario para los Estados miembros de la UE. La estructuración de éste dictamen toma como referencia dos ejes de trabajo: la transferencia directa de la población joven de Europa, al mundo laboral y combatir el desempleo juvenil. Con respecto al primer eje de actuación, se recalca la importancia de que las empresas se vinculen y se incorporen más a la educación, especialmente de cara al desarrollo de planes educativos de carácter dual. Se aconseja que ésto sea así, en gran medida por el grado de transferencia directa que alcanzan los países que desarrollan éste tipo de programas; comprobado en éste caso en los modelos pertenecientes a países como Alemania, Dinamarca, Finlandia o Austria.

También, se deberán tener muy en cuenta los programas de “garantía juvenil”<sup>127</sup>, especialmente entre la población desarraigada y como una de las medidas más importantes de cara a paliar el desempleo juvenil. Mediante éste dictamen, se pone de manifiesto la necesidad de que los Estados miembros, reformen sus sistemas educativos de cara a nuevas formas y vías de cualificación, tomando como referencia el aprendizaje permanente a lo largo de sus vidas. La propia necesidad de combatir el abandono escolar prematuro, como uno de los causantes o atenuantes del desempleo juvenil a largo plazo, se formula como uno de los principales desafíos a llevar a cabo por el sistema educativo español, siendo éste, uno de los países con mayores índices de abandono educativo temprano.

Entre las medidas formuladas de cara a favorecer los procesos de transferencia de la vida educativa al mundo laboral, el CESE toma como factor implícito, la falta de experiencia laboral de la población joven como uno de los principales hándicaps que impiden o dificultan dicho proceso. El desarrollo de programas de trabajo basados en la formación dual y laboral remunerada, suponen la principal baza para fomentar el empleo en el sector juvenil, siempre y cuando la continuidad de éstos planes, vaya más allá del mero periodo de prácticas y tengan prolongación en el futuro. En éste sentido, las reformas laborales realizadas en los distintos estados, han tratado de perseguir una línea basada en el aumento de oportunidades y de la oferta laboral,

---

<sup>127</sup>Fondo Social Europeo. Estructura dependiente de la UE que cumple labores esenciales de cara al fomento de la actividad y el mercado laboral dentro de los mercados de los distintos países miembros. Nace con el Tratado de Roma de 1957 y hasta hoy se ha encargado de velar por los intereses relacionados con la emigración laboral, la inserción de la población en el mercado laboral o el estudio de las variaciones y flujos de la actividad laboral, entre otras funciones.



liberalizando en un mayor grado la formulación de contratos, incrementando la oferta, pero empobreciendo las condiciones laborales. Con referencia a esto, la recomendación del CESE, se reafirma en que el fomento del empleo juvenil, debe ir acompañado y solapado de incentivos de contratación de jóvenes, medidas que deben ser llevadas a cabo mediante una coordinación empresas-sector privado-Estado.

Por supuesto, el desarrollo de las distintas estrategias llevadas a cabo por los organismos europeos y su concreción mediante los Estados miembros basa su viabilidad en los esfuerzos que éstos pongan en su desarrollo e indirectamente en función de las partidas y presupuesto destinado a su ejecución, en este caso, hablamos del tipo y nivel de financiación ejercida para que éstos sean posibles. El fomento del empleo supone un esfuerzo que implica una puesta en escena de diversos factores, como son la mejora de la cualificación de los trabajadores, la puesta en práctica de programas y estrategias de financiación pública y privada que permitan la creación de nuevos puestos de trabajo o la orientación determinada de la política social que un Estado ponga en práctica. En el Dictamen 2014/C 226/04 del Comité Económico y Social Europeo de 16 de Julio de 2014 sobre *“El impacto de la inversión social en el empleo y en los presupuestos públicos”*<sup>128</sup>, se pone de manifiesto la importancia de llevar a cabo políticas sociales que favorezcan la formación e inmersión educativa de la población, así como la creación de empleo como una estrategia para revertir el incremento de los efectos de la pobreza, el paro, el desempleo o la disminución de las diferencias sociales. A su vez, se debe implicar a todos los organismos públicos y políticos en la estabilización estructural de un mercado laboral en horas bajas, caracterizado por la destrucción de empleo y necesitado de inversiones que permitan revertir los daños colaterales causados por la crisis, tal y como manifiesta el CESE: *“Téngase en cuenta que la falta de actuación, en particular en el ámbito social, también tiene un precio, y los costes que se derivan de no realizar inversión social a menudo son mucho mas elevados. La idea de que reparar es más caro que prevenir, también se refleja en varias Comunicaciones de la Comisión. A corto plazo la inversión social conlleva costes, pero a medio y largo plazo, aumenta el bienestar de la sociedad y permite obtener mayores ingresos para los presupuestos nacionales, lo que , además, reduce los costes de manera significativa en el futuro.”*<sup>129</sup>

---

128 *Comité Económico y Social Europeo*, Dictamen de 16 de Julio de 2014, sobre el tema "El impacto de la inversión social en el empleo y en los presupuestos públicos" (Dictamen de iniciativa) ,Bruselas.

129 Fuente: *Comité Económico y Social Europeo*, Dictamen de 16 de Julio de 2014 sobre el tema: *“El impacto de la inversión social en el empleo y en los presupuestos públicos”*.

En suma, aunque la potestad de aplicación de las políticas sociales es una competencia en manos de los Estados, la consecución de unos niveles y objetivos comunes que transpongan los marcos firmados por éstos, implica, que los órganos comunitarios salvaguarden dichos intereses a través del análisis imperativo de la realidad social. La necesidad de llevar a cabo potentes y flexibles políticas sociales que tengan como trasfondo el papel de la educación en la sociedad y su desarrollo efectivo en la transferencia a la vida laboral implica la destinación de partidas presupuestarias que consigan llegar a los contextos sociales y ciudadanos, siguiendo una inversión constante que permite el análisis de resultados a corto y a largo plazo.<sup>130</sup>

#### 6.4- Reformas más relevantes llevadas a cabo en nuestro país en los últimos años

Es preciso apuntar que la LOMCE es la quinta ley orgánica sobre materia educativa que se promulga en España desde hace 15 años. La LOMCE, viene justificada y orientada hacia la acomodación de normativa educativa española a las competencias de la UE y del Marco Europeo de Cualificaciones. Aunque nace con poca predisposición a continuar en parte por el clima político derivado (algunas promesas electorales de diversos partidos políticos se orientan a tumbar ésta ley) no ha generado cambios significativos con respecto a la anterior normativa educativa, la Ley Orgánica de Educación del año 2006. Sin embargo, nuestro interés, reside en dos aspectos fundamentales como son la transferencia al mundo laboral y la orientación del gasto educativo en nuestro Estado.

En referencia a la primera cuestión, podemos decir que en España, después de muchos años se empieza a “hablar” del término *competencia profesional*, el cual abarca un conocimiento más amplio del término de profesión, en gran medida, por la introducción del sistema de reconocimientos de cualificaciones. Este sistema tiene en

---

Observaciones generales sobre los “Dividendos Múltiples” de la inversión social: utilidad social, económica y fiscal. 3.7. (2014/C 226/04).

130 Como se remarcado en otros apartados de éste estudio, la educación supone un elemento cuantitativo y cualitativo que influye en el nivel de riqueza de un país, perfilándose como uno de los elementos que proporciona unos estándares y posibilidades de calidad de vida en la población. La financiación de la educación hoy en día, es un tema que se formula de manera subjetiva, dando pie a todo tipo de afirmaciones respecto a ésta, sin embargo, el papel que ha jugado la educación en los procesos de desarrollo de la sociedad en múltiples países, está fuera de toda conjetura. Así pues, los países que mayores partidas de gasto han dedicado a la educación (esto incluye a España, como tal), son los que mejores resultados y productividad han visto reflejados en su economía. En el caso de España, pese a ser uno de los países del marco europeo en los que su población mayores niveles de educación superior ha obtenido, la falta de incentivos en la transferencia hacia la vía laboral ha motivado un des-aceleramiento de la economía, lo cual tras el paso de la crisis, se ha traducido en altos índices de paro indistintamente del nivel educativo alcanzado.

cuenta, no sólo estudios oficiales, sino también informales, en consonancia ,por supuesto, con el Marco Europeo de Cualificaciones. La implantación de la nueva normativa viene amparada también por la necesidad de fomentar y potenciar enseñanza que hasta la fecha, habían sobrevivido en un plano secundario como es el caso de la Formación Profesional.

¿Qué se mejora con la entrada en vigor de la LOMCE?. Con respecto a los procesos de transferencia al mercado laboral, se reconocen y se incluyen la categoría de técnicos superiores ( anteriormente conocidos como FP II) y se aplica el comúnmente conocido como *suplemento europeo*, que consiste en una homologación o habilitación que permita el reconocimiento de la titulación y la actividad laboral vinculada a la misma, dentro del espacio europeo de cualificaciones, favoreciendo así la movilidad de los trabajadores y el reconocimiento de su profesión.

Asimismo, otro de los retos conseguidos por la nueva normativa es la disminución del abandono escolar y recuperación y cualificación progresiva de grandes sectores de población carentes de formación y actividad laboral.

Sin embargo, ¿qué cuestiones son objeto de debate con la nueva normativa?. Se podría decir que junto con efecto de la crisis, el incremento del coste privado de los estudios académicos en España se ha disparado considerablemente, mientras que la oferta académica ha disminuido, como también lo ha hecho el gasto en innovación e investigación. Con la entrada en vigor de la LOMCE, se pretende generar profesionales que incentivasen el mercado laboral y cuya tasa de transferencia al mismo fuese elevada, ante los nuevos y constantes cambios detectados<sup>131</sup>. Sin embargo, lo que se ha creado son profesionales sobre-cualificados, carentes de posibilidades y salidas profesionales realistas.

En nuestro país, la cuestión del gasto educativo se ha considerado en ocasiones como

---

131Algunas de las finalidades y propuestas derivadas de la LOMCE, se pueden resumir en:

- Competir con éxito en el panorama internacional.
- Aumentar las ventajas en el mercado laboral.
- Reducir el abandono escolar.
- Fomentar una Formación Profesional de calidad, de cara a nuevos espacios y formas de mercado.
- Disminuir el desempleo juvenil.
- Fomentar una educación en capacidades y basada en competencias.
- Aumentar los resultados en conocimientos base e instrumentales (PISA).

un arma arrojada con fines más allá de la finalidad educativa. En tiempos de crisis, el gasto educativo disminuye y eso provoca, que no exista un sistema educativo afianzado con peso suficiente. El debate de la financiación pública y privada de los estudios académicos en España ha suscitado serias dudas acerca de como se está gestionando dicho modelo, así como su viabilidad, especialmente en los ámbitos universitario y de formación dual. El aumento de la financiación privada en detrimento de las cargas destinadas por parte las administraciones regionales provoca que los costes económicos sean mayores para las familias y los hogares, siendo éstos un 200% más que hace una década. Con respecto, a la imposibilidad de no poder percibir una educación superior por incapacidad de recursos económicos (puesto que las becas y las ayudas además de verse recortadas, no son concedidas al total de personas necesarias) debemos señalar que las repercusiones a largo plazo pueden ser drásticas, si tenemos en cuenta que se le está negando el futuro profesional a un importante sector de la población, desde un punto de vista económico.

Es evidente, que los recientes cambios legislativos en materia educativa, aprobados en el año 2014 y durante el transcurso de éste curso, además de responder a intereses nacionales, responde también a intereses comunitarios siendo patente una relación causa-efecto, entre la promulgación de la nueva ley educativa y su finalidad: aumentar la calidad de la enseñanza, incrementar el nivel educativo de la sociedad española, fomentar la educación continua y permanente y equiparar los niveles de formación al marco europeo. En el año 2009, la *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo , de 18 de Junio de 2009, sobre el establecimiento de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación*, ya advertía a España de la necesidad de aumentar los resultados educativos con respecto a los referentes PISA, así como disminuir la tasa de abandono y fracaso escolar entre la población menor de 24 años o la re-estructuración efectiva de los currículos de cara a los nuevos retos y desafíos educativos, laborales y formativos. Aun no teniendo carácter vinculante, ésta recomendación, invitaba a los estados miembros a estructurar su sistema educativo, en torno al Marco de Referencia Europeo de Garantía de Calidad Educativa( *Resolución del Parlamento Europeo del 18 de Diciembre de 2008*), lo cual suponía, el punto de partida para la estructuración y remodelación de los programas de formación<sup>132</sup>, los planes de estudio universitario o la

<sup>132</sup>Durante el Proceso de Copenhague, el Consejo Europeo adoptó una serie de posturas de cara a su implementación en los planes y programas referidos a la formación profesional y el desarrollo de los procesos de calidad en éstos. Con respecto a esto, se propuso generar una serie de ejes de actuación que vienen recogidos en el documento: "*Prioridades en*

modernización de los programas de formación profesional y crear así un marco de actuación efectivo y actualizado capaz de revertir la situación laboral, a cifras anteriores al estallido de la crisis.

Llegados a éste punto, es obligado reseñar, por su reciente implicación en ésta cuestión, *el Real Decreto 43/2015 de 2 de Febrero, por el cual se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*. Mediante éste Real Decreto, impulsado por el Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, se pretenden reestructurar la oferta de títulos y enseñanzas universitarias en nuestro país con respecto a los marcos de calidad y titulaciones educativas especificados por los marcos europeos y promover los programas de “internacionalización” educativa.

Nuevamente, los principios que se desprenden de su contexto los cuales implican y permiten a la universidades españolas emplear el principio de autonomía pedagógica de cara a la implantación de planes de estudio basados en tres años de carrera más dos años de máster o bien cuatro años de carrera más uno de máster, vuelven a suscitar recelos entre las comunidades de docentes universitarios, y de alumnos. Porque, la decisión recae meramente sobre las universidades, con la cuestión de la financiación como telón de fondo y con la duda del reconocimiento de titulaciones, con especial referencia, a todas aquellas que gozan de carácter retroactivo actualmente o se encuentran obsoletas.

En el ámbito laboral, España ha puesto en práctica en los últimos años estrategias que permitan reducir el principal problema( con permiso de la destrucción de empleo) con el que se ha visto inmersa en los últimos años: el desempleo juvenil y el incremento de las tasas de inserción laboral de los recientemente egresados. Un ejemplo de acciones llevadas a cabo por las administraciones públicas, es la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016*, la cual tiene entre otros objetivos mejorar la empleabilidad, estimular la contratación de sectores de población juvenil, fomentar la investigación y el emprendimiento o mejorar e implementar los contratos formativos, especialmente como una herramienta para favorecer a los jóvenes que se benefician

---

*materia de Educación y Formación Profesionales”* (2011-2020). DOC 324 y que tienen como objetivo fomentar la accesibilidad a los programas profesionales de formación profesional así como facilitar estrategias de inmersión en el mercado laboral.

de los programas de Garantía Juvenil.

#### 6.5 - Resumen y Conclusiones del apartado

La realidad socio-económica vigente hoy en día, arroja una serie de desafíos ante los cuales los Estados deben de formular una serie de respuestas. Es un hecho consumado que el mundo está tratando de recuperarse aún, de un periodo de recesión económica que ha repercutido a escala global en todos los niveles y estamentos sociales. Ante éste hecho, la educación y por consiguiente el mundo laboral se estructuran como herramientas esenciales para minimizar los costes y reducir el impacto de la crisis. Los principales organismos europeos en materia normativa y de observación son conscientes de la necesidad de una intervención concreta y urgente, puesto que, la educación no sólo se formula como un elemento que proporciona unas capacidades y garantías de futuro a un determinado individuo, sino que ,también sirve de como instrumento reductor de los procesos de exclusión social y los costes que ello conlleva.

En éste sentido, la prioridad de los organismos europeos ha sido fomentar y emplear la educación como herramienta para dicha finalidad. Pero también, de cara a elevar los ratios de actividad laboral, y generar una constante cualificación continua en los trabajadores europeos a lo largo de su vida, debido esencialmente a los constantes cambios producidos en las sociedades. No podemos obviar tampoco, como se ha visto a lo largo de éste estudio, que el concepto de educación y de trabajo, se encuentra especialmente vinculado a las nociones de productividad, lo cual supone un mayor grado de implicación de los Estados, pues entran en juego intereses privados y económicos de distinta índole, tanto a corto como a largo plazo. Tampoco podemos olvidarnos que aunque estemos hablando de términos muy similares, educación y formación poseen, la diferencia conceptual de que la segunda se orienta a la adquisición de saberes de un mayor grado o cualidad específica mientras que a la primera se le otorga un sentido más general.

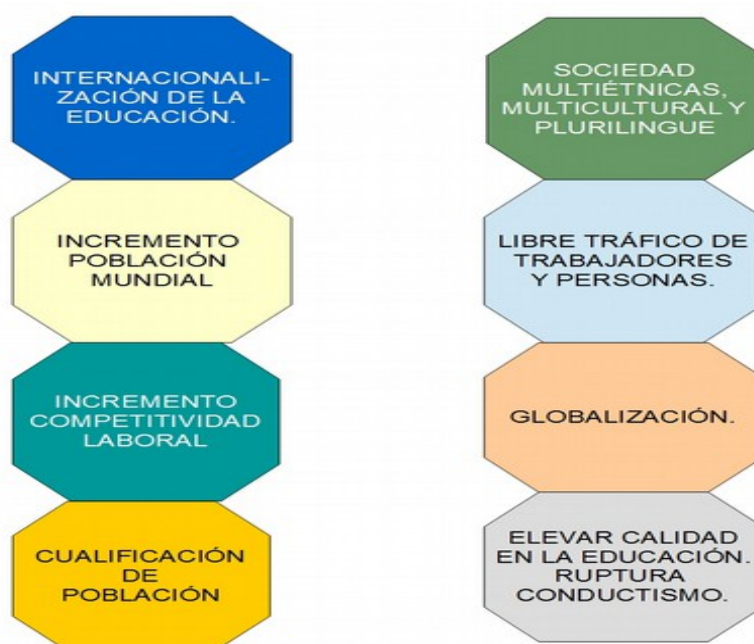
Como bien sabemos, una de las nociones empíricas que desde siempre ha formado el espíritu de la Unión Europea, son los compromisos (una vez respetadas las diferencias) llevados a cabo por los estados miembros, en diferentes contextos y áreas de nuestra sociedad: política, economía, legislación etc. En el caso de la educación no

es menos, y se conforman una serie de estrategias comunes que permitan una homogeneidad o igualdad de condiciones entre los propios Estados, que a su vez tengan en cuenta la taxonomía propia de cada nación. Con el cambio de milenio, Europa recibió aires de cambios educativos desde sus cimientos y surgieron así nuevas corrientes pedagógicas en nuestro continente, las cuales preveían y figuraban (no estaban equivocadas), nuevos y cambiantes escenarios sociocontextuales con una serie de retos a los que plantar cara.

Retos ante los cuales, se postularon estrategias de desarrollo que permitiesen dotar a la población europea de unos grados de calidad de vida esenciales en pleno siglo XXI.<sup>133</sup>

Esto implica unos grados de actuación por parte de los Estados que permitan revertir las situaciones de exclusión social en las sociedades a partir de actuaciones de uno de los aspectos que mayor influye a las personas desde temprana edad: el tipo de educación recibida.

**Gráfico 42. Retos sociales y educativos del siglo XXI<sup>134</sup>.**



*Fuente: Elaboración propia.*

133 Recordemos que algunas de las estrategias llevadas a cabo por la Unión Europea a lo largo de los últimos años son: EaSi, Europa 2020 o Youth Strategy 2018.

134 Fuente: Elaboración propia.

Tanto el CESE, como el propio Consejo han sido quienes mayores esfuerzos han puesto en la reconversión del actual contexto actual en Europa, tomando como principales ejes de actuación para sus pronunciamientos los siguientes enfoques:

- Elaborar una oferta académica de carácter uniforme para todos los países miembros.
- Modernizar la educación en Europea.
- Fomentar el trasbase de trabajadores entre socios europeos.
- Incrementar los ratios de transición activa de la población joven europea al mundo laboral.
- Incentivar a los estados a llevar a cabo políticas de empleo activas que reduzcan los efectos de la inactividad laboral y la crisis, tanto en las economías nacionales como en la de los ciudadanos.
- Reforzar e incrementar los programas de formación para la población adulta, además de incrementar la cualificación en los trabajadores y personas carentes de formación.
- Reconocer la educación no formal como un elemento importante de cara a capacitar y cualificar a los trabajadores, además de estructurarse como un elemento, esencial para minimizar los costes del abandono escolar o la carencia de formación.

Por otra parte, la escasez de pronunciamientos a nivel normativo viene motivada por el grado de autonomía normativa que se otorga a los Estados<sup>135</sup>. Sin embargo, se incide especialmente en dotar de calidad a la educación en todos los países miembros, en un intento de elevar el grado de formación de la población europea, motivo principal para la introducción de la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa en España. Se trató de dar una respuesta unitaria que potenciasen esos avances y necesidades, surgiendo como hemos visto antes, el Marco Europeo de Cualificaciones, el cual permite aunar todos los aprendizajes y profesiones llevadas a cabo dentro de la UE. Los Estados se encuentran en deuda con los ciudadanos europeos, tras éste periodo

---

<sup>135</sup>Los distintos contextos y políticas educativas llevadas a cabo por un estado, van en función de factores tales como el presupuesto total disponible, el nivel educativo de su población o la demanda de cualificación en distintos sectores. Un ejemplo de contexto, lo podemos encontrar en los países de centro Europa (República Checa, Eslovenia, Hungría, Suiza, Austria) en los cuales, el menor nivel de titulados universitarios se contraponen con una sobrada porcentaje de población formada en cualificaciones técnicas, derivado en gran medida por una mayor demanda u oferta de empleo en sectores industrial o de logística.



de declive económico, y deben relanzar mediante políticas educativas, económicas y laborales, la inmersión de la población en el mercado laboral, la creación de empleo con estabilidad y calidad así como cualificar a los trabajadores para evitar un proceso de destrucción de empleo como el vivido recientemente.

Sin embargo, las dudas siguen siendo muchas en cuanto a la inserción laboral, puesto que actualmente vivimos en un país con un incremento notable de la población en los últimos años, con unos ratios de reposición laboral escasos en función del total de población en edad de trabajar y el total de demandantes de empleo. También, con la entrada en vigor, de la nueva ley de educación se pretende acomodar y dar respuesta a los principales pronunciamientos y demandas en materia educativa y laboral de los organismos europeos anteriormente mencionados. Pero además, como elemento ante una realidad o imperante: la necesidad de formar y educar individuos en contextos de la vida real.

Y es que, actualmente, la vida real presenta múltiples dificultades más que visibles, especialmente para la población joven. El fenómeno de inserción laboral juvenil, uno de los que más preocupa a los organismos comunitarios y estatales, se sitúa en nuestro país en un 55% de media para todos los niveles ISCED, mientras que la media para Europa se sitúa en un 74,8%. A partir de éste breve resumen del contexto, podemos proporcionar una serie de conclusiones derivadas de la realidad analizada:

- Es necesario incrementar los ratios de inserción laboral juvenil, si se quiere impulsar las economías a corto y a largo plazo. Los jóvenes de hoy serán los individuos que sostendrán el peso de las sociedades de los próximos años.
- Se debe elevar la calidad en los puestos de trabajo y proporcionar garantías de estabilidad, reducir la destrucción de empleo y reactivar el consumo a partir de unos estándares de empleo que lo permitan.
- Potenciar la inserción laboral de la población más desfavorecida, con menor nivel formativo alcanzado, evitar su exclusión laboral y el aumento de las brechas salariales más acentuadas.
- Los Estados deben redistribuir de forma más equitativa los fondos y

presupuestos europeos destinados a las regiones para favorecer el empleo.

- Promover e Incentivar el emprendimiento, el empleo juvenil así como el autoempleo.
- Reformar, adaptar e impulsar los programas específicos de Educación Dual y Formación Profesional a la legislación educativa vigente.
- Llevar a cabo mayores acciones conjuntas entre los países y estados miembros en cuanto a la demanda, trasbase e intercambio de trabajadores en función de las necesidades por sectores económicos.
- Elaborar cambios normativos que permitan adaptarse a la dualidad del mercado laboral.
- Se debe realizar una revisión de la oferta académica, tanto en el ámbito europeo como en el ámbito nacional, que evite los desfases y vacíos curriculares entre los países firmantes del Marco Europeo de Cualificaciones.
- Llevar a cabo programas de ayuda en el ámbito regional que impulsen las regiones más deprimidas y con menor actividad laboral.
- Promover un hoja de ruta estable en cuanto a las políticas educativas llevadas a cabo y de las partidas presupuestarias en educación prolongables en el tiempo.
- Establecer unos patrones que permitan delimitar las variaciones y fluctuaciones en la financiación pública del sistema educativo, además de conseguir reducir el aumento de las cargas de gasto privado. El aumento sin igual de las tasas universitarias en los últimos años, puede llegar a suponer un "filtro" de alumnado, en el cual podrán asistir a la universidad, el alumnado que presenten recursos suficiente para ello.
- Los recientes cambios legislativos en la normativa educativa española, especialmente en el sector universitario con la implantación del Decreto 3+2,

abren una nueva realidad en el panorama universitario. Si tenemos en cuenta, el ejercicio de autonomía pedagógica que puede ser aplicable a libre criterio por las universidades, se estará cultivando un proceso de "competición" entre las mismas, a partir de la oferta o producto académico que éstas vendan.

- En el panorama nacional se deben de fomentar las ayudas a emprendedores e investigadores, especialmente, desde la perspectiva de involucrar a las empresas en educación, a raíz de la mayor escasez de financiación pública y tomando a la universidad como el principal lugar de conocimiento para el desarrollo de éstas actividades.

## **7- Conclusiones generales.**

Como todo en la vida, resulta realmente complejo tomar como válidas y veraces una serie de conclusiones ante una cuestión tan sumamente basta y repleta de matices subjetivos como hace referencia la temática sugerida. Ha sido mucha la información tratada y recopilada para la confección de esta composición, muchos los documentos, muchos los datos y muchos los puntos de vista analizados, que permitiesen elaborar una realidad actualizada y vigente.

Sin embargo, como se mencionaba en la introducción, el impacto de la "crisis" no ha sido palpable unicamente a nivel social o económico, si no que tambien ha sacudido los pilares de la sociedad, especialmente en la forma de entender nuestra vida hoy en día, y ante todo, de como formularla. No pretenderé desviarme de elaborar una serie de conclusiones referentes a todo lo anteriormente expuesto, sin embargo, me gustaría llevarme conmigo una reflexión que creo, entra dentro del plano subjetivo guardando indirectamente relación con el contenido del estudio:

La pregunta es : ¿Que dirección esta tomando la educación hoy en día?.

La educación es nuestra manera de ser y comportarnos en sociedad, la estrategia que nos permite adoptar una actitud ante determinados problemas socialmente concebidos, o la forma universal de relacionarnos y comunicarnos con el resto de personas. Es el conocimiento que nos permite ser alguien, alcanzar un nivel de aptitud que permita que nos desempeñemos en un determinado escenario profesional o que

podamos entender la dimensión humana en todas sus categorías y ámbitos ( ciencias) en el pasado, presente y futuro de los tiempos. Sin embargo, no podemos permitirnos el declive de algo tan sumamente importante y vital que es considerado uno de los principales , si no el principal pilar en la sociedades civilizadas. El paso de la crisis económica, ha dejado el peor de los legados posibles: la *economización* de la sociedad y por ende, de algo tan sumamente necesario y de cariz público como es la educación Pero, por otra parte ¿Es esa la dirección que está tomando?. Cada vez, es mayor el grado de competencia laboral, mayor el número de personas que optan por un puesto de trabajo, mayor el incremento de población y por contra, menor el grado de oferta laboral, menores las oportunidades de encontrar empleo en poco tiempo o menores los salarios percibidos.

En relación a las hipótesis formuladas, desde un primer momento y a lo largo de este trabajo, podemos estructurar las siguientes conclusiones:

- La crisis económica ha repercutido fuertemente en todos los sectores y estamentos públicos, provocando una redistribución de los presupuestos y del gasto público en educación desde principios del año 2008 hasta hoy.
- Los mitos creados en torno al sistema educativo español no son del todo ciertos:
  - España es uno de los países del continente que más invierte y más caro paga el alumno.
  - Los resultados educativos son pobres si los comparamos con países que invierten casi el doble en educación y que poseen los mejores sistemas educativos del mundo.
  - Los sueldos de los profesores son de los más altos en función de las horas de docencia y del ratio alumno/profesor.
- La recuperación de la economía y del mercado laboral español, pasa por el incremento de la cualificación en los trabajadores tanto activos como inactivos, por el aumento del nivel educativo general de la población española y por la formación de nuevos especialistas adaptados y actualizados a los constantes cambios sociales y técnicos.

- La inserción de la población joven en el mercado laboral, se encuentra caracterizada por una entrada basada en el goteo ralentizado, al menos, en el mercado laboral español. A su vez, mientras el número de demandantes se incrementa exponencialmente, la oferta de empleo o mano de obra demanda, se mantiene estable en un ritmo de crecimiento menor y la tasa de reposición se encuentra en ligero descenso.
- Actualmente podemos ser testigos de una redistribución de la tasa de actividad laboral por motivo de "sobrecualificación" que desequilibra en ciertos aspectos, el acceso a empleo para ciertos especialistas de formación específica. La formación de grandes grupos de población ejerciendo puestos de trabajo para los que se encuentran sobrecualificados.
- Cambios demográficos. El envejecimiento progresivo de la población, hace que la entrada progresiva de la población joven a puestos de trabajo sea una necesidad.
- Con a la necesidad de transición de la población al mercado laboral, surge la duda de si el empleo que vendrá en los próximos años, mejorará las condiciones laborales que presenta el empleo juvenil actualmente: ¿Será estable?, ¿Tendrá calidad?, ¿Será bien remunerado?.
- Las tendencias actuales del mercado laboral y la transición al mismo, se ligan hoy en día a la nociones de productividad y neoliberalismo, sin embargo, los cambios en los mercados laborales sufridos especialmente a raíz del impacto de la crisis, obligan a reformular la finalidad y concepción que tenemos de la educación y la formación, como elementos esenciales para el ingreso en el mercado laboral.
- Los organismos públicos deben proporcionar una serie de garantías a las clases sociales más desfavorecidas, de cara a su ingreso en el mercado laboral y de cara a facilitar el aprendizaje y la formación a partir de la educación pública.
- El aumento de los presupuestos y el gasto público en educación pasa por una

mayor apuesta en la redistribución efectiva de los recursos, que por un incremento de las partidas destinadas para educación.

- Reducir o elevar el ratio profesor/alumno no es sinónimo en cualquiera de los casos de obtener una mayor o menor calidad educativa, en todo caso una mayor atención individualiza.
- Es necesario implementar y desarrollar el modelo de Formación Profesional, basado en la dualidad, especialmente de cara a favorecer la formación de profesionales con visos de continuidad en empresas, a partir de una formación teórica y práctica a la vez.
- Los estados se encuentran ante un difícil panorama futuro. En cinco años se encontrarán con la mayor tasa de graduados y licenciados de la historia y deberán adoptar políticas de empleo activas que reduzcan la tasa de paro y reduzcan la edad media de actividad laboral. Incentivando a las empresas, a la contratación de población menor de 30 años.
- El impacto y calado que la crisis ha generado en la educación, se ha echo patente esencialmente desde el prima de la transición a la vida laboral, una de las finalidades de la educación y la formación.
- Se ha podido comprobar la misma realidad en dos polos opuestos entre sí:
  - Se ha destruído empleo no cualificado, fruto de las carencias formativas y las demandas profesionales.
  - No se ha creado empleo suficiente que consiguiese absorber el alto porcentaje de población cualificada. Ello ha generado una falta de integración laboral ante una alta demanda de la misma, aunque este hecho no sea tan pronunciado.
- Aunque la inversión educativa en educación tanto por alumno como de carácter global sea de los más destacable de Europa, no implica por ello la obtención de mejores resultados. La distribución efectiva de los recursos no basa su finalidad en el cuanto ni el como, sino que debe hacerlo en función del porque y el para qué.

- Existe un desequilibrio entre las variables de cambio. El descenso del paro juvenil, la absorción de la población al mercado laboral y la reducción del abandono escolar choca con la constante formación y creación de profesionales, el incremento de los demandantes de empleo. Esto puede provocar que la problemática referida sea prolongable en el tiempo.
- Los factores generados del contexto analizado, no deben de ser atribuidos únicamente al proceso de crisis económica vivido, sino que ha sido una confrontación de los mismos. Entre algunos hechos atenuantes de la situación destacan la reducción de los recursos económicos y de la calidad de vida, cambios demográficos (envejecimiento e incremento de la población), descenso de la oferta laboral, incremento del nivel de formación de la población (competitividad) o por último la incertidumbre y las fluctuaciones en el mercado laboral.

## Bibliografía

- Calero, J., *The Distribution of Public Social Expenditure in Spain: General Analysis with Special Reference to age and social class*. Social Policy & Administration, 2002.
- Calero, J., *Los costes del abandono escolar prematuro. Una aproximación a las pérdidas monetarias y no monetarias causadas por el abandono escolar prematuro en España*. Universidad de Barcelona.2014.

Calero, J., *Sociedad desigual, ¿Educación desigual?. Sobre las desigualdades en el sistema educativo español*.Ministerio de Educación, Madrid, 2008.

- Comisión Europea., *Monitor de educación y formación 2014. España. 2015* Disponible en: [http://ec.europa.eu/education/tools/docs/2014/monitor2014-es\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/tools/docs/2014/monitor2014-es_en.pdf)
- Comisión Europea., *Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo*. Bruselas.1993.
- Comisión Europea., *Libro Blanco sobre la educación y la formación- Enseñar y Aprender-hacia la sociedad cognitiva*. Bruselas.1995.
- CCOO., *Evolución de los presupuestos de las universidades públicas. 2009-2013*. Disponible en: [http://www.fe.ccoo.es/comunes/recursos/25/1793265-Estudio\\_Evolucion\\_de\\_los\\_presupuestos\\_de\\_las\\_universidades\\_publicas\\_%282009-2013%29.pdf](http://www.fe.ccoo.es/comunes/recursos/25/1793265-Estudio_Evolucion_de_los_presupuestos_de_las_universidades_publicas_%282009-2013%29.pdf)
- Delors, Jack., *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid. 1994.
- De Wulf, L., *Incidence of Budgetary Outlays: Where do we go from here*. Public Finance, Madrid. 1981.
- Esping-Andersen,G.,*Unequal oportunities and the mechanisms of social*



*inheritance*. Publicación Universidad de Cambridge.2004.

- INE., *Serie de datos Encuesta Estructura Salarial 2014*.
- Livingstone,D.W., *Education & Jobs Exploring the Gaps*. University of Toronto Press, 2009.
- López-Barajas, E., Albert Gómez M.J. y Ortega Sánchez, I., *El paradigma de la educación continúa*. Narcea Ediciones. 2009.
- MECD., *Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2013-2014*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015.

Enlace:[http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/\\_universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/DATOS\\_CIFRAS\\_13\\_14.pdf](http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/_universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/DATOS_CIFRAS_13_14.pdf)

- MEC., *Datos y cifras del curso escolar 2013/2014*.Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015.

Enlace:[http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadanomecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datos-y-Cifras-2013-2014-LR/Datos%20y%20Cifras%202013-2014\\_final.pdf](http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadanomecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datos-y-Cifras-2013-2014-LR/Datos%20y%20Cifras%202013-2014_final.pdf)

- MEC., *Datos y cifras del curso escolar 2014/2015*.Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015.

Enlace:<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datosycifras1415.pdf>

- MEC., *Sistema estatal de indicadores de la educación 2014*.Ministerio de

*Educación, Cultura y Deporte, 2015.*

Enlace: <http://www.mecd.gob.es/inee/sistema-indicadores/Edicion-2014.htm/>

- OCDE., *Informe PISA 2012.*

Enlace: [http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2012/pisa2012linea\\_volumeni.pdf?documentId=0901e72b81786310](http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2012/pisa2012linea_volumeni.pdf?documentId=0901e72b81786310)

- OCDE., *Education at a Glance 2014.*

Enlace: <http://www.oecd.org/edu/Education-at-a-Glance-2014.pdf>

- Roig Ibañez, J., *La educación ante un nuevo orden mundial.* José Roig Ibañez Ediciones Díaz de Santos, 2006.
- San Segundo, M.J., *Origen socioeconómico y capital humano*”, en *Calidad, igualdad y equidad en la educación*, Biblioteca Nueva, Madrid. 2003.
- Wilson, R.A., *Future skill supply and demand in Europe: Forecast 2012.* Cedefop Research Paper No. 26. Publications Office of the European Union. 2013

#### *Bibliografía Normativa.*

- Consejo Europeo., *Prioridades en materia de Educación y Formación Profesionales .(2011-2020).* DOC 324, Copenhague.
- Consejo Europeo., *Comunicación del Consejo Europeo al CESE referente a la "iniciativa de oportunidades para la juventud" COM 933 y Programa de trabajo, formación y educación 2010.*
- Comisión Europea., *Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, con el tema: "Un nuevo concepto de educación: invertir en las*

*competencias para lograr mejores resultados socio-economicos”.*

- *Comisión Europea.,Comunicación de la Comisión, de 3 de Marzo de 2010, denominada "Europa 2020:Una estrategia para un crecimiento inteligente ,sostenible e integrador".*
- *Comité Económico y Social Europeo., Dictamen sobre "la modernización de la educación superior". SOC/429 de 28 de marzo de 2012. Cuestiones que deberán abordar los Estados Miembros, el Consejo y el sector de la Educación Superior.*
- *Comite Económico y Social Europeo., Dictamen de 11 de noviembre de 2013, sobre el tema: “Una estrategia de lucha contra la economía sumergida y el trabajo no declarado”. 2014/C 177/02.*
- *Comité Económico y Social Europeo., Dictamen sobre “El papel de las empresas en la educación en la UE”. SOC/469.*
- *Comité Económico y Social Europeo., Dictamen sobre Educación para la inclusión: un instrumento de lucha contra la pobreza y la exclusión social SOC/365.*
- *Comité Económico y Social Europeo., Dictamen sobre la Propuesta de Decisión del Consejo Europeo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros de 13 de febrero de 2013( SOC/477). Bruselas.*
- *Comité Económico y Social Europeo., Dictamen de 6 de marzo de 2012, sobre: “El empleo para los jóvenes, las cualificaciones técnicas y la movilidad” (20120/C 68/02).*
- *Comité Económico y Social Europeo., Dictamen de 16 de julio de 2014, sobre el tema "El impacto de la inversión social en el empleo y en los presupuestos públicos" (Dictamen de iniciativa) ,Bruselas.*

- *Comité Económico y Social Europeo., Dictamen de 16 de julio de 2014 sobre el tema: "El impacto de la inversión social en el empleo y en los presupuestos públicos". Observaciones generales sobre los "Dividendos Múltiples" de la inversión social: utilidad social, económica y fiscal. 3.7. (2014/C 226/04).*
- *España., Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.*
- *España., Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero de 2015 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. BOE nº 29 de 3 de febrero de 2015.*
- *Unión Europea., Recomendación del consejo de 8 de junio de 2014, relativa al programa nacional de reformas 2014 de España. ( 2014/C 247/08) REC Nº 15.*
- *Unión Europea., Recomendación del Consejo, de 13 de julio de 2010, sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión. ( 2010.410.UE).*
- *Unión Europea., Recomendación del Consejo de 20 de diciembre de 2012 sobre "validación del aprendizaje no formal e informal.", 2012/C 398/01.*
- *Unión Europea., Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo de 23 de Abril de 2009 relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.*
- *Unión Europea., Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo , de 18 de junio de 2009, sobre el establecimiento de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la calidad en la Educación.*
- *Unión Europea. Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992, Diario oficial de la Unión Europea L 191, de 29 de julio de 1992.*

- Unión Europea., *Reglamento 1296/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, relativo a un programa de la Unión Europea para el empleo y la Innovación Social ( EaSI)*, DOUE nº L 347/238 de 20 de diciembre de 2013.
- Unión Europea., *Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005*, DOUE 255 de 30 de septiembre de 2005.
- Unión Europea., *Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de de 2013*, DOUE nº 354, de 28 de diciembre de 2013.
- Unión Europea., *Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y el Consejo por la que establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.*
- Unión Europea., *Decisión2009/336/CE por la cual se creaba la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo,Audiovisual y Cultural.*
- Unión Europea., *Dictamen 1712/2009 “Comunicación sobre nuevas capacidades para nuevos empleos. Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral”.*

#### Artículos.

- Acín, A., *“Educación y trabajo en poblaciones en situación de vulnerabilidad social”*, Saberes para la Acción en Educación de Adultos, núm. 23, mayo.agosto 2009, pp. 29-33.
- Blanco, J., *“Un drama enquistado”*. 2014.

Enlace:<http://blog.elcomercio.es/que-nos-pasa/category/desempleo/>

- El País.*“Treinta años de paro”*., 27 de Abril de 2015. Enlace: [http://elpais.com/m/economia/2015/04/27/actualidad/1430142526\\_306257.html](http://elpais.com/m/economia/2015/04/27/actualidad/1430142526_306257.html)

- EL PAÍS., “*Si no existe un trabajo para mí, lo creo*”. 30 de Marzo de 2015.

Enlace:[http://economia.elpais.com/economia/2015/03/27/actualidad/1427484082\\_021511.htm](http://economia.elpais.com/economia/2015/03/27/actualidad/1427484082_021511.htm)

- Eurostat. *Participation of young people in education and the labour market*.

Enlace:<http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/mobile/index.php>

- González Martínez, A. y Bañuelos Ramírez, D., “*Estudiantes y trabajo: incongruencia entre sus expectativas y el mundo real*”, en Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, núms. 3-4, vol. 38,2008.

## Listado de Gráficas, Tablas y Esquemas

**Gráfico 1.** *Esquema desarrollo metodológico.*

**Gráfico 2.** *Porcentaje de población de 25 a 34 años y de 55 a 64 años con nivel de formación de 2ª etapa de E. Secundaria y E. Superior.*

**Gráfico 3.** *Índice de desarrollo educativo por regiones.*

**Gráfico 4.** *Principales núcleos educativos de España. Distribución del en regímenes de enseñanza no universitaria por comunidades autónomas.*

**Gráfico 5.** *Evolución del alumnado matriculado en Formación Profesional por categorías.*

**Gráfico 6.** *Porcentaje de abandono escolar prematuro por Comunidad Autónoma en el Curso 2012-2013.*

**Gráfico 7.** *Porcentaje de alumnado matriculado en planes de cualificación por tipo de procedencia.*

**Gráfico 8.** *Distribución total de la educación para adultos en el año 2014.*

**Gráfico 9.** *Participación en actividades de formación por grupos de edad.*

**Gráfico 10.** *Nivel Educativo de la población adulta.*

**Gráfico 11.** *Distribución de la población en paro que continua formándose, por tipo de perfil y nivel educativo cursado.*

**Gráfico 12.** *Distribución de la población activa que continua formándose, por tipo de perfil y nivel educativo cursado.*

**Gráfico 13.** *Tasa de incorporación a la actividad laboral por tipo de cualificación.*

**Gráfico 14.** *Comparativa del gasto medio por alumno.*

**Gráfico 15.** *Trayectoria del gasto destinado en educación en función del P.I.B.*

**Gráfico 16.** *Distribución de las partidas presupuestarias por gobiernos regionales y por alumno.*

**Gráfico 17.** *Mapa de los principales presupuestos educativos de Europa.*

**Gráfico 18.** *Evolución del gasto educativo en España a lo largo de la última década.*

**Gráfico 19.** *Distribución del gasto público en educación por nivel educativo o función.*

**Gráfico 20.** *Distribución del gasto público en educación en conceptos y salarios.*

**Gráfico 21.** *Evolución de las partidas económicas destinadas a becas y ayudas*

*durante los últimos años.*

**Gráfico 22.** *Porcentaje de gasto público y privado por nivel educativo en España.*

**Tabla 1.** *Participación de la población joven en educación y en el mercado laboral.*

**Gráfico 23.** *Distribución de la población en paro y la población activa.*

**Gráfico 24.** *Ratios de actividad laboral por grupos de edad y nivel educativo.*

**Tabla 2.** *Factores que intervienen en los procesos de inserción laboral.*

**Gráfico 25.** *Evolución de los ratios de desempleo durante la última década.*

**Gráfico 26.** *Evolución de los ratios de actividad laboral durante la última década.*

**Gráfico 27.** *Ratios de actividad laboral por nivel educativo obtenido.*

**Gráfico 28.** *Progresión de la tasa de actividad laboral futura.*

**Gráfico 29.** *Porcentaje de actividad y paro según el nivel educativo.*

**Gráfico 30.** *Tasa de actividad laboral por sector de formación y variación respecto a 2014.*

**Gráfico 31.** *Tasa de paro por sector y formación alcanzada.*

**Gráfico 32.** *Ratios de desempleo por nivel de educación obtenido.*

**Gráfico 33.** *Ratios de desempleo por grupos de edad y nivel educativo.*

**Gráfico 34.** *Principales causas de desempleo en España. Años 2013 y 2014.*

**Gráfico 35.** *Tasa de actividad laboral por nivel de formación alcanzado.*

**Gráfico 36.** *Distribución de los puntos con mayor vulnerabilidad laboral en el territorio nacional.*

**Gráfico 37.** *Distribución por edad, de españoles residentes en el extranjero en edad de trabajar.*

**Gráfico 38.** *Evolución de la emigración española en los últimos 5 años.*

**Gráfico 39.** *Percepción salarial por sexo y tipo de educación alcanzada.*

**Gráfico 40.** *Percepción salarial por tipo de educación recibida y años de experiencia laboral.*

**Gráfico 41.** *Niveles de concrección normativa.*

**Gráfico 42.** *Retos sociales y educativos del siglo XXI.*



